

# Balance Anual del CTEAJE

Elaborado por la Secretaría General del CTEAJE

Julio 2023





# Ficha del Documento

| NOMBRE DEL<br>DOCUMENTO | Balance Anual del CTEAJE                   |
|-------------------------|--|
| CÓDIGO DEL<br>DOCUMENTO | CTEAJE-PL-BAL-BALANCE ANUAL 2022-2023 v1.0 |
| VERSIÓN                 | v1.0                                       |

# **Control de Versiones del Documento**

| VERSION                                      | AUTOR                                     | FECHA      | DESCRIPCION                         |
|--|---|------------|-------------------------------------|
| v1.0   | SECRETARÍA<br>GENERAL DEL<br>CTEAJE       | 16/07/2023 | Versión inicial del documento       |
| Haga clic<br>aquí para<br>escribir<br>texto. | Haga clic aquí<br>para escribir<br>texto. |            | Haga clic aquí para escribir texto. |

| 1 | INI   | RODUCCION CTEAJE  | 3  |
|---|-------|---|----|
|   | 1.1   | SIGNIFICADO Y ORIGEN  | 3  |
|   | 1.2   | RÉGIMEN JURÍDICO  |    |
|   | 1.3   | COMPOSICIÓN Y FUNCIONES   | 4  |
| 2 | ОВ    | JETO DEL BALANCE  | 7  |
| 3 | ВА    | LANCE GLOBAL  | 7  |
|   | 3.1   | ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS TRABAJOS   |    |
|   | 3.1.  |   | 8  |
|   | 3.1.2 | Proyectos financiados con fondos ordinarios   | 11 |
|   | 3.1.3 |   |    |
|   | 3.1.4 | Subcomités CTEAJE   | 11 |
|   | 3.2   | HOJA DE RUTA Y RESULTADOS   | 11 |
|   | 3.2.  |   |    |
|   | 3.2.2 | .,  |    |
|   | 3.2.3 | Análisis de resultados  | 37 |
| 4 | BA    | LANCE DE DETALLE  | 37 |
|   | 4.1   | Calendario  | 37 |
|   | 4.1.  |   |    |
|   | 4.1.2 | a approximation of the second |    |
|   | 4.1.3 |   |    |
|   | 4.1.4 | ,   |    |
|   | 4.2   | PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE   |    |
|   | 4.3   | SUBCOMITÉ DE IMPACTO TÉCNICO DE LAS NORMAS  |    |
|   | 4.4   | SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD  | 44 |
|   |       |   |    |

Página 1 de 151































| 4.5    | GRUPOS DE TRABAJO   | 47  |
|--------|---|-----|
| 4.5.1  | Bases de interoperabilidad  | 49  |
| 4.5.2  | Hitos y Documentos (HDOC)   |     |
| 4.5.3  | Estadística Judicial  |     |
| 4.5.4  | Portales de la Administración de Justicia y Sedes Judiciales Electrónicas |     |
| 4.5.5  | Subcomité de Prestación de Servicios Digitales                            |     |
| 4.5.6  | Ministerio del Interior   |     |
| 4.5.7  | Jurídico funcional  |     |
| 4.5.8  | Gestión Archivística  |     |
|        | ROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION UE               |     |
| 4.6.1  | Interoperabilidad   |     |
| 4.6.2  | Justicia orientada al Dato.   |     |
| 4.6.3  | Estadística Judicial Automatizada   |     |
| 4.6.4  | Ciberseguridad  |     |
| 4.6.5  | Carpeta Justicia  |     |
| 4.6.6  | Inmediación digital   |     |
| 4.6.7  | Textualización - Iniciativas de Inteligencia Artificial.                  |     |
| 4.6.8  | Registros Civiles   |     |
|        | ROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS ORDINARIOS                                | 109 |
| 4.7.1  | Comunicaciones electrónicas entre la Fiscalía General del Estado y las    |     |
|        | istraciones públicas. (GEISER).   |     |
| 4.7.2  | Acceso al Expediente Judicial Electrónico                                 |     |
| 4.7.3  | Exceso de Cabida en presentación de escritos                              |     |
| 4.7.4  | Asistencia jurídica gratuita  |     |
|        | ECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE  |     |
|        | NTREGABLES  |     |
| 4.9.1  | Entregables realizados  |     |
| 4.9.2  | Próximos entregables  | 118 |
| 5 LAB  | OR CONSULTIVA   | 121 |
|        |   |     |
| 6 COL  | ABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS  | 122 |
| 7 REFI | EXIONES CTEAJE  | 124 |
| 8 ANE  | KOS   | 127 |
| 81 Δ   | CRÓNIMOS  | 127 |
| _      | ALENDARIO   |     |
|        | CUERDOS Y COMPROMISOS   |     |
|        |   |     |
|        | IOJA DE RUTA  |     |
|        | METODOLOGÍA   |     |
|        | NTREGABLES  |     |
| 8.6.1  | Actas   |     |
| 8.6.2  | Documentación grupos de trabajo y proyectos                               |     |
| 87 I   | ABOR CONSULTIVA   | 151 |































#### INTRODUCCIÓN CTEAJE

#### Significado y origen

El Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (en adelante, CTEAJE), ha asumido las funciones conducentes a abordar la modernización de la Administración de Justicia con la implantación de la Justicia electrónica, de donde cabe esperar, para un país como el nuestro, un triple y benéfico resultado: por una parte la agilización de los procesos públicos, a través del uso de las tecnologías en las comunicaciones, para servir a un derecho fundamental (artículo 24 de la CE); por otra parte, servir a la efectiva y general utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia por parte de los profesionales de la Justicia; y, por último, definir el conjunto de requisitos mínimos de interconexión, interoperabilidad y seguridad necesarios en el desarrollo de los diferentes aplicativos y sistemas utilizados por los actores del mundo judicial, a fin de garantizar la seguridad en la transmisión de los datos y cuantas otras exigencias se contengan en las leyes procesales.

En este contexto, el CTEAJE nace como el cauce institucional para la cooperación en materia de nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia, entre el Ministerio de Justicia (MJU), el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), la Fiscalía General del Estado (FGE) y las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.

Como antecedente de este órgano, es obligado mencionar el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado para el establecimiento del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad en el ámbito de la Administración de Justicia (EJIS) firmado a 30 de septiembre de 2009, al cual se adhirieron las comunidades autónomas con competencias transferidas el 10 de diciembre de 2009.

Los referidos actores han venido trabajando en la creación de un esquema de colaboración, colegiando esfuerzos con el objetivo fundamental de llevar a cabo la prestación de servicios a la Administración de Justicia bajo el paradigma de la interoperabilidad, accesibilidad y reusabilidad, con las máximas garantías de seguridad.

En consecuencia, el CTEAJE se configura como una de las piezas esenciales para la consecución de los objetivos establecidos en la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, en orden a la interoperabilidad de las distintas aplicaciones que se utilizan en la Administración de Justicia de modo que, en este contexto, dicho órgano ejerce el impulso de la Administración judicial electrónica.

#### 1.2 Régimen jurídico

En la Ley 18/2011, de 5 de julio, en su Título V, sobre Cooperación, se estableció la creación del CTEAJE y en la Disposición adicional primera se facultó al Gobierno para su regulación mediante Real Decreto. En consecuencia, el 19 de junio del 2013, se publicó el Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, regulador del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.

El CTEAJE es un órgano administrativo de cooperación, de los previstos en el artículo 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo común que, tras la derogación de la citada ley, ha quedado

Página 3 de 151

































recogido en el artículo 145 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Se rige por lo dispuesto en la Ley 18/2011, de 5 de julio, y en lo no previsto en ésta, por lo dispuesto en la actual Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El CTEAJE goza de independencia orgánica y funcional como consecuencia de su naturaleza. Se trata de un órgano de coordinación entre Administraciones, en el que están representados el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.

La normativa reguladora del CTEAJE está conformada por:

- Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.
- 2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 3. Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.
- 4. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, artículo 230.6.
- 5. Normas de funcionamiento interno (NFI) del CTEAJE (Versión V.03).

# 1.3 Composición y funciones

Conforme al art. 7 del Real Decreto 396/2013, el CTEAJE está compuesto por el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.



Ilustración 1. Composición y funciones del CTEAJE

La estructura organizativa está compuesta por el Pleno del CTEAJE (en adelante, PL), la Comisión Permanente del CTEAJE (en adelante, CP), el/la presidente/a y el/la secretario/a general. Además, cuenta con el Subcomité de Impacto Técnico de las Normas (antiguo Subcomité de Impacto Normativo) creado en el 2015 y con el Subcomité de Seguridad creado en 2019.

El Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica está copresidido por un representante del Consejo General del Poder Judicial y otro del Ministerio de Justicia, que ejercen la copresidencia por períodos bienales conforme a un turno rotatorio.

Desde el pasado 01 de enero de 2023, el CGPJ ostenta la presidencia del CTEAJE conforme al acuerdo del Pleno de 22 de junio de 2022, haciéndolo coincidir con los años naturales y la anualidad presupuestaria.



































La composición exacta y funciones de cada uno de los órganos del CTEAJE, vienen determinadas en su normativa reguladora, RD 396/2013 y normas de funcionamiento interno.

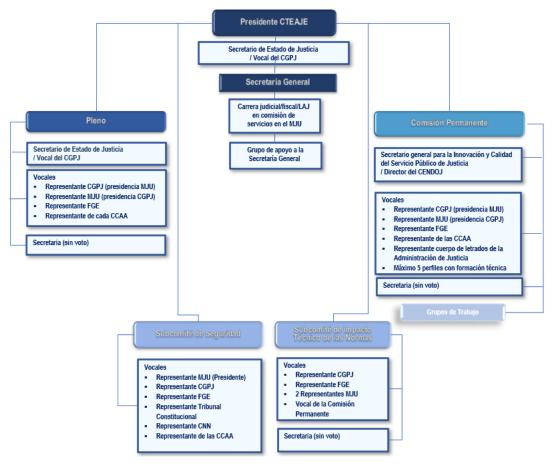


Ilustración 2. Organigrama del CTEAJE

Como particularidad de su composición, cabe destacar que en el Pleno existe representación de todas las Administraciones con competencias en Justicia, mientras que, en la Comisión Permanente, órgano de carácter fundamentalmente técnico, existe un representante de todas las CC. AA., además de otros dos de perfil técnico. El primero se establece por turno rotatorio por orden según la antigüedad en el estatuto de autonomía, habiendo correspondido este año a Galicia, y los dos de carácter técnico rotan anualmente por orden alfabético según la denominación de cada comunidad (actualmente se cuenta en la CP con representantes de Galicia y La Rioja).

La secretaria general del CTEAJE es la letrada de la Administración de Justicia Leticia Carrillo Rodríguez, la cual a su vez ostenta el cargo de secretaria del Pleno del Comité.

Por delegación de la secretaria general, María Piñeiro Garabana, magistrada, ostenta el cargo de secretaria de la Comisión Permanente del Comité.

Se ha fortalecido la Secretaría General del CTEAJE (en adelante, SG CTEAJE), mediante la adscripción a la misma de la fiscal Escarlata Gutiérrez Mayo como directora de la Oficina Técnica.





























Atendiendo a lo expuesto, el organigrama y cargos de los órganos necesarios al cierre del ejercicio 2022/2023, es el siguiente:

# Pleno

#### Presidentes - Secretario de Estado de Justicia / Vocal del Consejo General del Poder Judicial

- D. Antonio Julián Rodríguez Esquerdo (Hasta el 31/12/2022) (MJU)
- D José Antonio Ballestero Pascual (Desde el 01/01/2023) (CGPJ)

#### **Vocales**

- Representante CGPJ
- José Antonio Ballestero Pascual (Hasta el 31/12/2022)
- Representante MJU
- Antonio Julián Rodríguez Esquerdo (Desde el 01/01/2023)
- Representante FGE
- D.ª Esmeralda Rasillo López
- Representante de cada CC. AA.
- D. Javier Mariano Landeta García (País Vasco)
- D.ª Adoración Tellado Rosselló (Cataluña)
- D. José Tronchoni Albert (Galicia)
- D.ª Ángels Bixquert Sanz (Valencia)
- D.a Carla Vallejo Torres (Canarias)
- D. Miguel Ángel Reyes Tejada (Hasta el 17/08/2022) (Andalucía)
- D. Luis Manuel García Navarro (Hasta el 06/03/2023) (Andalucía)
- D.ª María Teresa Ávila Guisado (Desde el 07/03/2023) (Andalucía)
- D. Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta (Navarra)
- D.a Alejandra Alonso Bernal (Madrid)
- D.a Encarnación Vicente Suárez (Asturias)
- D. Pablo Antonio Ortiz Lorenzo (Cantabria)
- D.ª Mª Ángeles Júlvez León (Aragón)
- D. Jorge Medel Bernardo (La Rioja)

#### Secretaria/o

D.ª Leticia Carrillo Rodríguez

# Comisión Permanente

Secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia / Director del CENDOJ

- D. Manuel Olmedo Palacios (Hasta el 31/12/2022) (MJU)
- D. Joaquín Silguero Estagnan (Desde el 01/01/2023) (CGPJ)

#### **Vocales**

- Representante CGPJ
- José Antonio Ballestero Pascual (Hasta el 31/12/2022)
- Representante MJU
- D. Manuel Olmedo Palacios (Desde el 01/01/2023)
- Representante FGE
- D.ª M.ª Concepción Pedraza Campos
- Representante de las CC. AA.
- D.ª M.ª José García Sexto (Galicia)
- Representante letrados Administración de
- D. Jaume Herráiz Pagés
- Máximo 5 perfiles con formación técnica
- D. Juan Carlos Garcés Pérez (Hasta el 11/01/2023) (CGPJ)
- D. Joaquín Silguero Estagnan (Desde el 12/01/2023) (CGPJ)
- D. Francisco Javier Hernández Díez (MJU)
- D. José Manuel Beiro Magán (MJU)
- D. César Domínguez Nocelo (Galicia)

#### Secretaria/o

- D.ª María Piñeiro Garabana
- D.ª Escarlata Gutiérrez Mayo directora de la Oficina Técnica del CTEAJE

Ilustración 3. Organigrama Pleno y Comisión Permanente del CTEAJE

































#### 2 **OBJETO DEL BALANCE**

El objeto del presente documento es presentar los resultados obtenidos por el CTEAJE en el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2022 y el 15 de julio de 2023.

Para una mayor claridad en la exposición de los resultados, que facilite la lectura y comprensión de los mismos, el documento se estructura del siguiente modo:

1) BALANCE GLOBAL: se usa como referente la hoja de ruta del CTEAJE (aprobada en Pleno de 9 de abril de 2014), que se coteja con la actividad realizada durante este ejercicio

Este esfuerzo comparativo, será el que nos permita medir tanto los logros obtenidos, como las desviaciones sufridas respecto a la hoja de ruta, con el fin de adoptar las acciones pertinentes para su alineación o, en su defecto, la revisión de la hoja de ruta conforme a las necesidades actuales.

- 2) BALANCE DE DETALLE: expone pormenorizadamente los resultados de los grupos de trabajo, subgrupos (en caso de existir) y proyectos constituidos en el seno del CTEAJE, así como de la actividad del Pleno, de la Comisión Permanente, Subcomité de Impacto Técnico de las Normas y Subcomité de Seguridad.
- 3) LABOR CONSULTIVA: en este apartado se presentan los resultados obtenidos por el órgano en su labor consultiva, especialmente en materia de interoperabilidad y seguridad entre los sistemas informáticos.
- 4) COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS: en este apartado se relacionan las distintas colaboraciones que a lo largo del presente ejercicio ha mantenido el CTEAJE con otros organismos, el objetivo de esa colaboración y el modo en el que se ha articulado.
- 5) **REFLEXIONES CTEAJE:** por último, en este apartado se hace un análisis del papel que ha desempeñado el CTEAJE en el ejercicio, así como del valor que aporta a las administraciones y se apuntan los principales aspectos de mejora a nivel global.

#### **BALANCE GLOBAL**

#### 3.1 Estructura organizativa de los trabajos

Durante el periodo que abarca este balance se ha continuado trabajando de acuerdo con el nuevo modelo de trabajo establecido desde la llegada de los fondos europeos Next Generation UE, si bien se ha priorizado el trabajo en los proyectos prioritarios, se ha mantenido la actividad de los grupos de trabajo como soporte necesario.

En cuanto al portfolio de proyectos se ha mantenido estable únicamente incorporando algún proyecto financiado con fondos ordinarios.

A continuación, se expone la estructura organizativa de los trabajos.

Página 7 de 151































#### 3.1.1 Proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE

Así, aprobados y gestionados en el CTEAJE<sup>1</sup>, tenemos los siguientes proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE:

Proyecto 1. Interoperabilidad. La interoperabilidad, cumpliendo la normativa técnica (NT) del CTEAJE, debe considerarse como un requisito indispensable de todos los sistemas y aplicaciones desde su diseño.

Siguiendo esta filosofía, se pretende construir un modelo en el que aquellos sistemas que soportan la principal actividad de la Administración de Justicia, como son los sistemas de gestión procesal, sean completamente interoperables, no sólo entre ellos, sino también con el resto del ecosistema digital de Justicia. Para ello se han considerado las siguientes interoperabilidades:

- o Interoperabilidad del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y del Documento Judicial Electrónico (DJE).
- Interoperabilidad de los datos del Expediente Judicial Electrónico (EJE).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal (SGP) y servicios del Punto Neutro Judicial (PNJ).
- o Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado.
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y Sistemas de Registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ2).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Sistema de Intercambio de Registros (SIR).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de Cuentas de Consignación de las Cuentas Judiciales (CDCJ).
- o Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso (IML).
- Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Sistema de Información, Control y Consulta del Ministerio Fiscal (SICC).

Resaltar que el "Proyecto 8. MASC" y el "Proyecto 9. Registros Civiles" han sido aprobados dentro del ámbito del CTEAJE, pero se gestionan directamente por equipo dedicado del Ministerio de Justicia.



































- o Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal e Instituciones Penitenciarias (IIPP) y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos (GAJE).
- Sistema común de comunicaciones electrónicas (CITIUS).
- o Gestión sistematizada y digitalizada de los efectos judiciales, depósitos y piezas de convicción (EFEC).
- Herramienta para Gestión de Personal (GPER).
- Proyecto 2. Justicia orientada al Dato. Tradicionalmente, y en consonancia con las leyes procesales, la Administración de Justicia ha basado su modelo de trabajo en el documento; el proyecto 'Justicia orientada al Dato' pretende actualizar este modelo, basándolo en el dato, como entidad que haría posible:
  - Una explotación y aprovechamiento de la enorme cantidad de información existente, con múltiples propósitos (diseño de políticas públicas, mejoras en la eficiencia, cumplimiento de objetivos de transparencia, ...).
  - Una mejor tramitación de asuntos, con enfoque a la interoperabilidad efectiva entre sistemas y la automatización de tareas en determinados procedimientos.
- Proyecto 3. Estadística Judicial Automatizada. El proyecto parte de la situación preexistente, en que no se cumple la previsión legislativa de que los sistemas permitan la extracción de la diversa información que compone la Estadística Judicial (que incluye los boletines trimestrales).
  - Por ello, el objetivo es incorporar la obtención automática de la Estadística Judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato, lo que permitirá a las Administraciones competentes adoptar decisiones para la mejora de su desempeño.
- Proyecto 4. Ciberseguridad. Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las Administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.
  - El proyecto se encuadra dentro del Plan Justicia 2030 con un horizonte temporal de 10 años para su completa realización.
  - Este proyecto implica generar una estructura organizativa, técnica y operativa que sea suficiente para abordar los retos presentes y futuros
- Proyecto 5. Carpeta Justicia. El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.
  - Se pretende dotar a la Administración de Justicia de un punto común de acceso a información asociada a los distintos procedimientos judiciales abiertos.

Este proyecto contemplará 2 líneas de trabajo o subproyectos:

o Servicios Carpeta Justicia: Implementación de los propios servicios unificados que se quieren ofrecer desde la Carpeta Justicia.

Página 9 de 151

















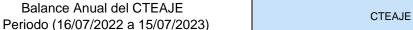














- o Agenda Programada de Señalamientos (APRS): Su objetivo principal es permitir, mediante servicios de interoperabilidad, la integración entre las diferentes agendas manejadas por todos los actores de la Administración de Justicia, de modo que redunde en una mejor eficiencia y conciliación del servicio público de Justicia.
- Proyecto 6. Inmediación digital. El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.

Se pretende igualmente disponer de una herramienta que permita realizar la identificación de los intervinientes de forma telemática, con plenas garantías.

Proyecto 7. Textualización. Este proyecto viene dado por la necesidad de facilitar y agilizar el trabajo diario de los órganos judiciales y fiscalías mediante la transformación en texto de cualquier actuación procesal documentada en formato audio o audiovisual: declaración grabada, videoconferencia, etc.

El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitiría a los operadores iurídicos a acceder a declaraciones o manifestaciones concretas realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.

Si bien inicialmente el proyecto únicamente contemplaba dentro de su alcance la textualización de audio mediante el uso de técnicas soportadas por tecnología basada en Inteligencia Artificial (IA), con la llegada de nuevos fondos europeos, ha visto ampliado el alcance para poder abordar otras iniciativas, también basadas en Inteligencia Artificial, y que serían:

- o Dictado: su objetivo es el reconocimiento de voz para dictar y transcribir documentos automáticamente a gran velocidad
- o Anonimización: pretende permitir, de manera automática, la supresión, anonimización o disociación de los datos personales o sensibles de las partes y otros intervinientes recogidos en los documentos del procedimiento judicial.
- o Clasificación documental: el objetivo es dotar a la Administración de Justicia de servicios que permitan la clasificación de documentos electrónicos de manera automática basándose en el contenido de estos.
- Buscador inteligente: ofrecer búsquedas basadas en lenguaje natural.
- Proyecto 9. Registros Civiles (RRCC). El objetivo del proyecto de interoperabilidad con el Registro Civil es una integración, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas de gestión procesal la inscripción, la subsanación y la consulta de hechos, de manera automatizada para reducir errores. También permitirá mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados.



























Además de los proyectos anteriores, existen otros financiados por las propias Administraciones, que se unirían al catálogo completo en ejecución dentro del CTEAJE (excluyendo la gestión de proyectos realizada en el ámbito del Subcomité de Prestación de Servicios Digitales), y que son los siguientes:

- Proyecto de comunicaciones electrónicas entre la Fiscalía General del Estado con las Administraciones públicas.
- o Proyecto de Acceso al Expediente Judicial Electrónico (ACCEJE).
- Proyecto de Exceso de Cabida en LexNET.
- Proyecto de Asistencia Jurídica Gratuita (AJG).

3.1.2 Proyectos financiados con fondos ordinarios

#### 3.1.3 Grupos de trabajo CTEAJE

Se mantiene el número de grupos de trabajo del CTEAJE fruto del cambio organizativo plasmado en el anterior balance.

El catálogo completo de grupos de trabajo activos es el siguiente:

- o GT BIS (Bases de Interoperabilidad y Seguridad).
- o GT HDOC (Hitos y Documentos).
- o GT EJ (Estadística Judicial).
- o GT PAJ/SJE (Portales de la Administración de Justicia y sedes judiciales electrónicas).
- o GT PRO (Profesionales).
- o GT SPS (Subcomité de Prestación de Servicios Digitales).
- GT MINT (Ministerio del Interior).
- GT JURFUN (Jurídico-Funcional).

#### 3.1.4 Subcomités CTEAJE

En relación con los subcomités, se mantiene el Subcomité de Seguridad y el Subcomité de Impacto Técnico de las Normas.

#### 3.2 Hoja de ruta y resultados

Las principales líneas de actuación del CTEAJE se basan en el desarrollo de los objetivos marcados en la hoja de ruta para el CTEAJE, elaborada el 14 de octubre de 2013 y aprobada en el Pleno del 9 de abril de 2014 por consenso de todos sus miembros.

Desde entonces, dicha hoja de ruta se ha visto modificada, no tanto en los objetivos estratégicos finales marcados en el propio documento, sino en la organización de los trabajos para llegar a conseguirlos y en la incorporación de algunas líneas de trabajo o proyectos, destinados a resolver las necesidades que han ido surgiendo dentro de la Administración de Justicia en estos últimos 10 años.

Cabe destacar que la llegada de los fondos de recuperación europeos "Fondos Next Generation EU" durante el periodo 2020-2021, supusieron una inyección importante de recursos dentro del CTEAJE y que, sin ninguna duda, han afectado a su hoja de ruta debido al plazo temporal en el que deben estar ejecutados (fin de 2025).

A continuación, se presentan dos tablas de información:

Página 11 de 151





























**CTEAJE** 

- 1. En el primer cuadro se presentan los proyectos y acciones que se han desarrollado en el ámbito de la hoja de ruta original, teniendo ya en cuenta la nueva estructura organizativa aprobada e implantada en el balance anterior (trabajo orientado a proyectos).
- 2. En el segundo cuadro se presentan los proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE que vertebrarán los trabajos del CTEAJE durante los próximos años (hasta 2025).

Para el primer cuadro, la información se presenta agrupada en cinco líneas de actuación:

- 1. Sistema Integrado de Justicia.
- 2. Transparencia y Servicios.
- 3. Gobernanza.
- 4. Colaboración con otras administraciones.
- 5. Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad.

Para cada uno de los proyectos y/o acciones recogidas, desde la Secretaría General del CTEAJE se ha identificado en qué Grupo/s de Trabajo o Proyecto/s se han abordado o se están abordando, así como el objetivo, recogido en la hoja de ruta inicial.

Adicionalmente, se ha realizado un análisis del objetivo inicial con los resultados obtenidos o, en su defecto, con el objetivo actual, con el fin de evaluar el grado de alineación de los trabajos o resultados de los Grupos o proyectos, con lo establecido inicialmente.

Para la correcta interpretación de la información presentada, se ha de considerar que se ha clasificado en base a los siguientes criterios:

- Verde: El objetivo inicial está siendo abordado en el seno de algún grupo de trabajo/proyecto o se abordó y finalizó.
- Amarillo: El objetivo se ha abordado parcialmente o se abordó, pero en estos momentos esta línea está parada.
- Azul: El objetivo ha variado respecto a lo establecido en la hoja de ruta. Se está abordando en el seno del algún grupo de trabajo/proyecto o se abordó y finalizó.
- Rojo: No se ha abordado el objetivo en el seno del CTEAJE.

NOTA: En el anexo del documento se puede consultar la tabla de acrónimos dónde se muestran las siglas correspondientes a la denominación de los diversos grupos u órganos.

3.2.1 Proyectos y acciones en el ámbito de la hoja de ruta original.































| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN           |  | GRUPO DE<br>TRABAJO /<br>PROYECTO | DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIONES  |
|------------|-----------------------------|--|-----------------------------------|---|--|
|            | LÍNEA DE ACTUAC             | CIÓN I: SISTEMA INTE   | GRADO DE JUSTICIA                 |   |  |
|            | Gestión de identidades      |  | SPS                               | sistemas de gestión de identidades existentes en  | Esta línea de trabajo, de forma global no ha sido abordada, sin embargo, en el marco de la transferencia tecnológica, esta actuación se acomete para cada aplicación cedida (impulsando la gestión de usuarios delegada).  |
| ~          | Soporte al<br>procedimiento | Sistemas<br>audiovisuales<br>dentro del<br>procedimiento<br>judicial | SV y SPS<br>IDSNP-VIDEO           | Establecer las pautas y organización futuras para la continuidad de un desarrollo conjunto del proyecto, así como recomendaciones generales técnicas necesarias en las Salas de Vista de juzgados y audiencias. | Se ha abierto una línea de trabajo para abordar los diferentes temas relacionados con las videoconferencias. Se ha realizado una guía de buenas prácticas que sirve de ayuda en los juzgados a la hora de realizar las actuaciones procesales no presenciales.  Además, se ha trabajado en un directorio, en constante actualización, que recoge los datos de conexión de los equipos de T de los diferentes juzgados de toda España.  Por otro lado, para el proceso de conteo de las actuaciones procesales no presenciales, se han definido unos indicadores que se han de medir, de forma que esos datos se obtengan de forma automática de los diferentes sistemas. |
|            |                             | Firma electrónica  | BIS Línea trabajo<br>firma        | de firma electrónica y políticas de uso, de conformidad con la política general de firma electrónica y siguiendo las recomendaciones de la  | En el Grupo BIS se consensuó la Política de firma para la Administración de Justicia, en la que se establecen, entre otras cuestiones, los formatos y políticas de uso. Por otro lado, en el Grupo de Gestión Procesal Electrónica (antiguo Comunicaciones Telemáticas) se ha establecido un nuevo tipo de certificado, el certificado de seudónimo, que permite la anonimización de los datos del firmante, evitando que en el documento firmado aparezcan datos tales como el DNI.   |





























| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN  |  | GRUPO DE<br>TRABAJO /<br>PROYECTO | DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIONES  |
|------------|--------------------|--|-----------------------------------|--|--|
|            |                    |  |                                   |  | Actualmente se está analizando la posibilidad de incluir tipos de firma basadas en información biométrica del firmante, y se han puesto en marcha en entornos productivos "sistemas de firma electrónica en la nube".  |
|            |                    | Planificador de<br>actividad en las<br>oficinas judiciales y<br>fiscales | SIN y BIS                         | Diseñar y desarrollar nuevas aplicaciones que perm planificar de forma equilibrada la asignación de activ  | itan un control integral de las entradas, salidas y flujos de trabajo para<br>vidades entre el personal adscrito a la oficina.   |
| <b>✓</b>   | Gestión documental |  | BIS<br>HDOC                       | -Identificar todos los tipos de documentos que pueden existir en un procedimiento judicial, estandarizar su contenido y configurarlos, de forma que permitan extraer información, compartir y explotar datos entre los distintos sistemas de gestión procesalDefinir y aprobar los esquemas procesales que han de servir de base para establecer una tramitación guiadaDesarrollar fondos documentales para letrados/as de la Administración de Justicia (LAJ), fiscales y abogados del EstadoPromover el acceso al Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) vía web para letrados/as de la Administración de Justicia, fiscales y abogados del Estado. | interoperar, se haga uso del dominio de valores del primer nivel de información (Familias), incluido en el mapa documental utilizado por el MJU. Puesto que la filosofía a la hora de catalogar los documentos en la presentación de escritos es variada, cada sistema mantendrá sus tipos documentales para la presentación.  La definición de los esquemas procesales se ha venido |





























| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN         | GRUPO DE<br>TRABAJO /<br>PROYECTO | DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIONES   |
|------------|---------------------------|-----------------------------------|---|---|
|            |                           |                                   |   | sean de estricta observancia, sino una referencia que, llegado el caso, pueda agilizar el trabajo del usuario final.  • Los dos últimos objetivos, de momento no han sido acometidos.   |
| <b>✓</b>   | Gestión Archivística (GA) | GAJE y GT GA                      | Implantar en los órganos jurisdiccionales aplicaciones informáticas que permitan la organización y control de los procedimientos judiciales archivados. | Durante este periodo, se ha trabajado en una aplicación de archivo y gestión de expedientes y documentos judiciales electrónicos, que sea interoperable para cualquier Administración de Justicia, y que cumpla con el Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS), y el RD 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales. Además, se ha reactivado el grupo de trabajo de Gestión Archivística y se ha acordado trabajar en una Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos.  El MJU está terminando de definir las especificaciones técnicas de la aplicación del Archivo Judicial Electrónico, donde se detallarán los servicios web que serán expuestos y se remitirán a todas las comunidades autónomas. |















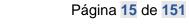














| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN           |                               | GRUPO DE<br>TRABAJO /<br>PROYECTO | DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIONES  |
|------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|---|--|
| <b>✓</b>   | Estadística Judicial        |                               | EJ                                | Construir un cuadro de mandos que implemente la estrategia de integración de la información de gestión procesal, favoreciendo la homogeneidad de indicadores y optimizando la inversión de recursos.  | El objetivo de proyecto ha variado sustancialmente, centrándose actualmente en el análisis de los boletines estadísticos de los diversos tipos de órgano (comenzando por los boletines 05-Social, 04-Mixto, 09-Penal y 30-Contencioso), con el fin de perseguir la obtención automática de los mismos a partir de la información registrada en los sistemas de gestión procesal (y suprimiendo, por ello, el apartado 'Plantilla y personal'). Se cuenta con fondos europeos Next Generation UE para impulsar estos trabajos.  |
| con otros  | Interoperabilidad con otros | Comunicaciones<br>telemáticas | BIS y PRO<br>CITIUS               | Posibilitar que los profesionales de la Administración de Justicia, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren, puedan, tanto presentar escritos como recibir notificaciones de cualquier órgano judicial de España. En el ámbito de las fiscalías, introducir mejoras en las notificaciones encaminadas a potenciar el uso de LexNET. | Estos objetivos han sido ampliamente superados y el Grupo se ha centrado en dar cumplimiento, a nivel nacional, a lo establecido en la Ley 42/2015 de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con las comunicaciones electrónicas, con los dos hitos significativos: 1 de enero de 2016 y 1 de enero de 2017. Se ha iniciado un proyecto de comunicaciones electrónicas comunes (CITIUS) financiado con fondos europeos Next Generation UE, para asegurar la interoperabilidad entre los sistemas de presentación o notificación existentes dando un paso más en la interoperabilidad total. |
|            | sistemas telemática         |                               | Interoperabilidad                 | Integrar los sistemas de gestión procesal con el<br>Punto Neutro Judicial (PNJ).  | En el grupo de transferencia tecnológica, actual Subcomité de Prestación de Servicios Digitales, se identificaron todas las aplicaciones o sistemas susceptibles de ser utilizados por cualquier Administración, así como el listado de las distintas iniciativas. Todos los trabajos de integración con los servicios del PNJ se están abordando dentro del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos Next Generation UE.  |































| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN |  | GRUPO DE<br>TRABAJO /<br>PROYECTO | DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIONES  |
|------------|-------------------|--|-----------------------------------|--|--|
|            |                   | Interconexión de<br>los sistemas de<br>gestión procesal<br>con SIRAJ                         | Interoperabilidad                 | Interconectar los sistemas de gestión procesal con<br>el Sistema de Registros Administrativos de Apoyo<br>a la Administración de Justicia (SIRAJ2).      | Actualmente se está trabajando en la definición de los servicios web de integración en 4 fases, de la que ya están definidos los servicios de la fase 1 y 2.  Todos los trabajos de integración con los servicios web de SIRAJ2 se están abordando dentro del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos Next Generation UE.   |
|            |                   | Interconexión con<br>otras<br>administraciones y<br>organismos<br>públicos                   | Interoperabilidad                 | Mejorar las relaciones en el ámbito tecnológico, con el resto de Administraciones públicas.  | En el seno del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos Next Generation UE se están abordando todas las comunicaciones electrónicas con los distintos actores que se relacionan con la Administración de Justicia: Interior, Sanidad, Educación y Universidades, Corporaciones Locales, FOGASA, Cabe destacar los avances relativos al envío de un oficio de manera electrónica desde un Órgano Judicial a un Órgano Administrativo, y la recepción de expedientes electrónicos administrativos apoyándose en sistemas como SIR e INSIDE Destacar también los trabajos para conectar las fiscalías con las Administraciones públicas a través de GEISER (SIR). |
|            |                   | Interconexión de<br>los SGP con la<br>base de datos<br>centralizada del<br>Ministerio Fiscal | Interoperabilidad                 | Interconectar los sistemas de gestión procesal con el Sistema de información de la Fiscalía.   | La interconexión con los sistemas de información de la Fiscalía se está abordando dentro del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos Next Generation UE.  |
|            |                   | Interconexión de<br>los directorios al<br>servicio de la<br>Administración de<br>Justicia    | PRO / BIS                         | Establecer directorios únicos de: juzgados y fiscalías Colegios de profesionales Videoconferencias en sedes judiciales Traductores e intérpretes Peritos | En relación con los Juzgados, fiscalías y colegios de profesionales, el directorio forma parte de la normativa técnica del CTEAJE.  También se han creado los censos de profesionales (abogados, procuradores y graduados sociales).   |





























| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN  |                                   | GRUPO DE<br>TRABAJO /<br>PROYECTO | DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIONES  |
|------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|--|--|
|            |  |                                   |                                   |  | Se continúa trabajando en un directorio, en constante actualización, que recoge los datos de conexión de los equipos de videoconferencias de los diferentes juzgados de toda España. En el ámbito de los fondos europeos Next Generation UE, desde el MJU existe una iniciativa para la creación de un punto único de traducción e interpretación que previsiblemente necesite establecer un directorio único para los traductores e intérpretes, así como una aplicación para la gestión de los profesionales que pueden actuar en procesos judiciales como peritos que permite a los colegios de profesionales mantener la información de sus asociados. |
|            |  | Asistencia jurídica<br>gratuita   | AJG                               | Tramitar, de forma íntegra y telemática, el procedimiento de solicitud del derecho de asistencia jurídica gratuita.    | Este proyecto se está trabajando con La Rioja en un piloto, para definir de forma conjunta con el Ministerio de Justicia el formulario para la solicitud de asistencia jurídica gratuita a través de ACCEDA-Justicia.  |
|            |  | Esquema<br>compartido de<br>datos | BIS                               | Formalizar un repositorio de datos maestros que pro y otros servicios.   | porcionará un lenguaje común, único y centralizado, modelos de datos   |
|            | Normativa técnica del CTEAJE                                     |                                   |                                   |  |  |
|            | LÍNEA DE ACTUACIÓN II: TRANSPARENCIA Y SERVICIOS                 |                                   |                                   |  |  |
| <b>✓</b>   | Portal de Administración de Justicia  PAJ y SJE Carpeta Justicia |                                   | Carneta Justicia                  | Analizar posibles vías de colaboración entre las páginas Web de los organismos y administraciones del CTEAJE y el PAJ. | Este objetivo se ha visto ampliamente superado con la creación del PAGAJ, que está en producción y con la puesta a disposición del Portal del CTEAJE  Se está trabajando en unificar un conjunto de servicios de las distintas sedes judiciales en un único lugar dentro del proyecto de   |































| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN   | GRUPO DE<br>TRABAJO /<br>PROYECTO | DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIONES   |  |
|------------|---|-----------------------------------|--|---|--|
|            |   |                                   |  | Carpeta Justicia financiado con fondos europeos Next Generation UE.   |  |
|            | Sede electrónica del Portal de la<br>Administración de Justicia | PAJ y SJE                         | Crear la sede judicial electrónica (SJE) del portal<br>de la Administración de Justicia (PAJ) [actualmente<br>PAGAJ] | El objetivo inicial se ha ampliado: el PAGAJ contiene el directorio de las sedes judiciales electrónicas que, en este ámbito, facilitan el acceso a los servicios, procedimientos e informaciones accesibles correspondientes a la Administración de Justicia, al Consejo General del Poder Judicial, a la Fiscalía General del Estado y a los organismos públicos vinculados o dependientes de la misma, así como a las administraciones con competencias en materia de Justicia. Proporciona acceso a servicios e informaciones correspondientes a otras Administraciones públicas.  Actualmente como parte de los trabajos del proyecto de Carpeta Justicia financiado con fondos europeos Next Generation UE, se quiere ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto. |  |
|            |   |                                   | Open data y Gobierno abierto   |   |  |
|            | LÍNEA DE ACTUACIÓN III: GOBERNANZA                              |                                   |  |   |  |
|            | Intercambio de buenas prácticas                                 | SPS                               | Promover la reutilización de software y aplicaciones desarrolladas.  | Se está llevando a cabo dentro del Subcomité de Prestación de Servicios Digitales (antiguo grupo de trabajo de transferencia tecnológica) donde se ha establecido un marco de colaboración y se está ejerciendo como plataforma de difusión. Se ha elaborado un Protocolo de Servicios Digitales que permite la cesión de aplicaciones de manera rápida. Se está trabajando en la elaboración de un modelo de relación dentro del CTEAJE entre proveedores y consumidores de servicios y aplicaciones transferidas.   |  |































| PRIORIZADO | GRUPO DE<br>PROYECTO / ACCIÓN TRABAJO /<br>PROYECTO |  | DESCRIPCIÓN   | OBSERVACIONES   |  |
|------------|---|--|---|---|--|
|            | Compras centralizadas                               | PROYECTO 0                               | Estudiar la viabilidad de realización de contratación conjunta de elementos comunes a las administraciones participantes. | Dentro de los proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE, las aplicaciones en las que se está trabajando son comunes para todas aquellas administraciones que están interesadas, además, existe la posibilidad de realizar compras conjuntas dentro del proyecto 0, compra de elementos hardware y software.  |  |
|            | Subcomité de Impacto Tecnológico                    |  |   |   |  |
|            | LÍNEA DE ACTUACIÓN IV: COLABORAC                    | IÓN CON OTRAS ADMI                       | NISTRACIONES  |   |  |
| <b>✓</b>   | Colaboración con Administraciones públicas          | SG-CTEAJE / / BIS /<br>Interoperabilidad | Alinear las noliticas de interenerabilidad en lusticia con las directrices seguidas nor el reste de las administraciones  |   |  |
|            |   |  | Colaboración con la Unión Europea   |   |  |
|            | LÍNEA DE ACTUACIÓN V: ESQUEMA JU                    | DICIAL DE INTEROPER                      | ABILIDAD Y SEGURIDAD  |   |  |
| <b>✓</b>   | EJIS BIS / / SC SEG                                 |  | Revisar, elaborar, aprobar y difundir las correspondientes guías de interoperabilidad y seguridad.                        | <ul> <li>De manera general esta actividad se lleva a cabo en el Grupo BIS.</li> <li>Por ahora se han aprobado las GIS de:         <ul> <li>Documento Judicial Electrónico. Previsiblemente se revisará a consecuencia del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos Next Generation UE.</li> <li>Expediente Judicial Electrónico. Previsiblemente se revisará a consecuencia del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos Next Generation UE.</li> </ul> </li> </ul> |  |































| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN | GRUPO DE<br>TRABAJO /<br>PROYECTO | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES  |
|------------|-------------------|-----------------------------------|-------------|--|
|            |                   |                                   |             | <ul> <li>Autenticación, certificados y firma electrónica. Se está<br/>valorando incluir tipos de firma basadas en información<br/>biométrica.</li> </ul>   |
|            |                   |                                   |             | - Digitalización certificada de documentos.  |
|            |                   |                                   |             | <ul> <li>Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre<br/>documentos judiciales electrónicos.</li> </ul>   |
|            |                   |                                   |             | <ul> <li>Política de Seguridad de la Información Judicial Electrónica<br/>(PSIJE).</li> </ul>  |
|            |                   |                                   |             | <ul> <li>Definición funcional del sistema de grabación audiovisual de<br/>actos procesales.</li> </ul>   |
|            |                   |                                   |             | <ul> <li>Requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros, junto<br/>con el detalle de los mecanismos de acceso a los Sistemas de<br/>Información (aunque su aplicación está supeditada a la<br/>publicación de la LED).</li> </ul>   |
|            |                   |                                   |             | En el Subcomité de Seguridad se han aprobado tanto la actualización de sus propias normas de funcionamiento interno con el detalle de sus funciones y capacidades, como una Política de Seguridad de la Información Judicial Electrónica (PSIJE) que define los roles y responsabilidades de acuerdo con el ENS y el EJIS, además de impulsar la definición de un procedimiento de "declaración responsable de conformidad" con el EJIS. |
|            |                   |                                   |             | Se continúa trabajando en la implantación de un piloto en Aragón para su adecuación al Esquema Nacional de Seguridad y el CCN ha presentado el nuevo modelo µCeENS y ciclo de mejora continua para   |



























CTFAJF

| PRIORIZADO | PROYECTO / ACCIÓN | GRUPO DE<br>TRABAJO /<br>PROYECTO | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES  |
|------------|-------------------|-----------------------------------|-------------|--|
|            |                   |                                   |             | la adecuación al ENS de las administraciones y organismos con el objetivo de obtener una certificación en automático.                      |
|            |                   |                                   |             | En el grupo de trabajo de Gestión Archivística, se está trabajando en la GIS de Política de gestión de documentos judiciales electrónicos. |

#### 3.2.2 Proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE.

Tras 2 años trabajando en la definición y desarrollo de los proyectos financiados con fondos europeos, durante el periodo comprendido dentro del balance se ha hecho una revisión de la priorización inicial. Como consecuencia de este trabajo, los proyectos priorizados para 2023 han sido los siguientes de acuerdo con el objetivo de cubrir las áreas funcionales que se consideran necesarias:

- Comunicación electrónica y orientada al Dato dentro de la Administración de Justicia:
  - o Proyecto 1. Interoperabilidad Expediente Judicial Electrónico y Documento Judicial Electrónico (elevaciones al Tribunal Supremo).
  - Proyecto 1. Interoperabilidad Sistema común de comunicaciones electrónicas (CITIUS).
- Comunicación electrónica y orientada al Dato fuera de la Administración de Justicia:
  - o Proyecto 1. Interoperabilidad Sistema de intercambio de registro (SIR).
  - o Proyecto 1. Interoperabilidad Expedientes administrativos (INSIDE).
  - Proyecto 1. Interoperabilidad Sistema común de comunicaciones electrónicas (CITIUS).
- Procesos de soporte a la tramitación procesal:
  - Interoperabilidad SIRAJ2.
  - Interoperabilidad CDCJ.
- Relación con los ciudadanos/profesionales:
  - o Proyecto 5. Carpeta Justicia. Servicios a ciudadanos.



























CTEAJE

Los restantes proyectos prioritarios en el balance anterior han visto reducida su urgencia por los siguientes motivos:

- Consecución de una alta tasa de implantación/uso:
  - o Proyecto de Acceso al Expediente Judicial Electrónico.
  - o Proyecto 6. Inmediación Digital y Servicios no Presenciales (IDSNP):
    - Clave Justicia.
    - EVID.
    - Cita Previa.
    - Videoconferencias.
  - o Proyecto 7. Textualización.
- Revisión del alcance del proyecto:
  - o Proyecto 5. Carpeta Justicia. Agenda Programada de Señalamientos.
- Dependencia con otros proyectos:
  - o Proyecto 1. Interoperabilidad Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos.



























| PROYECTO                      |   | DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIONES  |
|-------------------------------|---|--|--|
| Proyecto 1. INTEROPERABILIDAD | Expediente Judicial Electrónico y<br>del Documento Judicial Electrónico | Construir un sistema de intercambio de expedientes judiciales electrónicos (EJE) y de documentos judiciales electrónicos (DJE), entre diferentes sistemas de gestión procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP.  La interoperabilidad del EJE se realizará usando el nodo centralizado para conectar remitentes y destinatarios.  El proyecto estará orientado a dar respuesta a tres situaciones diferenciadas que requieren la remisión de EJE o DJE:  Inhibiciones entre partidos judiciales Remisiones para la resolución de un recurso (envío y devolución) Auxilios judiciales (envío y devolución) | A fecha de este balance la definición del documento técnico funcional que establece la base para los trabajos técnicos está finalizado con alguna actualización provocada por la implementación en curso de la infraestructura central de comunicación. Pendiente cerrar la última versión de los esquemas de intercambio.  De manera transitoria se está haciendo uso de la herramienta ACCEDA para realizar elevaciones al Tribunal Supremo., en aquellas comunidades autónomas que no lo tienen resuelto de manera electrónica. |
|                               | Datos del Expediente Judicial<br>Electrónico                            | Construir un sistema de intercambio de datos de los expedientes judiciales electrónicos (EJE):  1. Entre diferentes sistemas de gestión procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP.  2. Así como con otros sistemas de información orientados a la explotación de los datos.  Bien sea con fines estadísticos, operativos o de gobernanza por parte de las Administraciones públicas con competencias y responsabilidades en materia de Justicia.  | En el inicio del proyecto se prevé limitar el alcance a la segunda necesidad; el Ministerio de Justicia está elaborando un documento descriptivo para posterior difusión y revisión del resto de administraciones.   |





























| Sistemas de gestión procesal y servicios del PNJ   | Conseguir que los sistemas de gestión procesal puedan interconectarse al PNJ de manera sistémica (a través de servicios web) para poder intercambiar información necesaria para la gestión procesal.   | A fecha de este balance hay comunidades autónomas que ya están integradas.  |
|--|--|---|
| Sistemas de gestión procesal y el<br>Tablón Edictal Judicial Único<br>(TEJU) del Boletín Oficial del<br>Estado | Construir un sistema que permita que los sistemas de gestión procesal (SGP) interoperen con el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado permitiendo el envío, consulta y anulación de los edictos judiciales de forma automatizada.  La interoperabilidad entre los SGP se realizará usando el nodo centralizado. | La publicación de resoluciones y comunicaciones en el Tablón Edictal Judicial Único es publicado electrónicamente por la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, acabando con la dispersión en tablones de anuncios y distintos boletines oficiales, a partir del 1 de junio de 2021, por este motivo se está trabajando en la integración de los diferentes sistemas de gestión procesal con el TEJU. Actualmente está publicado en producción el nodo central de interoperabilidad de TEJU y algunas comunidades autónomas lo están utilizando, otras están utilizando un portal de gestión habilitado para este fin. |
| Sistemas de gestión procesal y<br>SIRAJ2   | Construir un sistema que permita que los sistemas de gestión procesal (SGP) interoperen con "SIRAJ2 – Rebeldes civiles", "SIRAJ2 – Penal" y "SIRAJ2 – Menores" permitiendo el alta, consulta y modificación de las anotaciones relativas a esa tipología. La integración entre los SGP y SIRAJ2 se realizará usando el nodo centralizado.    | Actualmente están definidos los servicios de las fases 1 y 2, de un total de 4. Los servicios de la fase 1 están disponibles en el entorno de integración.  |
| Sistemas de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ)                     | Creación de un modelo de intercambio de información entre el servicio REAJ y los SGP que permita la interoperabilidad entre  | Actualmente está publicado en producción el nodo central de interoperabilidad de REAJ y   |





























| Sistemas de gestión procesal y el<br>Sistema de Intercambio de | Desde el SGP, se puedan consultar los apoderamientos que un interviniente tiene, la validez de un apoderamiento presentado de forma telemática en el órgano judicial, o incluso la incorporación del mismo desde el REAJ al Expediente Judicial Electrónico del SGP.  Reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones públicas, favoreciendo el tiempo en gestión, eliminación del papel, y convertir esta conexión en un proyecto de país, ya que el beneficio | El Ministerio de Justicia ha desarrollado la integración genérica con el Sistema de Intercambio de Registros en la función de salida desde los OO. JJ. a las AA. PP. y de recepción de documentación de las AA. PP. en los OO. JJ. Se ha puesto a disposición de todas las administraciones de Justicia.  Para facilitar la integración, se facilita con los servicios ESB generales. |
|--|---|---|
| Registros (SIR)  | es general para todos los funcionarios de todas las administraciones.   | Se han ofrecido dos soluciones:   |



























|                                     | de gestión procesal y la<br>tura y sistemas de<br>ación electrónica                | Reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones públicas y favorecer los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre ambos sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas.                                       | Aunque ya muchas administraciones utilizan INSIDE para la remisión de expedientes administrativos, durante este periodo se está impulsando esta comunicación para poder eliminar la remisión de dichos expedientes en formato papel.  |
|-------------------------------------|--|---|---|
|                                     | le gestión procesal y la<br>Electrónica Habilitada<br>IU)                          | Reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones públicas y favorecer los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas y facilitando el acceso a las notificaciones | Actualmente está publicado en producción el nodo central de interoperabilidad de DEHU. Se recomienda la integración individualizada directa a la DEHU o a través de Notific@. Hay varias administraciones que ya están integradas en este sistema, o en proceso de integración.   |
| Sistemas o<br>sistema<br>consignaci | le gestión procesal y el<br>de cuentas de<br>ones                                  | Integración sistémica, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas automatizar, obtener información o generar órdenes que permitan reducir errores, así como mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados.  | Debido a que el servicio es un servicio centralizado, licitado y mantenido por los distintos adjudicatarios, hay en marcha un proyecto de elaboración de servicios web, sobre los que se podrá operar desde los distintos SGP.  Se está trabajando en finalizar la implementación del servicio centralizado. Algunas de las Comunidades han iniciado el análisis de la integración en su SGP. |
| Instituto de                        | le gestión procesal y el<br>e Medicina Forense en el<br>ivil, penal, social y<br>o | Construir un sistema que permita que los sistemas de gestión procesal (SGP) interoperen con las aplicaciones del Instituto Médico Forense permitiendo la comunicación telemática en el envío de solicitud de un informe pericial, remisión del Informe y acceso al Expediente judicial.                                       | Hay administraciones que disponen de la integración directa entre el SGP y la aplicación del Instituto Médico Forense.  A fecha de este balance se ha finalizado el documento de especificaciones técnico-  |





























|  | El proyecto abarca las adaptaciones necesarias tanto en los SGP como en las aplicaciones del Instituto Médico Forense para permitir la interoperabilidad entre ambos utilizados dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma.  | funcional de la interoperabilidad entre los<br>sistemas afectados, y las administraciones que<br>no disponen de la integración directa. Ya se han<br>iniciado los trabajos de integración.  |
|--|--|---|
| Sistemas de gestión procesal y<br>SICC         | Se pretende dotar de más información procedente de los sistemas de gestión procesal de las fiscalías de las CC. AA. con competencias transferidas, tanto cualitativamente, como cuantitativamente, al sistema de cuadro de mandos del Ministerio Fiscal, para ello se pretende:  • Recoger información de todos los sistemas de gestión procesal de todas las fiscalías a nivel nacional  • Mejorar la calidad de la información remitida por las aplicaciones de gestión procesal de fiscalías de CC. AA. con competencias transferidas | A fecha de este Balance, avanzan los trabajos de integración de todas las administraciones. Solo Madrid y Canarias han planificado la finalización de los trabajos de integración para el periodo 2024-2025.  |
| Sistemas de gestión procesal y IIPP            | Creación de un sistema centralizado que permita el intercambio de información entre los sistemas de Instituciones Penitenciarias (IIPP) y los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria a través de servicios WEB.  | Actualmente los trabajos iniciales se han derivado al grupo de trabajo con el Ministerio del Interior.  |
| Gestión de Archivos Judiciales<br>Electrónicos | Desarrollo e implantación de un sistema de archivo y gestión de expedientes y documentos electrónicos, que sea interoperable para cualquier administración, y que cumpla con lo dispuesto en la normativa técnica del CTEAJE, el Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS) y Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.  | Actualmente, el equipo del MJU del proyecto está preparando una especificación técnica describiendo la aplicación que están desarrollando y explicando los servicios web, con el objetivo de que pueda circularse a todas las CC. AA. interesadas en la aplicación. |





























| CITIUS (Sistema común de comunicaciones electrónicas) | Desarrollo e implantación de una plataforma común de comunicaciones electrónicas que haga posible la conectividad entre las diversas aplicaciones del ámbito de la Administración de Justicia, permitiendo el intercambio electrónico de documentos e información en todo el territorio, en el marco de la Unión Europea y en el ámbito de la cooperación judicial electrónica con terceros países no miembros de la Unión Europea. | A fecha de este Balance, en el seno del CTEAJE se ha aprobado su consideración de proyecto prioritario.  En el último Pleno del CTEAJE dentro del periodo comprendido en este balance se ha aprobado un acuerdo para definir el alcance del proyecto. Actualmente está pendiente de que el MJU presente una solución técnica que cumpla con dicho alcance acordado.   |
|---|---|---|
| Gestión de Efectos Judiciales (EFEC)                  | Desarrollo e implantación de una solución tecnológica que permita garantizar el correcto tratamiento, mejorar el control, la organización y gestión de los efectos judiciales, garantizar el correcto funcionamiento, la seguridad de los depósitos y que cuentan con espacios e instalaciones óptimas.   | En el período que abarca el presente balance está pendiente una presentación del alcance real del proyecto y la solución técnica asociada.  |
| Gestión de Personal (GPER)                            | Desarrollo e implantación un sistema para gestión del personal compartido al servicio de la Administración de Justicia de forma modular e interoperable con las distintas aplicaciones propias de cada Administración. Así como, permitir el desarrollo de módulos específicos acorde con las necesidades de las diferentes casuísticas que presenten las administraciones (CC. AA. TT., MJU, CGPJ y FGE).                          | Relacionado con la Gestión de Personal, pero fuera del alcance de este, el sistema de Registro Central de Personal (RCP) permite gestionar el registro de los actos administrativos que afectan a una persona. Los generadores de estos actos administrativos serán los distintos sistemas de Gestión de Personal utilizados por las CC. AA. TT., que informarán al RCP mediante servicios web. Está previsto en el mes de julio 2023 el comienzo de la definición y desarrollo de este sistema.  En el período que abarca el presente balance se remitió un cuestionario a las CC. AA. TT. para la selección del escenario que más se ajustará con |





























|  |   | <ul> <li>las necesidades de cada una de las administraciones.</li> <li>Escenario Estructura Orgánica + Administración de Personal: Será hasta octubre de 2023 cuando se estima comenzar los trabajos de análisis. En los meses de agosto-septiembre de 2024, se estima finalizar la implantación.</li> <li>Escenario Interoperabilidad mediante servicios web: Se estima que las licencias requeridas y el contrato de construcción de los servicios de interoperabilidad con Ainoa PrP deben estar disponibles en septiembre de 2023. Por su parte los acuerdos de consumo de los SW están planificados para junio de 2024 y su implantación en producción para enero 2025.</li> </ul> |
|--|---|---|
|  |   | El "nuevo" sistema Ainoa Proyecto País, que conforma una evolución del actual Ainoa, se implantó en producción el día 21/06/2023.   |
| Proyecto 2. JUSTICIA ORIENTADA AL DATO | Tradicionalmente, y en consonancia con las leyes procesales, la Administración de Justicia ha basado su modelo de trabajo en el documento; el proyecto 'Justicia orientada al Dato' pretende actualizar este modelo, basándolo en el dato, como entidad que haría posible:  • La explotación y aprovechamiento de la enorme cantidad de información existente, con múltiples propósitos (diseño | Se creó el repositorio de datos, que está siendo progresivamente alimentado gracias a la información aportada por las diversas administraciones.      En el espacio restringido Datalab se han  |
|  | de información existente, con muniples propositos (diseño   | construido diversos cuadros de mando,   |





















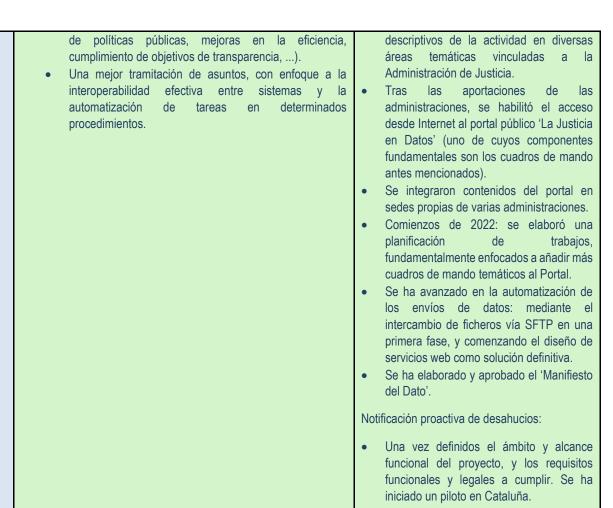


























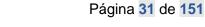














|   |   | Automatización en procedimientos sobre Cláusulas Suelo: comenzados los trabajos de análisis: entrada telemática (profesionales) y finalización del proceso (posibles modelos "automatizables" de sentencia).  Boletines trimestrales:   |
|---|---|---|
| Proyecto 3. ESTADÍSTICA JUDICIAL AUTOMATIZADA | El proyecto parte de la situación pre-existente, en que no se cumple la previsión legislativa de que los sistemas permitan la extracción de la diversa información que compone la Estadística Judicial (que incluye los boletines trimestrales).  Por ello, el objetivo es incorporar la obtención automática de la Estadística Judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato, lo que permitirá a las administraciones competentes adoptar decisiones para la mejora de su desempeño. | <ul> <li>Tras la reactivación del GT de Estadística Judicial, las administraciones aportaron documentación sobre sus experiencias de extracción automatizada, para su puesta en común y validación, con el objetivo de la obtención automática de los boletines a partir de la información registrada en los sistemas de gestión procesal.</li> <li>El análisis ha comenzado por los boletines trimestrales 05-Social, 04-Mixto, 09-Penal y 30-Contencioso.</li> <li>Ha comenzado a realizarse la precarga de datos de los boletines en el Punto Neutro Judicial del CGPJ.</li> <li>Se ha solicitado a la Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ) la supresión del apartado 'Plantilla y personal', para la obtención de dicha información directamente de las administraciones competentes en materia de medios personales de la Administración de Justicia.</li> </ul> |





























| Proyecto 4. CIBERSEGURIDAD   |                                       | Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.  El proyecto se encuadra dentro del Plan Justicia 2030 con un horizonte temporal de 10 años para su completa realización.  Este proyecto implica generar una estructura organizativa, técnica y operativa que sea suficiente para abordar los retos presentes y futuros. | Actualmente se está trabajando en la definición de las necesidades HW y SW de cada administración para la ejecución del proyecto.  El seguimiento de los trabajos de este proyecto se está realizando dentro del Subcomité de Seguridad.  |
|------------------------------|---------------------------------------|--|---|
| Proyecto 5. CARPETA JUSTICIA | Servicios Carpeta Justicia            | El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.  Se pretende dotar a la Administración de Justicia de un punto común de acceso a información asociada a los distintos procedimientos judiciales abiertos.   | A partir del 08/06/2023, el portal de Carpeta Justicia se encuentra en fase de piloto para probar la conectividad con los servicios y la experiencia de navegación.  En relación con la integración entre los SGP y Carpeta Justicia, en el mes de marzo 2023 se distribuyeron la primera versión de los acuerdos de consumo que describen los servicios web. A fecha de fin de este Balance, solo el MJU ofrece información en Carpeta Justicia. |
|                              | Agenda Programada de<br>Señalamientos | Desarrollo e implantación de un servicio que permita, a través de la interoperabilidad, optimizar los señalamientos. Para ello deberá ser interoperable con las diferentes agendas de señalamientos de los órganos judiciales y con otras agendas disponibles. Se pretende evitar los conflictos de fechas y dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de conciliación de la vida profesional y familiar  | En el mes de julio 2023, se distribuyeron a las administraciones un documento con las especificaciones técnicas y diseño del Sistema común de Agenda, y se abrió un periodo para que las administraciones informen de las dudas   |





























|                                 |                               | y la desconexión digital. Se persigue que la aplicación sea capaz de hacer propuestas automáticas de fechas facilitando la conciliación, y evitando suspensiones de vistas.  Se han definido dos líneas de trabajo:  Sistema común de Agenda Servicios de integración con el sistema común  | que se puedan presentar sobre dicho documento.  Los próximos hitos planificados para este proyecto son: disponibilidad del API REST en entorno de integración para marzo 2024 y el despliegue en producción para el 3er. trimestre 2024   |
|---------------------------------|-------------------------------|---|---|
| Proyecto 6. INMEDIACIÓN DIGITAL |                               | El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.  El proyecto integra tres líneas diferenciadas:  • La plataforma de Cita Previa.  • El Escritorio Virtual de Inmediación Digital (EVID)  • Clave Justicia que permite la identificación del interviniente.   | De forma general, durante este periodo del balance, las distintas comunidades que en el periodo anterior habían comenzado pilotos, han continuado poniendo en producción más sedes y la mayoría de las que no habían comenzado, han iniciado pilotos.   |
| Proyecto 7. TEXTUALIZACIÓN - IA | Herramienta de textualización | Este proyecto viene dado por la necesidad de facilitar y agilizar el trabajo diario de los órganos judiciales y fiscalías mediante la transformación en texto de cualquier actuación procesal documentada en formato audio o audiovisual: declaración grabada, videoconferencia, etc.  El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante | En el período de tiempo que abarca el presente balance se ha concluido con las implantaciones que estaban en marcha consiguiendo que el 100% del territorio nacional disponga de algún sistema de textualización de las grabaciones audiovisuales.  Por otro lado, en muy poco tiempo verá la luz una aplicación de estadísticas de textualización (ESTSTG) desarrollada por el MILL con la que |
|                                 |                               | la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitiría a los operadores jurídicos a acceder a declaraciones o manifestaciones concretas   | (ESTSTG) desarrollada por el MJU con la que<br>se abordan, entre otras, las necesidades de<br>gestionar mejor las incidencias o conocer el<br>estado del procesamiento de las grabaciones.  |





























|  |   | realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.  | También ayudará en el "reporting" sobre la situación del proyecto o el dimensionamiento de las diferentes implantaciones.   |
|--|---|---|---|
|  | Dictado de voz                            | Mejora el trabajo diario de los profesionales que trabajan con y para la Justicia gracias a una herramienta de transcripción que emplea las últimas tecnologías en reconocimiento de voz para dictar y transcribir documentos automáticamente a gran velocidad.   | En el período que abarca el presente balance son varias las administraciones que se han interesado por esta iniciativa creándose grupos de trabajo técnicos donde se están poniendo en común experiencias con sus respectivos trabajos y proyectos de IA. |
|  | Anonimización                             | Dotar a la Administración de Justicia de una herramienta que permita de manera automática la supresión, anonimización o disociación de los datos personales o sensibles de las partes y otros intervinientes recogidos en todos los documentos procesales; judiciales y fiscales, salvaguardando así los derechos fundamentales de los ciudadanos y el derecho a la protección de los datos personales. | En el período que abarca el presente balance son varias las administraciones que se han interesado por esta iniciativa creándose grupos de trabajo técnicos donde se están poniendo en común experiencias con sus respectivos trabajos y proyectos de IA. |
|  | Clasificación Automática de<br>Documentos | Dotar a la Administración de Justicia de servicios que permitan la clasificación de documentos electrónicos de manera automática, sin la intervención humana y a través del procesamiento del contenido del documento original con Inteligencia Artificial, con todas las garantías de seguridad y confidencialidad de la información.  | En el período que abarca el presente balance son varias las administraciones que se han interesado por esta iniciativa creándose grupos de trabajo técnicos donde se están poniendo en común experiencias con sus respectivos trabajos y proyectos de IA. |
|  | Buscador Inteligente                      | El proyecto se centra, en esencia, en la creación de un servicio de buscador inteligente por el que, mediante una interacción en lenguaje natural, se puedan obtener datos de los documentos judiciales. Este desarrollo requiere la generación de redes neuronales específicas.  | En el período que abarca el presente balance<br>son varias las administraciones que se han<br>interesado por esta iniciativa creándose grupos<br>de trabajo técnicos donde se están poniendo en   |





























CTEAJE

|                               |  | común experiencias con sus respectivos trabajos y proyectos de IA.  |
|-------------------------------|--|---|
| Proyecto 9. REGISTROS CIVILES | El objetivo del proyecto de interoperabilidad con Registro Civil es una integración, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas de gestión procesal automatizar, obtener información o generar órdenes que permitan reducir errores, así como mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados. | La mayoría de las CC. AA. TT. tienen planificada esta integración durante 2024. Actualmente están iniciando los trabajos de identificación de requisitos. |





























#### 3.2.3 Análisis de resultados

Las primeras conclusiones que pueden extraerse de la sola lectura del cuadro expuesto son las siguientes:

### Proyectos y acciones en el ámbito de la hoja de ruta original:

- Tras la reorganización sufrida en el anterior ejercicio, los grupos de trabajo y los proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE, siguen soportando el grueso de los avances de los proyectos priorizados en la hoja de ruta original, prácticamente cumplidos y superados en mucho de ellos el alcance marcado.
- Se ha consolidado el cambio de paradigma iniciado en el anterior periodo, organizando el trabajo en base a proyectos con un alcance funcional y temporal determinado, manteniendo una serie de grupos de trabajo transversales, pero potenciando la creación de nuevos proyectos.
- Se ha reforzado el espíritu de cogobernanza del CTEAJE, donde la gestión de los fondos europeos de recuperación está siendo un ejemplo para la ejecución de los trabajos.
- Como en anteriores periodos, sigue siendo necesaria la actualización de la hoja de ruta del CTEAJE. Los Proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE han permitido dar un primer paso hacía un conjunto de líneas de trabajo necesarias. pero se han de definir objetivos estratégicos a medio o largo plazo, ya que muchos de los marcados inicialmente ya se han cumplido.

#### **Proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE:**

- Todos los proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE, salvo el proyecto de CITIUS, disponen de documentación técnico-funcional que ha permitido a todas las comunidades autónomas hacer una planificación inicial del coste de las integraciones.
- Se ha realizado un cambio de prioridades de los proyectos respecto a 2022, uno de los motivos ha sido el alto grado de implantación de algunos de ellos por lo que el objetivo se ha cumplido, y otro de los motivos ha sido la incorporación de otros proyectos que permitirán completar el catálogo de aplicaciones necesarias para prestar un servicio 100% electrónico.
- El grado de avance de los proyectos se considera adecuado para cumplir con el hito establecido de disponer de todas las soluciones en entornos de producción en 2025.

#### **BALANCE DE DETALLE**

#### 4.1 Calendario

A continuación, a través del calendario, recogido en la herramienta colaborativa (HC), y sus notas explicativas, se puede apreciar la actividad propia del CTEAJE con los eventos más destacados.

Página 37 de 151





























Se han celebrado un total de 268 reuniones, de las cuales 148 reuniones han sido en el ámbito de los grupos de trabajo, 5 de proyectos financiados con fondos ordinarios, 85 con fondos europeos y 30 bilaterales. Además, en el período del presente balance, se han celebrado dos Plenos y dos Comisiones Permanentes.

Todas las reuniones, a excepción de las bilaterales o de órganos del CTEAJE, son abiertas y participativas. Aunque la convocatoria es limitada a sus integrantes, permiten la intervención de cualquier organismo implicado en el desarrollo de la Administración Judicial Electrónica.

Las reuniones de los grupos de trabajo y proyectos son grabadas únicamente para la realización, en su caso, de la correspondiente acta. Tales grabaciones quedan a disposición de todos los miembros del CTEAJE por un tiempo limitado y previa solicitud.

#### 4.1.1 General

El siguiente gráfico refleja el porcentaje de reuniones propias de cada grupo de trabajo o proyecto, así como las reuniones bilaterales con las administraciones con competencias transferidas en materia de Justicia, durante el periodo contemplado desde el 16/07/2022 hasta el 15/07/2023.

Cabe destacar el elevado número de reuniones de Grupos de trabajo y proyectos financiados con fondos europeos. De esta forma, con el esfuerzo y participación de todas las administraciones, se han impulsado diferentes proyectos aprovechando, en gran medida, la oportunidad brindada por los fondos europeos.

#### **REUNIONES CTEAJE PERIODO 2022/2023**



- GRUPOS DE TRABAJO (148 reuniones)
- PROYECTOS FONDOS ORDINARIOS (5 reuniones)
- PROYECTOS FONDOS UE (85 reuniones)

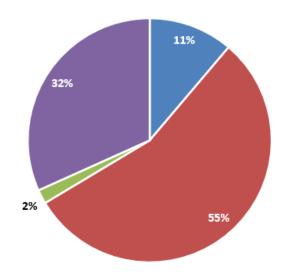


Ilustración 4. Reuniones CTEAJE - Período 2022/2023

Página 38 de 151



















Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el calendario.

A continuación, en los siguientes apartados, se desglosan el conjunto de reuniones por grupos de trabajo, proyectos financiados con fondos UE y fondos ordinarios.

### 4.1.2 Grupos de trabajo

Puede observarse en este caso, que la mayoría de las reuniones han sido enmarcadas en el Subcomité de Prestación de Servicios Digitales dedicado a fomentar y facilitar la transferencia tecnológica, estableciendo un punto único de encuentro entre las distintas administraciones con competencias transferidas en materia de Justicia, favoreciendo la reutilización de aplicaciones y sistemas y, por tanto, la reducción de costes.

La reducción significativa de reuniones de los grupos de trabajo respecto a otros ejercicios se debe al cambio de paradigma en los trabajos dentro del CTEAJE, por un lado, con la orientación de la ejecución en proyectos concretos y, por otro lado, la priorización de la ejecución de los proyectos con fondos europeos cuyo horizonte de finalización está marcado en 2025.

Cabe destacar el grupo de trabajo BIS sobre el resto dado que ofrece soporte al proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos.

## REUNIONES GRUPOS DE TRABAJO PERÍODO 2022/2023

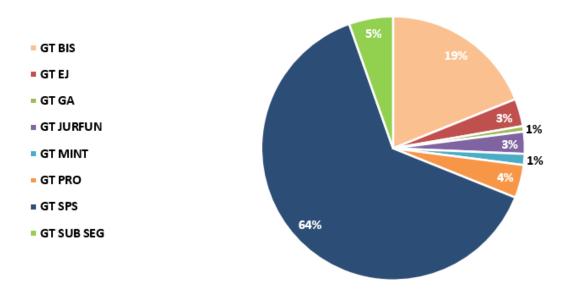


Ilustración 5. Reuniones grupos de trabajo CTEAJE - Período 2022/2023

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el calendario.

### 4.1.3 Proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE

Página 39 de 151





























En el caso de los proyectos financiados con fondos europeos, podemos observar que hay 2 que destacan sobre el resto. Uno de ellos es el proyecto de Interoperabilidad, cuyo objetivo es construir un modelo en el que los sistemas de gestión procesal sean completamente interoperables, tanto en el ámbito judicial como en el resto del ecosistema digital de Justicia. Y otro es el Proyecto de Registros Civiles (PY RRCC) que persigue, en otras ventajas, una integración de los distintos sistemas de gestión procesal para automatizar las comunicaciones entre los distintos órganos judiciales y la inscripción de los hechos relativos al estado civil de las personas que deban figurar en los registros civiles. Todo ello mejorando los tiempos de tramitación y el acceso a la información por los interesados, así como la reducción de errores.

### PROYECTOS FONDOS UE PERÍODO 2022/2023

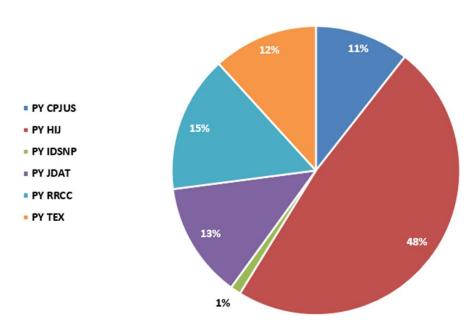


Ilustración 6. Proyectos financiados con fondos europeos - Período 2022/2023

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el calendario.

### 4.1.4 Proyectos financiados con fondos ordinarios

Por último, respecto a las reuniones de proyectos financiados con fondos ordinarios predomina una nueva iniciativa que busca poner en común las diferentes soluciones tecnológicas utilizadas por las distintas administraciones para la aportación de pruebas documentales en el acto del juicio.





























## **REUNIONES FONDOS ORDINARIOS PERÍODO 2022/2023**

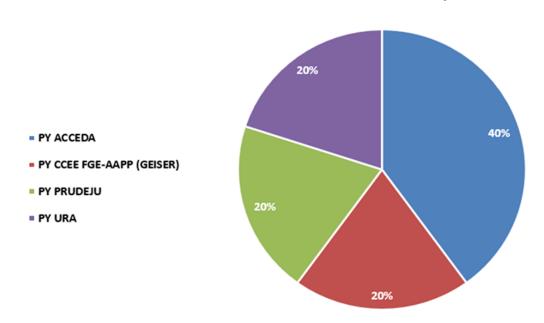


Ilustración 7. Proyectos financiados con fondos ordinarios - Período 2022/2023

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el calendario.

#### Anexo. CTEAJE-INF-Calendario reuniones balance 16.07.2022 al 15.07.2023

#### Pleno y Comisión Permanente 4.2

Los miembros del Pleno del CTEAJE se han reunido en dos ocasiones en este ejercicio: en noviembre del 2022 en Pamplona y en marzo del 2023 en Madrid. Estos encuentros se han celebrado de manera presencial con posibilidad de conexión telemática.

En cuanto a la Comisión Permanente, se han celebrado dos reuniones: en octubre del 2022, y mayo del 2023. Todas se han llevado a cabo por videoconferencia.





























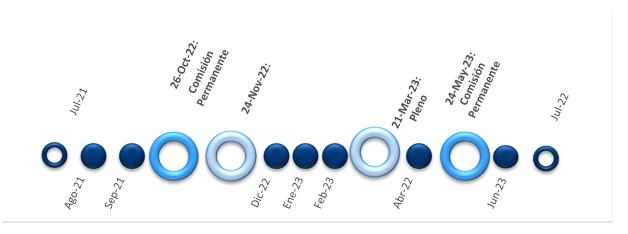


Ilustración 5. Cronograma reuniones Pleno y Comisión Permanente - Período 2022/2023

A continuación, se muestra un conjunto de gráficos en los que se podrán consultar el número de acuerdos y compromisos pendientes anteriores, los adquiridos durante el presente ejercicio y los cumplidos, tanto en Comisión Permanente como en el Pleno. Además, se ofrecerá el desglose en función de su estado.

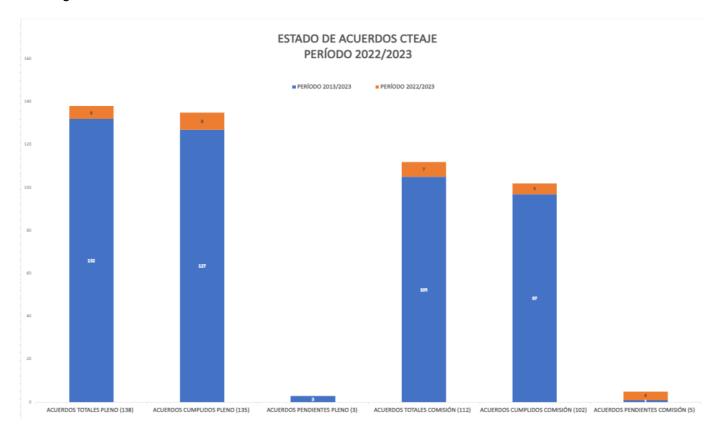


Ilustración 9. Estado de acuerdos CTEAJE - Período 2022/2023

Página 42 de 151































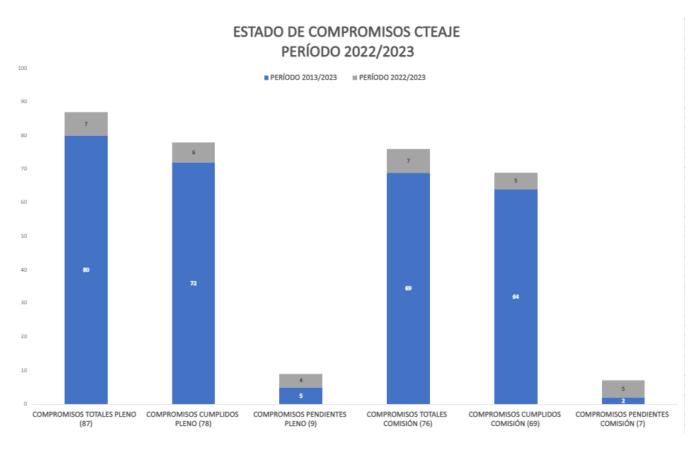


Ilustración 10. Estado de compromisos CTEAJE - Período 2022/2023

### 4.3 Subcomité de Impacto Técnico de las Normas

En la reunión del Pleno de 2 de diciembre de 2015 se aprobó la creación del Subcomité de Impacto Normativo, actualmente llamado Subcomité de Impacto Técnico de las Normas, con el objetivo de velar por los requerimientos tecnológicos que deban cumplir las normas para garantizar su más correcta implantación.

Este Subcomité está compuesto por dos miembros del Ministerio de Justicia, un miembro del Consejo General del Poder Judicial, uno de la Fiscalía General del Estado, un representante de los/as letrados/as de la Administración de Justicia, un vocal de la Comisión Permanente, la secretaria de la Comisión Permanente y la secretaria del CTEAJE.









Su metodología fue establecida en un protocolo marco de actuación aprobado en el Pleno que puede ser consultado en la web del CTEAJE.

Página 43 de 151

































Debido a la nueva reorganización del CTEAJE este subcomité no ha tenido actividad durante este ejercicio del balance actual, pero dada la importancia de los trabajos que realiza, retomará su labor cuando la carga de trabajo que actualmente requieren los proyectos prioritarios lo permita.

### Subcomité de Seguridad

Se aprobó en la Comisión Permanente de 25 de abril de 2017 la nueva línea de trabajo de "Seguridad", que continuó con la aprobación en el Pleno de 30 de octubre de 2019, de la Política de Seguridad de la Información Judicial Electrónica (PSIJE).

Se decidió, y así se establece en la PSI, la creación de un Subcomité de Seguridad que será el punto de encuentro para la elaboración, seguimiento y mejora de la normativa de seguridad; resolución de conflictos; elaboración de informes preceptivos y que debe aunar a todos los responsables de seguridad que se hayan nombrado dentro de cada organización para que las directrices que se marquen desde este órgano se trasladen a cada una de las administraciones.

Por este motivo, se acuerda en Pleno de marzo de 2021 la puesta en marcha del Subcomité de Seguridad como órgano colegiado adscrito al CTEAJE en base al artículo 9 del RD 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica y a los artículos 1.2 y 16 de sus normas de funcionamiento interno. Su ámbito de acción será el de la Administración de Justicia de todo el territorio.

#### 4.4.1.1 Integrantes

Este Subcomité, actualmente liderado por el MJU, está compuesto por representantes del Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional (TC), el Centro Criptológico Nacional (CCN) y todas las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.

































































#### 4.4.1.2 Reuniones mantenidas

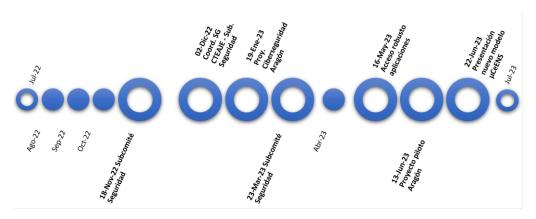


Ilustración 11. Cronograma reuniones Subcomité de Seguridad - Período 2022/2023

### 4.4.1.3 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

### • Proyecto Ciberseguridad

Como actividad principal, este Subcomité se centrará en abordar el seguimiento de los trabajos que puedan surgir del proyecto de ciberseguridad financiado con fondos europeos Next Generation UE (Proyecto prioritario 4).

#### • Elaboración y mantenimiento de la normativa de seguridad

Se aprueba en el Pleno de 21 de marzo de 2023 la Guía Técnica de Interoperabilidad y Seguridad sobre requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros, que tiene por objeto determinar los requisitos técnicos y de garantía que deben tener los puntos de acceso seguros a los Sistemas de Información y lugares seguros. Como anexo a la GIS se ha elaborado un documento que define el nivel de robustez necesario para el acceso a las aplicaciones de la Administración de Justicia en función del nivel de seguridad establecido de acuerdo con el ENS.

Recalcar que hasta que no se publique la LED, su aplicación (y posible modificación) quedará supeditada al contenido de la Ley de Eficiencia Digital, una vez dicha norma entre en vigor, incluso será necesario un análisis de impacto previo en caso de que la LED pudiese sufrir alguna modificación que afectase a la redacción actual.

También, en la pasada Comisión Permanente de 24 de mayo de 2023, junto con la actualización de las normas de funcionamiento interno que define las funciones y capacidades del Subcomité de Seguridad, se ha aprobado la actualización de la Política de Seguridad de la Información Judicial Electrónica que recoge los roles y responsabilidades de conformidad con el ENS y el EJIS y, cuya finalidad es definir una política de seguridad en la utilización de medios electrónicos, estableciendo un marco organizativo y tecnológico en el ámbito de la Administración de Justicia.

Se ha decidido analizar cada una de las instrucciones técnicas de la AGE para indicar cuáles se pueden trasladar a la AJ, ya que se ha decidido reutilizar, en la medida de los posible, la

Página 45 de 151

























**CTEAJE** 

normativa técnica de la AGE en materia de seguridad, aunque para el periodo de este balance no se ha avanzado en estos trabajos.

#### Colaboración con el CCN

Otra de las tareas en curso es dar cumplimiento al mandato legal contenido en el artículo 27.1 de las Bases del EJIS, que dispone que "Dentro del CTEAJE se fomentará el establecimiento de los protocolos y acuerdos de colaboración con el Centro Criptológico Nacional (CCN) para la coordinación y prestación de servicios de respuesta a incidentes de seguridad".

Para dar cumplimiento a dicho mandato y establecer los protocolos de actuación, se está realizando un piloto en Aragón para su adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

Con el objetivo de obtener una certificación en automático, el CCN ha presentado el nuevo modelo µCeENS y ciclo de mejora continua para la adecuación al ENS de las administraciones y organismos.





























#### **CTEAJE**

### 4.5 Grupos de trabajo

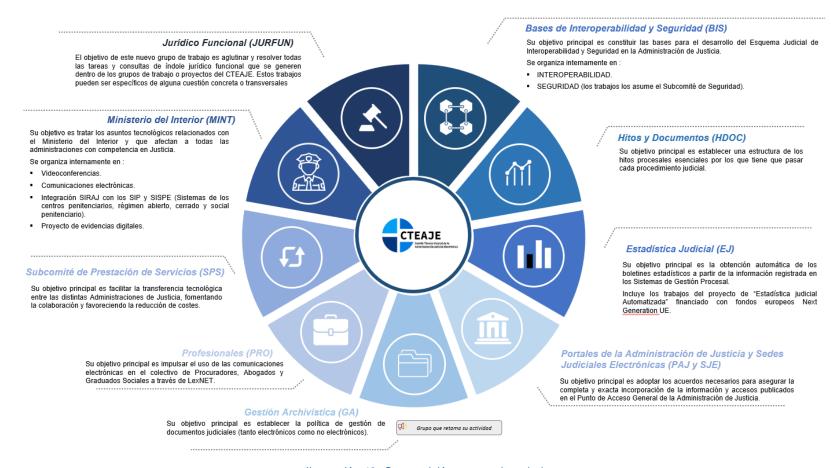


Ilustración 12. Composición grupos de trabajo

Página 47 de 151



























CTEAJE

| CTEAJE  Statistical Section 19  Statistical Section 19  Section 19 | MJU | <u>i</u>   | <b>∱</b> | País Vasco | Cataluña | Galicia | ¥alencia | Canarias | Andalucí a | Navarra | www.<br>Madrid | +<br>Asturias | Cantabria | Aragón | La Rioja | Etrados Adm.<br>Justicia | CGAE | CGCOGSE | TC | CCIN | CGPE | <u>≰=</u> = | <mark>≰==</mark> ==∅ | CNP | GC |
|--|-----|--|----------|------------|----------|---------|----------|----------|------------|---------|----------------|---------------|-----------|--------|----------|--------------------------|------|---------|----|------|------|-------------|----------------------|-----|----|
| Grupos de Trabajo  |     |  |          |            |          |         |          |          |            |         |                |               |           |        |          |                          |      |         |    |      |      |             |                      |     |    |
| GT.BIS Interoperabilidad   | •   | •  | ~        | ~          | ~        | ~       |          | ~        | ~          | •       | ~              | ~             | ~         | ~      | ~        |                          |      |         |    |      |      |             |                      |     |    |
| GT.HDOC Hitos y Documentos   | •   | •  | •        | •          | ~        | •       |          | •        | •          | •       | •              | •             | •         | ~      |          | •                        |      |         |    |      |      |             |                      |     |    |
| GT.EJ Estadística Judicial   | •   | •  |          | •          | •        |         | •        | •        |            | •       | •              |               | •         | •      |          | •                        |      |         |    |      |      |             |                      |     |    |
| GT.PAJ/SJE Portales de la<br>Administración de Justicia y<br>Sedes Judiciales Electrónicas.<br>PAJ/SJE   | •   | •  |          | •          | v        | •       |          | •        | •          |         | •              |               | •         | •      |          | •                        |      |         |    |      |      |             |                      |     |    |
| GT.PRO Profesionales   | •   |  |          |            |          |         |          |          |            |         |                |               |           |        |          |                          | •    | •       |    |      | •    |             |                      |     |    |
| GT.SPS Subcomité de Prestación<br>de Servicios   | •   | •  | •        | •          | •        | •       | •        | •        | •          | •       | •              | ~             | •         | •      | •        |                          |      |         |    |      |      |             |                      |     |    |
| GT.MINT Ministerio de Interior   | •   | •  | •        | •          | •        | •       | •        | •        | •          | •       | •              | •             | •         | •      | •        | •                        |      |         |    |      |      | •           | •                    | •   | •  |
| GT.JURFUN Jurídico Funcional   | •   | ~  | •        | •          | •        | •       | •        | •        | •          | •       | •              | •             | •         | •      | •        | •                        |      |         |    |      |      |             |                      |     |    |
| GT. GA Gestión Archivística  | •   | •  |          |            | <b>~</b> | •       | •        | ~        | •          | •       | ~              | <b>~</b>      |           |        |          |                          |      |         |    |      |      |             |                      |     |    |
|  |     | Responsable del Progecto  Participa en el Progecto |          |            |          |         |          | ]        |            |         |                |               |           |        |          |                          |      |         |    |      |      |             |                      |     |    |

























### 4.5.1 Bases de interoperabilidad

### **4.5.1.1 Objetivos**

Este Grupo se encarga del desarrollo y mantenimiento de la normativa técnica del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 51 de la Ley 18/2011, de 5 julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, y de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, en ejecución de sus propias competencias, dicho órgano ha de elaborar, difundir y aprobar las correspondientes Guías de Interoperabilidad y Seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones que deberán observarse en los sistemas y aplicaciones que prestan servicio a la Administración de Justicia.

Estas guías se elaboran teniendo en cuenta lo establecido en las recomendaciones de la Unión Europea, los esquemas nacionales, la situación tecnológica de las diferentes comunidades autónomas competentes en materia de Justicia y los servicios electrónicos e infraestructuras ya existentes, así como demás normativa concurrente en la materia.

Los objetivos a corto plazo de este Grupo son los siguientes:

- Constituir y mantener las bases para el desarrollo del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad en la Administración de Justicia.
- Concretadas las referidas bases, resulta imprescindible elaborar guías y normas técnicas, que derivan del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad en la Administración de Justicia, materia que constituye en la actualidad la tarea más importante del Grupo, así como la declaración de conformidad.
- Resolución de dudas y cuestiones que tengan relación con la normalización de necesidades de interoperabilidad entre sistemas, incluyendo la elaboración, mantenimiento o modificación de normativa técnica.

#### 4.5.1.2 Integrantes

Son integrantes de este Grupo el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja, no habiéndose considerado oportuno establecer un liderazgo dada su naturaleza.



Página 49 de 151











































#### 4.5.1.3 Reuniones mantenidas

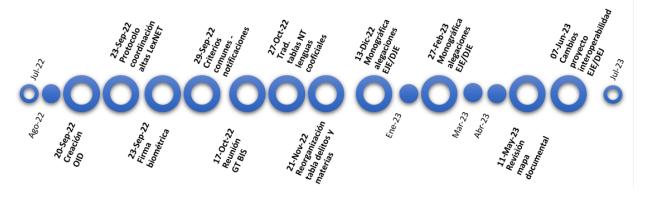


Ilustración 6. Reuniones del grupo de trabajo BIS – Interoperabilidad - Período 2022/2023

#### 4.5.1.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

### 1. Interoperabilidad

#### Bases del EJIS.

Pese a que está identificada la necesidad de revisar el contenido de las Bases del EJIS, en el periodo recogido dentro de este balance, no han podido ser abordados los trabajos al respecto.

#### Normativa técnica CTEAJE.

La normativa técnica del CTEAJE surgió del acuerdo adoptado en la reunión del Pleno 17 de enero de 2017 para sustituir la antigua denominación de "Test de compatibilidad", y ello en buena medida motivado por el cambio legislativo en materia competencial que ha supuesto la introducción del párrafo segundo del artículo 230.6 de la LOPJ por la Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio, que otorga al CTEAJE la titularidad exclusiva en lo relativo a interoperabilidad.

Por este motivo, la normativa técnica comprende todo aquello que tenga relación con la interoperabilidad en la Administración de Justicia, desde documentos que regulan su funcionamiento hasta tablas con el detalle exhaustivo de la información a intercambiar.

Dentro del ámbito de desarrollo de la Normativa técnica del CTEAJE se ha trabajado en las iniciativas que a continuación se detallan.

### Marco de gobernanza de la normativa técnica del CTEAJE.

Como en el anterior periodo, se mantiene el Grupo de trabajo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad (GT BIS) como el ámbito de colaboración en el que se toman las decisiones que afectan a cualquier cambio de la normativa técnica.

#### Guías y Normas Técnicas de Interoperabilidad y Seguridad.

Normalización del modelo de datos de tablas maestras.

Página 50 de 151















Como parte del desarrollo de estos elementos, se identificó la posibilidad de construir una guía que normalizase el modelo de datos utilizado para las tablas de datos maestros, estableciendo las condiciones de identificación y publicación de aquellos datos que se considerase que tienen el carácter de comunes a toda la Administración de Justicia, además de todos aquellos relativos a materias susceptibles de intercambio con los ciudadanos o con otras administraciones.

Actualmente es un trabajo responsabilidad del Ministerio de Justicia, que sigue despriorizado como en el anterior balance.

GIS de Documento y Expediente Judicial Electrónicos.

Como parte de los trabajos que se iniciaron en el anterior balance como consecuencia de la revisión de los documentos de GIS de Documento y Expediente Judicial Electrónicos, dentro del ámbito del proyecto de interoperabilidad financiado con fondos europeos Next Generation UE, para su uso en la interoperabilidad del Documento y el Expediente Judicial Electrónico. se han realizado una serie de cambios que principalmente han afectado a los esquemas de metadatos de intercambio definidos, tanto para el documento, como para el expediente.

Actualmente está pendiente revisar una última serie de dudas en el propio grupo de trabajo de BIS, para una vez resueltas, actualizar los esquemas de intercambio y abordar las correspondientes modificaciones de las guías de interoperabilidad y seguridad.

GIS de Autenticación, Certificados y Firma Electrónica.

Como consecuencia de los trabajos que se iniciaron en el anterior balance, derivados de la nueva línea de trabajo del grupo BIS, relativa a la firma electrónica y que, entre otros aspectos, ha abordado la posibilidad de firma en la nube, se valorará si finalmente es necesario hacer alguna modificación en la guía.

Declaración de Conformidad.

En el anterior periodo se abordó la definición de las 3 fases secuenciales que soportarían la declaración de conformidad (Declaración responsable de conformidad (sin evidencias), Declaración responsable de conformidad (con evidencias) y Declaración responsable de conformidad (con evidencias) + Procedimiento de certificación); quedando finalmente despriorizados.

En este periodo no se ha considerado necesario abordar esta cuestión, aunque se ha comenzado el análisis de los resultados de las auditorías realizadas por el CGPJ con el objetivo de estudiar la posibilidad de definir un procedimiento normalizado.

GIS de Política de gestión de documentos judiciales electrónicos.

Página 51 de 151



















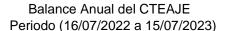












**CTEAJE** 



En el ámbito del grupo de trabajo de Gestión Archivística se han retomado los trabajos para la elaboración de un documento que establezca los requisitos mínimos y comunes para la elaboración de una política de gestión de documentos judiciales electrónicos en cualquier comunidad autónoma.

Para consultar su estado, revisar el apartado del grupo de trabajo de Gestión Archivística dentro de este balance.

GIS Requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros.

En el ámbito del subcomité se seguridad se ha elaborado de la quía técnica de interoperabilidad y Seguridad sobre requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros que tiene por objeto determinar los requisitos técnicos y de garantía que deben tener los puntos de acceso seguros y lugares seguros.

Para consultar su estado, revisar el apartado del Subcomité de seguridad dentro de este balance.

#### Tablas de datos maestros.

Como parte de los trabajos de mantenimiento y evolución de las tablas maestras incluidas en la normativa técnica del CTEAJE se ha trabajado en:

Renovación lista de delitos.

Durante el período anterior finalizó la elaboración del nuevo listado de delitos: se presentó en la Comisión Permanente de 13/10/2021, y se actualizó en consecuencia (mediante la tramitación de las correspondientes alegaciones de alta/baja/modificación de voces) la 'Tabla auxiliar de delitos ECRIS' de la NT CTEAJE. Este nuevo listado estuvo motivado por necesidades tanto de adecuación al Código Penal y al sistema ECRIS como de cumplimiento de obligaciones estadísticas. Además, para su confección se previó que el posterior uso de la nueva tabla en los sistemas y aplicaciones se fundamentase en la referencia legislativa (artículo, apartado, párrafo) propia de cada delito.

No obstante, en este periodo se ha considerado necesaria, de forma previa al mencionado uso, una armonización de dicha tabla y la tabla 'Materias' (también de la NT), pues ambas contienen voces -vinculadas a delitos- que han sido empleadas en los sistemas, ya sea SIRAJ2 o los diversos sistemas de gestión procesal/Fiscal. Tras consulta a las administraciones sobre en cuál de ellas conservar el listado, una gran mayoría de ellas eligió 'Materias'. Ello ha creado la necesidad de una nueva alegación, para conciliar el contenido existente en las dos tablas (y poder suprimir, así, la 'Tabla auxiliar de delitos ECRIS'). El Ministerio de Justicia presentó una primera versión, tras lo cual se han producido sucesivas revisiones (contando con la habitual participación del CGPJ). Una vez esté refinada la propuesta final de adecuación de voces, podrá someterse a la aprobación del GT BIS.

Página 52 de 151

































#### Relación con otros modelos de datos maestros.

Se ha trabajado en la sincronización de los datos y estructura orgánica de los datos de unidades funcionales de las fiscalías provenientes de la NT del CTEAJE con el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) a través del Esquema Compartido de Datos para el uso de algunas aplicaciones que se proveen desde la Secretaria General del Administración Digital (SGAD). Actualmente se está revisando con el Ministerio Fiscal algunos aspectos relativos a sus unidades funcionales.

Aunque en el balance actual no se ha abordado la sincronización de los datos y estructura orgánica de las unidades funcionales de órganos judiciales, tal y como se había estimado en el periodo anterior, se mantiene como próximos trabajos

#### Alegaciones.

Las alegaciones a la normativa técnica del CTEAJE son el mecanismo establecido para realizar el mantenimiento, tanto correctivo como evolutivo, de la misma.

En este periodo, el principal modo de tramitación ha sido por correo electrónico, continuando con el impulso realizado en anteriores periodos, en aras de mejorar la rapidez en su resolución.

Durante el periodo comprendido en este balance se han aprobado (para su posterior publicación) un total de 61 alegaciones.

#### Esquemas de interoperabilidad.

Dentro de la normativa técnica del CTEAJE se han estandarizado un conjunto de elementos comunes para la interoperabilidad mediante ficheros con extensión "XSD".

Durante el periodo comprendido en el presente balance se han realizado una serie de cambios que han afectado a los esquemas definidos, tanto para el Documento Judicial Electrónico, como para el Expediente Judicial Electrónico, así como el fichero base.xsd quedando aprobados en Comisión Permanente del CTEAJE de 24/05/2023.

Actualmente es posible que haya que hacer una última serie de cambios, a falta de que el grupo de trabajo BIS resuelva.

### Criterios y procedimientos.

Se ha realizado la modificación del procedimiento para para la incorporación y actualización de datos de direcciones físicas y postales de unidades funcionales. Se ha presentado en Comisión Permanente del 26/10/2022.

Página 53 de 151

















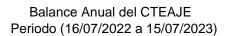












**CTEAJE** 



También se ha establecido un criterio a seguir para la denominación de la normativa técnica del CTEAJE, el cual indica que todas las palabras que conforman el nombre (/descripción) de la unidad funcional sean en la lengua en la cual se estén visualizando las tablas de la NT del CTEAJE, salvo en aquellos casos en que exista una disposición legal que determine una denominación oficial única.

#### o OID.

Durante este periodo se ha definido y aprobado la estructura del OID (Object Identifier) del CTEAJE, lo que permitirá identificar objetos de manera única dentro del ámbito del CTEAJE, como pueden ser guías de interoperabilidad y seguridad, hacer uso de los campos del OID para identificar campos de la estructura de un certificado electrónico, etc.

La estructura aprobada reserva un arco de OID para el propio CTEAJE y sus integrantes, pero también ofrece un arco de OID para cada una de las Consejerías de Justicia de las administraciones con competencias transferidas para su uso particular en el ámbito de la administración judicial electrónica de la propia administración.

#### Mapa documental.

Se han realizado trabajos en el ámbito del proyecto de interoperabilidad para disponer de un único mapa documental que sea útil a todas las aplicaciones.

Dentro del grupo de trabajo BIS se ha llegado a un primer acuerdo para que, a la hora de interoperar, se haga uso del dominio de valores del primer nivel de información (Familias), incluido en el mapa documental utilizado por el MJU, quedando como optativo el envío del segundo nivel de información (subtipo documental). También se ha decidido que cada sistema mantendrá sus tipos documentales para la presentación.

El acuerdo ha sido ratificado en Comisión Permanente de 24/05/2023

En una segunda fase, queda pendiente efectuar revisiones de los subtipos del mapa documental del MJU, "familia a familia", con el objetivo de realizar mapeos en este segundo nivel y poder llegar a un detalle más concreto.

### Consultoría para la resolución de dudas.

Durante el periodo que comprende este balance cabe destacar que no se han recibido consultas fuera del alcance incluido dentro de los distintos proyectos del porfolio de trabajo del CTEAJE, por lo que dichas consultas se han resuelto dentro de los trabajos asociados a dichos proyectos.

#### 2. Línea de trabajo firma electrónica

Página 54 de 151































**CTEAJE** 

Se crea esta línea de trabajo específica de Firma Electrónica dentro del grupo de trabajo de Guías de Interoperabilidad y Seguridad (BIS) como cumplimiento del compromiso adquirido en el Pleno del CTEAJE de 24/03/2022.

El objetivo de esta línea de trabajo es canalizar y centralizar todas las iniciativas relacionadas con la firma electrónica y la identidad digital.

La mayor parte del trabajo realizado en el periodo comprendido dentro de este balance ha estado destinado por un lado, a la definición de un perfil de certificado de "carrera judicial" por parte del CGPJ y en colaboración con la FNMT, cuyo objetivo es poder proporcionar a todos los miembros de la carrera judicial de un certificado electrónico que pueda utilizarse en la nube y que no contenga el NIF sino un número de identificación profesional con el objetivo de anonimizar los datos del firmante de los documentos (estimado poner en funcionamiento a final de 2023). Y, por otro lado, al diseño y construcción por parte del MJU de una infraestructura que permita la firma en la nube de los usuarios a los que provee de certificado electrónico (a fecha de este balance ya se encuentra en funcionamiento).

#### 3. Seguridad

Aunque se aprobó en la Comisión Permanente de 25 de abril de 2017 la nueva línea de trabajo de "Seguridad", posteriormente se creó el Subcomité de Seguridad como órgano colegiado adscrito al CTEAJE con ámbito de acción en la Administración de Justicia de todo el territorio, cuya actividad principal, se centrar en abordar el proyecto prioritario de ciberseguridad (Proyecto prioritario 4).

Por tanto, para este periodo del Balance los trabajos de seguridad se llevan a cabo dentro del Subcomité de Seguridad.

#### 4.5.2 Hitos y Documentos (HDOC)

#### 4.5.2.1 Objetivos

Este grupo de trabajo tiene el objetivo de establecer una estructura de los hitos procesales esenciales que conforman el íter propio de cada procedimiento judicial, así como realizar las adaptaciones en los esquemas de tramitación y plantillas de los procedimientos judiciales que vengan impuestas por las distintas reformas normativas.

#### 4.5.2.2 Integrantes

El grupo de trabajo está liderado por el Consejo General del Poder Judicial, y participan, además, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y los/as letrados/as de la Administración de Justicia.



















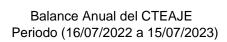












**CTEAJE** 





#### 4.5.2.3 Reuniones mantenidas

Durante este periodo, la actividad de estandarización de flujos de tramitación se ha desarrollado por correo electrónico, mediante la entrega de propuestas por el CGPJ, su difusión a las administraciones (para observaciones/alegaciones) y la posterior aprobación formal en Pleno o Comisión Permanente. Por ello, no se han requerido reuniones en el presente ejercicio.

### 4.5.2.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Estandarización de flujos de tramitación.

A lo largo de este período ha continuado la línea de trabajo fundamental del grupo, consistente en la elaboración y mantenimiento de los flujos correspondientes a los tipos de tramitación empleados en juzgados y tribunales. Merecen especial mención las siguientes actividades:

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica: por lo que respecta al GT HDOC, el impacto fundamental es el referido a la Ley de Jurisdicción Voluntaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil. Durante los trabajos iniciales, se invitó a todas las administraciones a participar en la remodelación de los esquemas de tramitación afectados, con los objetivos adicionales de no multiplicar esfuerzos y alcanzar una actualización homogénea.

La identificación de los procedimientos afectados (ya fueran nuevos, ya fuera requerida su modificación), así como del detalle de cambios, fue realizada por personal vinculado al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y a la Fiscalía General del Estado. Se detectaron las siguientes necesidades:

- Ley de Jurisdicción Voluntaria: 4 procedimientos nuevos y 16 actualizaciones.
- Ley de Enjuiciamiento Civil: 2 procedimientos nuevos y 18 actualizaciones.

Durante este período, y al estar ya finalizados los esquemas nuevos, el grupo ha continuado la tarea de actualización de esquemas pre-existentes; el resumen de situación a la finalización del período es:

Página 56 de 151



















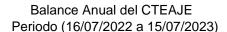












**CTEAJE** 



- o Procedimientos nuevos: están todos elaborados y publicados en la NT del
- o Procedimientos por actualizar: están elaborados y publicados en la NT 30 esquemas; restan pendientes de finalización los otros 4 (X04, X11, X37, NLD).
- Si bien lo relativo a la Ley 8/2021 ha ocupado la mayor parte del esfuerzo de estandarización de esquemas de tramitación, también se ha podido avanzar en la normalización o mantenimiento continuo de otros esquemas de tramitación -no afectados por dicha ley-, agrupados en sucesivas entregas del CGPJ. En los casos en que no se elabora un esquema nuevo, se llevan a cabo diversas tareas de revisión: actualización de hitos, adecuación de formatos, inclusión de acervos documentales, indicación de jurisdicciones en que es aplicable cada esquema, etc.

Es relevante la aportación realizada por Valencia de su colección documental actualizada (para su integración en la nueva aplicación de gestión Just@cv), comprendiendo los diversos órdenes jurisdiccionales y los tipos de órgano más relevantes, que está siendo de utilidad para finalizar la tarea de adecuación de esquemas impactados por la Ley 8/2021, para la reforma del TRLC (véase siguiente punto), y para la mencionada actualización continua del resto de esquemas.

Reforma del texto refundido de la Ley Concursal (TRLC): en esta reforma se prevé la creación de, entre otros, un procedimiento especial para microempresas. Si bien ya se han adecuado -en la normativa técnica- las diversas tablas afectadas (entre ellas, la de tipos de tramitación), deberá abordarse también la elaboración y/o revisión de los correspondientes esquemas.

Como consecuencia de todo lo anterior, a lo largo de este período se ha aprobado un total de 16 esquemas de tramitación (ya sean nuevos o actualizaciones), de los cuales:

- 6 fueron difundidos al GT en el período anterior, y fueron aprobados formalmente en la Comisión Permanente de 26 de octubre de 2022.
- En dicha comisión se aprobaron otros 3 esquemas que sí fueron difundidos al GT en este período.
- 7 fueron aprobados formalmente en la Comisión Permanente de 24 de mayo de 2023.

En el anexo 'Esquemas de Tramitación' puede encontrarse el detalle de estos 16 esquemas.

Otras actividades desarrolladas en el período.

Durante este período, y en relación con el Reglamento 2/2010, sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los servicios comunes procesales, el CGPJ ha aportado nuevas versiones de los siguientes documentos:

- Guía para la correcta aplicación de las normas definidas en el Reglamento 2/2010 para el registro de asuntos.
- Compendio de dudas resueltas por la Comisión de Modernización e Informática sobre la correcta aplicación de las normas de registro definidas en el Reglamento 2/2010.

Página 57 de 151





























Ambos constituyen una documentación auxiliar de cara al diseño e implementación de las aplicaciones al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se han difundido a las administraciones del CTEAJE para su conocimiento.

#### 4.5.3 Estadística Judicial

### 4.5.3.1 Objetivos

Actualmente, el objetivo de este grupo de trabajo es la obtención automática de los boletines estadísticos, a partir de la información registrada en -fundamentalmente- los sistemas de gestión procesal.

### 4.5.3.2 Integrantes

El grupo de trabajo está liderado por el Ministerio de Justicia, y participan, además, el Consejo General del Poder Judicial, País Vasco, Cataluña, Valencia, Canarias, Navarra, Madrid, Cantabria, Aragón y los/as letrados/as de la Administración de Justicia.



#### 4.5.3.3 Reuniones mantenidas

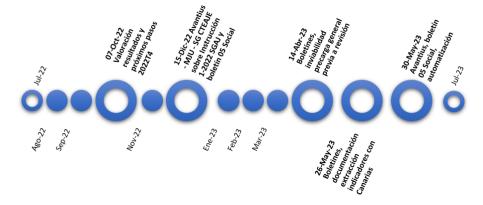


Ilustración 14. Reuniones mantenidas GT EJ - Período 2022/2023

### 4.5.3.4 Proyectos y actividades desarrolladas

Antes de comenzar la descripción, únicamente anotar que en este grupo de trabajo se está llevando a cabo la actividad correspondiente al proyecto '3. Estadística Judicial Automatizada', perteneciente al grupo de proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE.

Página 58 de 151







































# Periodo (16/07/2022 a 15/07/2023)

#### Automatización de boletines trimestrales

Uno de los proyectos aprobados en la reorganización de actividad del CTEAJE tiene por objetivo la extracción automatizada de la Estadística Judicial, dentro del marco de orientación al Dato que está teniendo lugar en la transformación digital de la Administración de Justicia.

Uno de los hitos a conseguir es la automatización de los boletines trimestrales de los diversos tipos de órgano, cuya confección, actualmente, sigue siendo manual en un porcentaje significativo. Para ello, en la Comisión Permanente de 10 de junio de 2021 se acordó la reactivación de este grupo de trabajo, aprovechando también la circunstancia de que diversas administraciones tienen en marcha iniciativas de extracción automatizada de información estadística que, en general, cuentan con la colaboración de los/as letrados/as de la Administración de Justicia.

Tras esta reactivación del GT, se han venido celebrando reuniones de validación de dichas iniciativas internas de las administraciones, con el objetivo de asegurar que convergen -para los diversos indicadores contenidos en los boletines- con los criterios de cálculo fijados por la Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ).

Para ello, las administraciones aportan la correspondiente documentación descriptiva (con el detalle del conteo/filtrado previsto para cada indicador), que es analizada por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ); el resultado de ese análisis se revisa luego conjuntamente con cada administración, de cara a consensuar las adecuaciones a realizar.

A continuación, se recoge la relación de boletines cuya revisión se encuentra iniciada/finalizada al cierre del periodo:

- Ministerio de Justicia:
  - Validado: boletín 05-Social, con un 70% de indicadores automatizados.
  - o Iniciados: 04-Mixto (si bien, dada su complejidad, su revisión está suspendida). También se ha previsto abordar la extracción de datos pertenecientes al apartado 'Plantilla y personal'.
- Navarra/Cantabria/Aragón/País Vasco (Avantius):
  - Iniciados: 05-Social, 09-Penal.
- Cataluña:
  - Iniciados: 05-Social. Tras una primera reunión, se prevé ofrecer a esta comunidad retomar la revisión de este boletín, de cara a su posterior precarga en el PNJ (véase a continuación).
- Madrid:
  - Iniciada revisión interna con el CGPJ. Se prevé ofrecer a esta comunidad continuar la revisión del boletín 05-Social en el marco del CTEAJE, de cara a su posterior precarga en el PNJ (véase a continuación).
- Canarias:
  - Se les ha explicado la posibilidad de remisión de la documentación descriptiva, que prevén enviar para su análisis.
- Precarga de datos de boletines en el Punto Neutro Judicial

Página 59 de 151





























**CTEAJE** 

Como consecuencia de la revisión de la extracción automatizada, y de la validación del boletín 05-Social, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial han puesto en marcha una iniciativa que contribuirá a una mayor agilidad en la cumplimentación de los boletines trimestrales.

Esta cumplimentación se produce en el Punto Neutro Judicial (PNJ): los/as letrados/as de la Administración de Justicia visualizan un formulario que contiene los indicadores de cada boletín. los cuales vienen rellenando de forma manual.

La iniciativa conjunta consiste en la definición de un interfaz que hace posible, partiendo de los indicadores que se han podido calcular automáticamente, el envío de estos datos al PNJ, de forma que aparezcan precargados en el formulario mencionado.

De esta forma, el/la letrado/a de la Administración de Justicia únicamente tiene que revisar (y actualizar, en caso necesario) la información precargada, y completar aquellos datos que no han podido calcularse, antes de hacer efectiva la remisión del formulario.

Adicionalmente, esta precarga no se ciñe solamente a los juzgados del territorio competencia del Ministerio de Justicia: dado el uso del sistema de gestión procesal Minerva en Asturias y La Rioja, la solución descrita ha podido extenderse también a estos territorios (en cuanto a Galicia: pese a ser también territorio Minerva, no envía información al cuadro de mandos de Estadística Judicial del MJU; una vez se habilite la remisión de datos que sean coherentes con los catálogos del Ministerio, podrá unirse a esta solución de precarga de modo similar a dichos territorios). Además, a lo largo de los sucesivos trimestres se ha ido observando tanto la calidad de los datos obtenidos como los cambios efectuados por los usuarios antes de la finalización del boletín, como parte del proceso continuo de mejora de la extracción automatizada.

Respecto a las CC. AA. con sistema Avantius, éstas han confirmado el interés no sólo en la validación en la validación de la extracción automática, sino también en abordar la precarga de boletines en el PNJ. Tras la última reunión, los objetivos son:

- Al inicio del primer trimestre de 2024, realización de pruebas, que consistirían en el envío -para determinados juzgados de lo Social- de los ficheros correspondientes al último trimestre de 2023, para que el CGPJ pueda compararlos con la información aportada por los LAJ.
- Tras la implementación de los ajustes que hayan sido necesarios, formalizar la posterior precarga de los datos correspondientes a los siguientes trimestres (idealmente, comenzando en abril'2024).

### Apartado 'Plantilla y personal'.

Los boletines trimestrales de la Estadística Judicial confeccionados por los/as letrados/as de la Administración de Justicia contienen un apartado relativamente extenso, denominado 'Plantilla y personal', cuyos indicadores (relativos a los medios humanos del órgano judicial) son de naturaleza gubernativa/administrativa, no jurisdiccional.

Página 60 de 151

































Dada la práctica inviabilidad de su obtención a partir de los sistemas de gestión procesal (que no contienen información sobre la gestión de los recursos humanos de los juzgados/tribunales), en reunión del CTEAJE se acordó solicitar a la Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ) la supresión de este apartado, de forma que sus datos se obtengan directamente de las administraciones competentes en materia de medios personales de la Administración de Justicia.

Se ha remitido la solicitud a la CNEJ, estando prevista su revisión en reunión de este organismo.

### Otros aspectos de interés.

Por último, cabe indicar que, desde la Secretaría General de la Administración de Justicia (en adelante, SGAJ), se ha difundido a los/as letrados/as de la Administración de Justicia la Instrucción 1/2022, destinada a la homogeneización de la cumplimentación de la Estadística Judicial, y que hace hincapié en la importancia de la regularización/refinado de la información existente en los sistemas de gestión procesal, como premisa para mejorar la calidad de la información estadística extraída.

### 4.5.4 Portales de la Administración de Justicia y Sedes Judiciales **Electrónicas**

### **4.5.4.1 Objetivos**

El grupo de trabajo tiene como objetivo fundamental la adopción de los acuerdos necesarios para asegurar, tanto a ciudadanos como a profesionales de la justicia, el acceso a los servicios de la Administración de Justicia 24x7, los 365 días del año, a través de las Sedes Judiciales Electrónicas (SJEs) propias de cada territorio y desde el punto de acceso general de la Administración de Justicia (PAGAJ).

#### 4.5.4.2 Integrantes

El grupo de trabajo está liderado por la Comunidad Autónoma de Galicia, y participan, además, el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, País Vasco, Cataluña, Canarias, Andalucía, Madrid, Cantabria, Aragón y los/as letrados/as de la Administración de Justicia.



Página 61 de 151





























#### 4.5.4.3 Reuniones mantenidas

El grupo de trabajo al completo no se ha reunido en el presente ejercicio, aunque sí se han celebrado reuniones específicas, con ciertos integrantes, para tratar cuestiones referidas a las líneas de trabajo que a continuación se detallan.

### 4.5.4.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Unidades Responsables de Accesibilidad (URAs - Accesibilidad RD 1112/2018).

Esta línea de trabajo se abrió dentro del CTEAJE para dar cumplimiento a la normativa europea (Directiva UE 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público). Desde la Administración General del Estado (concretamente desde la SGAD) se elaboró el RD 1112/2018 para la transposición de dicha Directiva.

El 22 de marzo del presente año se celebró la sesión constitutiva del grupo de trabajo de Accesibilidad del Ministerio de Justicia en la que participaron los siguientes órganos y organismos:

- Abogacía General del Estado.
- o CEJ.
- o CTEAJE.
- o DGTDAJ.
- Gabinete Técnico de la Subsecretaría.
- o MUGEJU.
- SG de Información Administrativa e Inspección General de Servicios.

Se está trabajando, en colaboración con el Observatorio de Accesibilidad Web de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el seguimiento y presentación dentro del Portal de Administración electrónica (PAe) de los siguientes informes para su reporte a la Comisión Europea:

- 1. Informes de revisión de accesibilidad (IRA) de aplicaciones para dispositivos móviles.
- 2. Informe sobre la atención de quejas y reclamaciones.
- 3. Informe de seguimiento sobre la promoción, concienciación y formación.
- 4. Informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.

Además, como en ejercicios anteriores, se continúa trabajando en el mantenimiento y actualización de las "URLs" de las entidades que forman parte del ámbito de la Administración de Justicia de acuerdo con la "Metodología para el seguimiento simplificado UNE-EN 301549:2019".

Desarrollo de la nueva web del CTEAJE.

Página 62 de 151



























En el período que ocupa el presente balance se han celebrado reuniones de trabajo interno entre el equipo de Portales de la DGTDAJ y la SG CTEAJE para las tareas de revisión y validación de estructura y contenidos de la nueva web del CTEAJE.

#### Sedes Judiciales Electrónicas (SJEs)

Se han adoptado los acuerdos necesarios para asegurar la completa y exacta incorporación de la información y enlaces publicados en las SJEs atendiendo a los servicios dirigidos a profesionales y particulares que prestan los portales de las administraciones de Justicia previamente identificados por el grupo de trabajo. Se trabaja activamente en la actualización de los enlaces a los servicios nuevos que se van publicando y que son informados por las distintas administraciones.

### 4.5.4.5 Profesionales

### 4.5.4.6 Objetivos

El grupo de trabajo tiene como objetivo fundamental impulsar el uso de las comunicaciones electrónicas para los colectivos de procuradores, abogados y graduados sociales.

Al grupo de trabajo se trasladan aquellas cuestiones o incidencias generalizadas que afecten de forma directa al ejercicio de la profesión del colectivo y que estén relacionadas con las comunicaciones electrónicas con la Administración de Justicia.

Se abordan pues, tanto cuestiones meramente tecnológicas para dar solución a problemas concretos, como cuestiones organizativas, normativas y de formación.

### 4.5.4.7 Integrantes

En la actualidad el grupo de trabajo está formado por representantes del Ministerio de Justicia, el Consejo General de Procuradores de España (CGPE), el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España (CGCOGSE).

Los tres colectivos tienen acceso a la herramienta colaborativa del CTEAJE como canal de información de todos los trabajos elaborados dentro de los distintos proyectos y grupos de trabajo del CTEAJE. Los trabajos resultantes de este grupo se elevan tanto al Pleno como a la Comisión Permanente del CTEAJE.









Ministerio de Justicia

**CGPE** 

CGAE

CGCOGSE

### 4.5.4.8 Reuniones mantenidas

Página 63 de 151

















































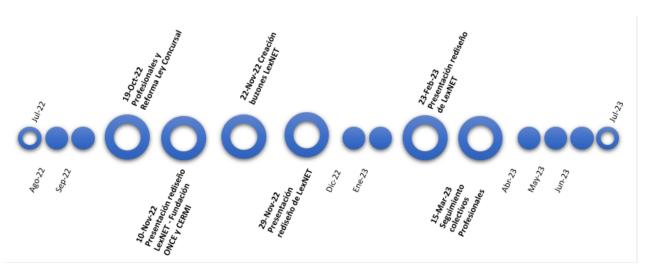


Ilustración 15. Reuniones mantenidas GT Profesiones - Período 2022/2023

### 4.5.4.9 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

### • Creación de buzones específicos de LexNET para los colectivos.

En el mes de noviembre del 2022 se mantuvo una reunión con los tres colectivos de profesionales para ofrecerles la opción de crear, para sus colegios oficiales, buzones específicos de LexNET que les ayudase a solucionar los problemas de volumetría de las notificaciones.

Teniendo en cuenta que cada colectivo (procuradores, abogados y graduados sociales) tiene unas necesidades diferentes y que por tanto no se podría definir una categorización de buzones común y cerrada para los tres colectivos, se les solicitó que identificasen sus necesidades específicas en materia de creación de buzones de LexNET. La activación se está llevando a cabo en función de las solicitudes de los diferentes Consejos y para colegios de profesionales concretos.

#### • Rediseño LexNET.

En diciembre del 2022 se compartió con los tres colectivos de profesionales las urls de las maquetas del nuevo rediseño de LexNET, en las que se ha trabajado desde el equipo de experiencia de usuario de la DGTDAJ, con el fin de que hiciesen sus revisiones para poder incluir las mejoras que considerasen.

#### • Propuestas sobre las TIC de Justicia.

Esta línea de trabajo se mantiene abierta en cada ejercicio. Es el foro en el que los profesionales pueden hacer sus propuestas y sugerencias de mejora de las soluciones tecnológicas puestas a disposición de ellos. Además, se tratan cuestiones como la usabilidad de las aplicaciones, la gestión del CAU, la comunicación en caso de incidencias bloqueantes, etc...

#### • Servicio Electrónico de Microempresas.

Página 64 de 151





























En este período la participación de los grupos de profesionales ha sido muy activa ya que han formado parte de las pruebas de validación que se han llevado a cabo sobre la plataforma derivada de la reforma en el Libro III del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal y que ha sido introducido en esta norma por la Ley 16/2022 de 5 de septiembre.

Los colectivos aportaron miembros de sus respectivos Consejos Generales para probar los 31 formularios de la plataforma reportando las incidencias y mejoras que iban detectando.

### 4.5.5 Subcomité de Prestación de Servicios Digitales

### 4.5.5.1 Objetivos

La Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, establece en su Artículo 55: "Las administraciones titulares de los derechos de propiedad intelectual de aplicaciones, desarrolladas por sus servicios o cuyo desarrollo haya sido objeto de contratación, podrán ponerlas a disposición de cualquier Administración pública sin contraprestación y sin necesidad de convenio".

Uno de los objetivos fundamentales del CTEAJE es el de facilitar la transferencia tecnológica entre las distintas administraciones de Justicia, fomentando la colaboración y favoreciendo la reducción de costes.

Este objetivo incluiría el mantenimiento de la información del inventario de aplicaciones reutilizables, proporcionada por las distintas administraciones, que al menos contendría identificación del cesionario y descripción de la aplicación cedida.

Por último, se encarga de centralizar todos los convenios en materia de transferencia tecnológica, con las condiciones pactadas por cedente y cesionario, con efectos informativos y en la búsqueda de posibles sinergias que puedan ayudar a este órgano a fomentar la transferencia tecnológica todo ello, como siempre, dentro del marco de cogobernanza dentro del CTEAJE.

#### 4.5.5.2 Integrantes

En su sesión constitutiva, se estableció que, por la naturaleza de los trabajos a abordar, este Grupo no tuviese un responsable en particular y formaran parte de él todas las administraciones con competencias en materia de Justicia.



Página 65 de 151

















































#### 4.5.5.3 Reuniones mantenidas

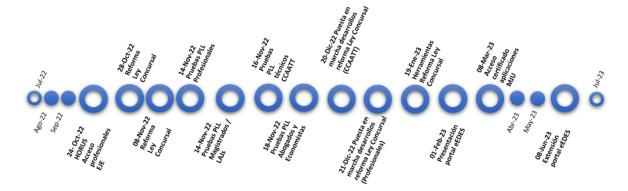


Ilustración 16. Reuniones mantenidas GT Servicio de Prestación de Servicios - Período 2022/2023

#### 4.5.5.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Nuevas iniciativas tecnológicas en plenos y comisiones permanentes.

En el Pleno del 24 de noviembre de 2022 se acordó incluir, en todas las reuniones del CTEAJE, un espacio en el que poder hacer una puesta en común de aquellas iniciativas de innovación tecnológica en las que estén trabajando las diferentes administraciones por si pudieran ser de interés para otros y coordinar la colaboración entre ellas.

Algunas de las iniciativas, basadas principalmente en Inteligencia Artificial y robotización, que se han presentado a lo largo de este año han sido:

- Nueva herramienta del fondo documental del CENDOJ denominada KENDOJ.
- Servicio de Anonimización del MJU.
- Servicio de Clasificación Documental del MJU.
- Casos de uso de Robotización aplicados a la automatización de procesos: cuentas de consignación, cancelación de antecedentes penales, concesiones de nacionalidad por residencia, etc...
- Soporte coordinación tecnológica la transferencia de V aplicaciones/soluciones.

El seguimiento de la implantación de aplicaciones en los territorios que han solicitado su cesión también ha sido uno de los trabajos más destacados de este periodo.

Algunas de las implantaciones de transferencia tecnológica que se han llevado a cabo en este año han sido:

- Acceso al Expediente Judicial Electrónico a través de HORUS.
- o Nueva versión de la sede judicial electrónica del Ministerio de Justicia.
- o Gestión de muestras de ORFILA.
- Fiscalía Digital.
- Nuevas funcionalidades de LexNET.

Página 66 de 151

















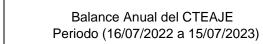












**CTEAJE** 



- o Calculadora 988.
- Atenea.
- Nueva versión de Fortuny.
- Portal eEDES.
- Sistema de grabación eFidelius.
- Sistema de Gestión Gubernativa en Secretarías de Gobierno.

#### Directorio General de aplicaciones transferibles.

A lo largo de este período se ha trabajado activamente en la definición de una ficha que contenga la información descriptiva, tanto funcional como técnica, de todas aquellas aplicaciones susceptibles de ser transferidas con el fin de configurar el Directorio General de información tecnológica judicial que establecen los artículos 55 y 56 de la Ley 18/2011. Dicha información deberá ser mantenida por los proveedores de las aplicaciones y deberá estar accesible a todas las administraciones.

Una vez quede definida finalmente la estructura de la ficha, se circulará a todas las administraciones para que sea completada para cada una de las aplicaciones que tienen en sus respectivos territorios y que ponen a disposición del resto.

#### Protocolo de Servicios Digitales.

En el Pleno del 23 de octubre de 2018 se llegó al acuerdo de abrir una línea de trabajo dentro del grupo de trabajo de transferencia tecnológica del CTEAJE (actual Subcomité de Prestación de Servicios Digitales) para la elaboración de un convenio aplicable en la cesión de aplicaciones entre administraciones. El Ministerio de Justicia se comprometió a elaborar una primera propuesta de texto a partir de la cual seguir trabajando hasta conseguir un convenio consensuado dentro del CTEAJE.

Este nuevo documento, denominado "Protocolo de Servicios Digitales", tiene por objeto sentar las bases de los trabajos necesarios para la determinación de las aplicaciones y soluciones tecnológicas susceptibles de ser transferidas y que las diferentes administraciones ponen a disposición del resto, y es el fruto de un gran esfuerzo realizado por parte de los miembros del CTEAJE para poder llegar a un texto consensuado.

El documento se encuentra en la herramienta colaborativa del CTEAJE para que, en última instancia, pueda comenzar a usarse en las futuras cesiones.

#### Servicio Electrónico de Microempresas (SEM).

La plataforma da respuesta a los nuevos requerimientos del nuevo procedimiento para microempresas, que se encuentra regulado en el Libro III del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal y que ha sido introducido en esta norma por la Ley 16/2022 de 5 de septiembre, permitiendo a los deudores, sean personas naturales o jurídicas, que llevan a cabo una actividad empresarial y se encuentran en probabilidad de insolvencia, en estado de insolvencia inminente o en insolvencia actual, presentar un concurso de acreedores.

Página 67 de 151





























**CTEAJE** 

Permite completar y descargar el formulario PDF resultante y remitirlo a través de la Plataforma de Comunicación o Sede Judicial correspondiente de la Comunidad Autónoma o remitirlo directa y automáticamente al órgano judicial desde el Servicio Electrónico de Microempresas gracias a su conectividad con LexNET.

En este período se ha trabajado conjuntamente con todas las administraciones las cuales han puesto a disposición del Ministerio de Justicia personal autonómico propio (gestores y tramitadores) para ayudar en las pruebas de la plataforma lo que ha permitido disponer de un servicio que cubra las necesidades de los usuarios de los órganos judiciales.

Dentro del proyecto hay una línea de trabajo para la integración del SEM con los diferentes sistemas de gestión procesal. Se ha comenzado el análisis para la integración con eJustícia.cat.

#### Plataforma electrónica de liquidación.

Es un portal público electrónico para la publicación de los activos de las empresas en liquidación, que incluirá un catálogo integrado por los bienes que hayan sido añadidos a través de comunicación mediante el formulario dos de solicitud de apertura del deudor alojado en el Servicio Electrónico de Microempresas, tras la apertura de un procedimiento especial de liquidación.

En este período el CTEAJE, a través de su Secretaría General, ha participado en las sesiones con expertos jurídicos donde se está terminando de definir la funcionalidad que debe cubrir la plataforma.

En paralelo se está trabajando en el desarrollo de la maqueta de la plataforma donde se mostrará información detallada sobre los distintos activos, con descripción suficiente y estado de conservación, incluidas imágenes y todo cuanto determine la plataforma y sea susceptible de afectar el valor del activo.

#### 4.5.6 Ministerio del Interior

### 4.5.6.1 Objetivos

En la Comisión Permanente del CTEAJE del 24 de febrero de 2022, tras reunión previa mantenida a nivel de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se acordó la constitución de un grupo de trabajo entre el Ministerio del Interior y la Administración de Justicia para tratar las cuestiones tecnológicas, relacionadas con el mismo y que afecten a todas las administraciones con competencia en Justicia.

Uno de los principales objetivos es identificar el conjunto de necesidades a solventar y cómo se va a articular su desarrollo. Se ha dividido en cuatro líneas de trabajo: de videoconferencias con la Administración de Justicia, comunicaciones electrónicas, integración SIRAJ2 con los SIP y SISPE (Sistemas de los centros penitenciarios, régimen abierto, cerrado y social penitenciario), y un proyecto de evidencias digitales.

#### 4.5.6.2 Integrantes

Página 68 de 151





























En este grupo de trabajo participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, todas las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia (Galicia y Cataluña para estar informados), los/as letrados/as de Administración de Justicia, el Ministerio del Interior, Instituciones Penitenciarias, Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y Guardia Civil (GC).



### 4.5.6.3 Reuniones mantenidas

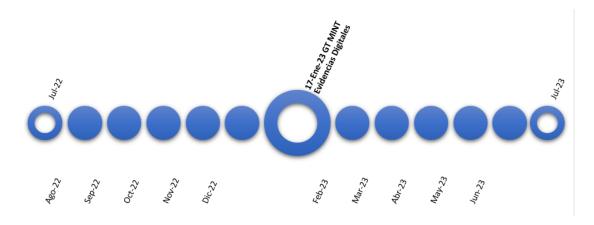


Ilustración 17. Reuniones mantenidas GT Ministerio del Interior - Período 2022/2023

#### 4.5.6.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

#### Videoconferencias con la Administración de Justicia

El objetivo de esta línea de trabajo es la normalización y estandarización de los protocolos para realizar videoconferencias. Se ha informado al Ministerio del Interior que dentro del CTEAJE se acordó que a partir del día 1 de marzo las conexiones se realizarían con tecnología IP y protocolos estándar H.323 y SIP. Además, se ha compartido la guía de buenas prácticas de videoconferencias y el directorio de conexiones que está siendo actualizado con los datos de las policías autonómicas y de los sistemas utilizados en los centros penitenciarios con competencias transferidas (País Vasco y Cataluña).

Se ha estado trabajando en esta línea de trabajo y realizando pruebas de conexión.

Comunicaciones electrónicas (CCEE)

Página 69 de 151































**CTEAJE** 

El objetivo es conseguir las comunicaciones electrónicas entre los órganos judiciales y las Instituciones Penitenciarias, Guardia Civil y Policía Nacional con el fin de permitir la interoperabilidad de forma automática y orientada al dato.

En último término lo que se persigue es evitar el uso del fax y correo electrónico y que se lleven a cabo las comunicaciones electrónicas con órganos judiciales y fiscalías utilizando los sistemas que garantizan la seguridad jurídica.

Durante el periodo comprendido dentro del balance se han analizado distintas posibilidades para las comunicaciones con las Instituciones Penitenciarias, no habiéndose establecido todavía un criterio único.

Integración SIRAJ2 con los SIP y SISPE (Sistemas de los centros penitenciarios, régimen abierto, cerrado y social penitenciario)

El objetivo de esta línea de trabajo es realizar la integración de SIRAJ2 con los SIP y SISPE detectando los casos de uso en los que Instituciones Penitenciarias puedan beneficiarse de las consultas a SIRAJ2.

En este periodo se ha definido el alcance de la línea de trabajo, pero todavía no se ha avanzado en los trabajos. El Ministerio de Justicia ha emplazado a revisar los trabajos en el 2024.

#### Proyecto de Evidencias Digitales

Las investigaciones y los registros e incautaciones de material digital incorporan piezas de convicción digitales a las causas en los más variados soportes, cuyo uso y copia introduce eventuales riesgos de rotura de la cadena de custodia, manipulación no intencionada de las evidencias e incluso deterioro de estas hasta resultar inutilizables.

Este proyecto puede aportar a los equipos de investigación de las FFyCCS que los tribunales autoricen, un servicio de entrega de evidencias digitales que garantice la no manipulación, su conservación y efectos, estando a disposición de dichos tribunales y eventualmente pudiendo, en dicha forma inalterada, formar parte del Expediente Judicial Electrónico.

En este periodo se ha definido el alcance de la línea de trabajo. Desde el Ministerio del Interior han desarrollado su parte del proyecto para la gestión de las pruebas digitales, desde el Ministerio de Justicia se está trabajando en un piloto con el Ministerio del Interior en la relación con la Policía Nacional y la Guardia Civil. En el piloto se está evaluando el sistema de custodia de las pruebas digitales y el acceso que los órganos judiciales requieren con plenas garantías de confidencialidad, accesibilidad, trazabilidad, disponibilidad y autenticidad. Además, se está evaluando si el acceso desde los órganos judiciales a las pruebas digitales custodiadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puede ser por referencia al sistema de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o si es necesario, mover la información de las pruebas digitales a los sistemas de gestión procesal de los órganos judiciales y gestionarlo dentro del propio Expediente Judicial Electrónico. El acceso a la prueba digital a utilizar por cada comunidad autónoma debería ser flexible, por referencia y/o traer las pruebas digitales al sistema de gestión procesal.

Página 70 de 151































#### 4.5.7 Jurídico funcional

### 4.5.7.1 Objetivos

El objetivo de este grupo de trabajo es resolver todas las tareas y consultas de índole jurídico funcional que se generen dentro de los grupos de trabajo o proyectos del CTEAJE. Estos trabajos pueden ser específicos de alguna cuestión concreta o transversales.

### 4.5.7.2 Integrantes

El grupo de trabajo está integrado por el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Valencia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón, La Rioja y letrados/as de la Administración de Justicia.



#### 4.5.7.3 Reuniones mantenidas

La intervención de este grupo de trabajo se ha realizado a través de reuniones mantenidas en el desarrollo de las actividades de otros grupos de trabajo y proyectos, así como a través de la resolución por correo electrónico de las diversas consultas jurídicas planteadas.

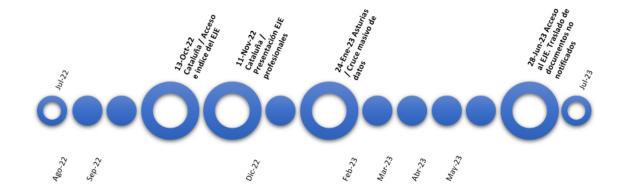


Ilustración 18. Reuniones mantenidas GT JURFUN - Período 2022/2023

### 4.5.7.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Página 71 de 151































**CTEAJE** 

Durante este periodo el grupo de trabajo se ha centrado principalmente en las siguientes líneas de trabajo:

#### Normas de funcionamiento interno.

A lo largo de este periodo se ha trabajado en la revisión y modificación de las normas de funcionamiento interno con la finalidad de adaptarlas a los cambios que se han ido produciendo a lo largo de la existencia del CTEAJE, y potenciar el ámbito telemático de las actuaciones llevadas a cabo en el seno del CTEAJE y sus órganos.

Asimismo, se ha incluido una Disposición Adiciona Única que recoge el restablecimiento de las unidades responsables de accesibilidad, así como un anexo en el que se incluyen las cuestiones relativas a la herramienta colaborativa.

Finalmente se han aprobado en la pasada Comisión Permanente de 24 de mayo de 2023.

#### Índice electrónico

Se han continuado los trabajos en relación al documento que establece los requisitos mínimos del índice electrónico, presentándose la última versión (V.0.5) en la Comisión Permanente de octubre de 2022, en la que se había simplificado el contenido de este tras recibirse propuestas por las distintas CC. AA.

Se ha procedido a su aprobación finalmente, en el Pleno de noviembre del 2022 al no haberse recibido alegaciones en su versión V.05, por lo que la versión se ha modificado a la 1.0, que es la publicada en la web del CTEAJE.

## Acceso al Expediente Judicial Electrónico

Se ha continuado con la elaboración del documento que contenga los criterios de acceso generales al Expediente Judicial Electrónico (EJE), teniendo en cuenta las limitaciones legalmente establecidas tanto a nivel procesal como en materia de protección de datos.

Se ha presentado el documento en su versión V.06. en el Pleno de 24 de noviembre de 2022, siendo aprobado finalmente en el Pleno de marzo de 2023 tras incluirse las propuestas de redacción realizadas por parte de la FGE, por lo que la versión se ha modificado a la 1.0, que es la publicada en la web del CTEAJE.

#### **Actuaciones reservadas**

En este periodo se ha trabajado en la redacción de un documento en el que se han identificado las actuaciones procesales en las que, por su carácter reservado, únicamente puedan acceder al expediente determinados perfiles. Asimismo, se han recogido los supuestos en los que el legislador permite la anonimización de determinados datos que puedan constar en el expediente y en el propio procedimiento.

Esta información se ha trasladado al documento de Acceso al Expediente Judicial Electrónico que ha sido aprobado definitivamente en su versión V.06 en el pasado Pleno de marzo de 2023.

Página 72 de 151



























## Marcas en los sistemas de grabación

Tras la aprobación del documento acerca de la ausencia de valor procesal de las marcas de los sistemas de grabaciones, se ha acordado la elaboración de un catálogo que contenga una serie de marcas obligatorias para todo sistema de grabación, y que permanecen inamovibles con independencia del usuario que acceda a las mismas.

Se está trabajando en la elaboración de un documento que contenga dichos mínimos inamovibles, y que se puedan llevar a cabo en cualquier sistema de grabación.

## Prueba documental en juicio

Como consecuencia de las situaciones que se están dando en las sedes judiciales, a la hora de la aportación de la prueba documental en el acto del juicio y la tendencia a la eliminación del papel, se hace necesario abordar una fórmula para la presentación de la prueba documental en formato digital en el acto del juicio.

De esta forma en el Pleno de 21 de marzo de 2023 se acordó la creación de un nuevo grupo de trabajo que se encargue de iniciar los trabajos necesarios para aportar una solución técnica, y adecuada a las normas procesales que permite la aportación de las pruebas en el momento del acto de la vista en formato digital.

# Fichero de textualización y ausencia de valor procesal

Durante este periodo, se ha elaborado una nota jurídica en la que se establece de forma expresa la ausencia de valor procesal y probatorio del fichero obtenido de la herramienta de textualización.

Asimismo, se ha elaborado una nota técnica en la que se recogen distintas propuestas que garantizan que el profesional en el momento de la obtención del informe generado por la herramienta sea informado de que la misma carece de valor procesal y probatorio.

Dichas notas fueron inicialmente presentadas en la Comisión Permanente del 26 de octubre de 2022, introduciéndose nuevas especificaciones técnicas más garantistas en cuanto a la información previa de los profesionales del valor procesal del documento.

Finalmente se ha presentado la versión definitiva de sendos documentos en la Comisión Permanente del pasado mes de mayo de 2023.

#### **Dudas tramitación**

Una de las líneas de trabajo de este grupo es resolver las dudas relativas a la tramitación que puedan surgir en el trabajo diario de los juzgados y fiscalías. Durante este periodo se han resuelto 3 dudas relativas a la tramitación, en concreto con las voces de las tablas maestras de la normativa técnica del CTEAJE.

## 4.5.8 Gestión Archivística

#### 4.5.8.1 Objetivo































El objetivo primordial de este grupo de trabajo es establecer una política general de gestión de los archivos de documentos judiciales (papel y electrónico), exigencia insoslayable para la prestación de un servicio de calidad y el óptimo desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión de documentos judiciales.

Este grupo de trabajo fue creado en su reunión constitutiva del 21 de noviembre de 2013, en la cual se fijaron los siguientes objetivos:

Objetivo Funcional - para establecer la política general de la gestión de los archivos de documentos judiciales.

Objetivo Tecnológico - para estimular la creación de una aplicación informática que sustente la gestión de archivo, alineada con la política establecida.

Durante los últimos años, el Grupo cesó su actividad, pero durante este último periodo la volvió a retomar debido a la necesidad de regular la materia.

## 4.5.8.2 Integrantes

El grupo de trabajo está integrado por el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, Cataluña, Galicia, Valencia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid y Asturias.



#### 4.5.8.3 Reuniones mantenidas

Durante el periodo comprendido dentro del balance sólo se ha realizado una única reunión el 25 de abril de 2023.

#### 4.5.8.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Para la consecución de tales objetivos se fijaron las siguientes líneas de trabajo:

Aplicaciones de Gestión Archivística.

Este objetivo se ve cumplido con el proyecto de Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos (GAJE) que se explica con más detalle en el apartado 4.6.1.14.

Política de gestión de documentos propia de la Administración de Justicia.

A finales del periodo 2015-2016 el Grupo se centró en la elaboración de este documento basado en el documento similar de la Administración General del Estado con las adaptaciones necesarias al ámbito propio.

Página 74 de 151































CTEAJE

Durante los últimos años, el Grupo no se ha reunido, por lo que no se ha podido avanzar en cerrar la Política de Gestión de Documentos. Además, el Grupo es conocedor de que se estaba trabajando en un Real Decreto que regulará la gestión de documentos y archivos judiciales y su funcionamiento y que impactaría de manera directa sobre la Política de Gestión de Documentos trabajada en el grupo.

Pero debido a que este Real Decreto no se ha formalizado y que se requieren una serie de directrices debido al avance de la tecnología, en el Pleno de marzo de 2023, se autorizó a reactivar el grupo de trabajo del CTEAJE de archivo judicial electrónico ante la necesidad de disponer de una política de gestión de archivos. Con este objetivo se mantiene reunión con el grupo de trabajo de Gestión Archivística donde se acuerda trabajar en la GIS de Política de Gestión de Documentos Judiciales Electrónicos.

Actualmente el Grupo de Apoyo de la SG CTEAJE está realizando un borrador de la GIS que será remitido a todos los integrantes del CTEAJE para su revisión.































#### CTEAJE

# Proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE.

#### 1. CIBERSEGURIDAD

Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las Administraciones y meiorar sus capacidades de prevención. detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia

#### 8. ESTADÍSTICA JUDICIAL AUTOMATIZADA

El objetivo es incorporar la obtención automática de la Estadística Judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato.

#### 7. JUSTICIA ORIENTADA AL DATO

Si bien tradicionalmente, y en consonancia con las leyes procesales actuales, la Administración de Justicia ha basado su modelo de trabajo en el documento, este proyecto pretende actualizar este modelo, basándolo en el dato

#### 6. INTEROPERABILIDAD

El objetivo es la construcción de un modelo en el que aquellos sistemas que soportan la principal actividad de la Administración de Justicia, como son los Sistemas de Gestión Procesal, sean completamente interoperables, no sólo entre ellos, sino también con el resto del ecosistema digital de Justicia.

# 2. CARPETA JUSTICIA

El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.

#### 3. INMEDIACIÓN DIGITAL

El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.

#### 4. TEXTUALIZACIÓN

El objetivo es la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual

#### 5. REGISTROS CIVILES

CTEAJE

El objetivo es una integración, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas de gestión procesal automatizar las comunicaciones entre órganos judiciales y Registros Civiles, reduciendo errores, así como agilizando la tramitación de expedientes y eliminando cargas y desplazamientos a los ciudadanos

Ilustración 19. Proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE









































CTEAJE

| CTEAJE  Could Review Board of the Mandanacian Soliton Electricity | MJU | <u>i</u><br>CGPJ                                   | <b>∱</b><br>FGE | País Vasco | Cataluña | Galicia | Valencia | Canarias | Andalucía | Navarra | Madrid | +<br>Asturias | Cantabria | Aragón | La Rioja | Letrados<br>Adm. Justicia |
|---|-----|--|-----------------|------------|----------|---------|----------|----------|-----------|---------|--------|---------------|-----------|--------|----------|---------------------------|
| Proyectos Financiados con Fondos<br>UE                            |     |  |                 |            |          |         |          |          |           |         |        |               |           |        |          |                           |
| PY.HIJ Interoperabilidad  | •   | •  | •               | •          | •        | •       | •        | •        | •         | •       | •      | •             | •         | •      | •        |                           |
| PY.JDAT Justicia orientada al<br>Dato                             | •   | ,  | •               | •          | •        | ~       | •        | •        | •         | •       | •      | •             | •         | •      | •        | •                         |
| PY.EABE Estadística Judicial automatizada                         | •   | v  | •               | •          | •        | ~       | ~        | •        | •         | •       | •      | ~             | •         | •      | •        | •                         |
| PY.CIBER Ciberseguridad   | •   | •  | •               | •          | •        | •       | •        |          | •         | •       | •      | •             | •         | •      | •        |                           |
| PG.CPJUS Carpeta Justicia   | •   | •  | •               | •          | •        | ~       | •        | •        | •         | •       | •      | •             | •         | •      | •        |                           |
| PY.IDSNP Inmediación Digital y<br>Servicios No Presenciales       | •   | •  | •               | •          | •        | •       | •        | •        | •         | •       | •      | •             | •         | •      | •        |                           |
| PY.TEX Textualización   | •   | v  | •               | •          | •        | •       | •        | •        | •         | •       | •      | •             | •         | •      | •        |                           |
| PY. Registros Civiles   | •   |  |                 | •          | •        | •       | ~        | •        | •         | •       | •      | •             | •         | •      | •        |                           |
|   |     | Responsable del Projecto  Participa en el Projecto |                 |            |          |         |          |          | ]         |         |        |               |           |        |          |                           |



























A continuación, se detalla el estado y actividad de los grupos de trabajo y proyectos.

## 4.6.1 Interoperabilidad

## **4.6.1.1 Objetivo**

El objetivo es construir un modelo en el que los sistemas de gestión procesal (SGP) sean completamente interoperables, no sólo entre ellos dentro del ámbito judicial, sino también con el resto del ecosistema digital de Justicia: Registro Civil, sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, Fiscalía, Institutos de medicina legal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Instituciones Penitenciarias, profesionales de la justicia, Administraciones públicas y demás colectivos que se relacionen con la Administración de Justicia.

La forma de hacerlo más rápida y viable es orientando los actuales SGP al uso de metadatos. Desde el punto de vista operativo implicaría dos acciones:

- Implementación de un nodo común de interoperabilidad al que llegarían los datos procedentes de cada SGP y de los sistemas compartidos.
- Un sistema de adaptación de los datos de cada SGP para que al llegar al nodo común estén en el mismo formato.

Con este diseño los intercambios entre SGP se producirían a través del nodo común con plena interoperabilidad.

En el ámbito del proyecto de "Interoperabilidad" hay 17 líneas de trabajo, que a su vez se canalizan en los siguientes proyectos independientes:

- 1. Interoperabilidad del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y del Documento Judicial Electrónico (DJE).
- 2. Interoperabilidad de los datos del Expediente Judicial Electrónico. (EJE).
- 3. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y servicios del Punto Neutro Judicial (PNJ).
- 4. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado.
- 5. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal con el Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ2).
- 6. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ).
- 7. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Sistema de Intercambio de Registros (SIR).
- 8. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE).
- 9. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU).
- 10. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de Cuentas de Consignación de las Cuentas Judiciales (CDCJ).

Página 78 de 151



























- 11. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso (IML).
- 12. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y Sistema de Información, Control y Consulta del Ministerio Fiscal (SICC).
- 13. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal e Instituciones Penitenciarias (IIPP) y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- 14. Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos (GAJE).
- 15. Sistema común de comunicaciones electrónicas (CITIUS).
- 16. Gestión de Efectos Judiciales (EFEC).
- 17. Gestión de Personal (GPER).

## 4.6.1.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.



#### 4.6.1.3 Reuniones mantenidas

El número de reuniones mantenidas en el ámbito del proyecto han sido 45 en el período del balance. A continuación, puede verse el desglose de reuniones para aquellos proyectos que han tenido alguna durante el periodo del presente balance:































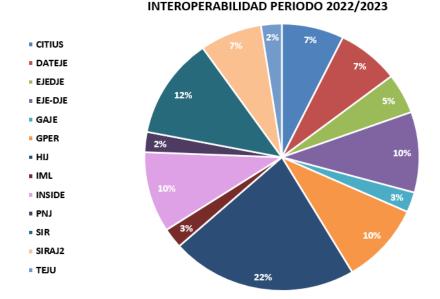


Ilustración 20. Proyectos de interoperabilidad - Período 2022/2023

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el calendario.

## 4.6.1.4 Proyectos y actividades desarrolladas

El proyecto de interoperabilidad se encuentra a su vez formado por los siguientes proyectos independientes.

## 1. Interoperabilidad del Expediente Judicial Electrónico y del Documento Judicial Electrónico.

El objetivo es construir un sistema de intercambio de expedientes judiciales electrónicos (EJE) y de documentos judiciales electrónicos (DJE), entre diferentes sistemas de gestión procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP.

Se definirán unas especificaciones de intercambio de acuerdo con la GIS del EJE y DJE y de los esquemas de intercambio de la NT del CTEAJE.

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

#### **Elevaciones al Tribunal Supremo**

Durante el periodo incluido en este balance se han consolidado los trabajos para cubrir la necesidad de itineración electrónica de los órganos judiciales con el Tribunal Supremo (Fase 0), mediante el intercambio de expedientes judiciales de manera electrónica a través de la herramienta ACCEDA (provista por el Ministerio de Justicia).

Actualmente todas las comunidades autónomas tienen pilotos en marcha o lo tienen totalmente implantado.

Página 80 de 151































## Especificación técnico-funcional del proyecto

Los trabajos se encuentran liderados por el Ministerio de Justicia y los territorios denominados Avantius (Aragón, Cantabria, Navarra y País Vasco), y pretenden la elaboración de un documento que aglutine la definición del proyecto tanto desde un punto de vista funcional, especificando los casos de uso que estarían contemplados dentro del alcance del proyecto, como desde un punto de vista técnico, definiendo a nivel alto, pero lo suficientemente detallado, la infraestructura técnica y el conjunto de servicios necesarios para llevar a cabo el inicio de la implementación del proyecto de interoperabilidad.

Actualmente la definición del documento se encuentra en una fase casi definitiva a falta de resolver una serie de dudas en el grupo de trabajo BIS y establecer el periodo de disponibilidad de los documentos por referencia. Se ha circulado a todos los participantes la versión 2.7 para su validación.

Entre las modificaciones incluidas se encuentra el intercambio de documentos por referencia, y la definición de un conjunto de metadatos específico por tipo de mensaje que completará la información de intercambio básica.

Así mismo se han identificado necesidades de modificación de algunas especificaciones de la normativa técnica del CTEAJE, como pueden ser los esquemas de intercambio del Expediente y el Documento Judicial Electrónicos (sobre los que ya se han hecho una primera serie de cambios que se han aprobado en la Comisión Permanente del 24/05/2023), y sus correspondientes guías de interoperabilidad. Se abordará dentro de las líneas de trabajo del grupo de trabajo BIS.

## Implementación de servicios

En paralelo a la anterior definición técnico-funcional del proyecto, se está desarrollando la implementación de los servicios de intercambio en el nodo central una vez se ha publicado la capa de autenticación basada en un servido OAuth, actualmente se prevé disponer de los servicios en un entorno de pruebas en septiembre de 2023.

## 2. Interoperabilidad de los datos del Expediente Judicial Electrónico.

El objetivo inicial de este proyecto es construir un sistema de intercambio de datos de los expedientes judiciales electrónicos (EJE) entre diferentes sistemas de gestión procesal (SGP) o instancias diferentes del mismo SGP, así como con otros sistemas de información orientados a la explotación de los datos, bien sea con fines estadísticos, operativos o de gobernanza por parte de las Administraciones públicas con competencias en materia de Justicia.

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

#### Especificación técnico-funcional del proyecto

Los trabajos se encontraban inicialmente liderados por el Ministerio de Justicia y los territorios denominados Avantius (Aragón, Cantabria, Navarra y País Vasco), pretendiendo la elaboración de un documento que aglutine la definición del proyecto tanto desde un punto de vista funcional

Página 81 de 151



























**CTEAJE** 

-especificando los casos de uso que estarían contemplados dentro de su alcance-, como desde un punto de vista técnico -definiendo a alto nivel, pero lo suficientemente detallado, la infraestructura técnica y el conjunto de servicios necesarios para llevar a cabo el inicio de la implementación del proyecto de interoperabilidad-.

Se trabajó en una versión inicial del documento de especificación técnico-funcional del proyecto, presentado en Pleno del CTEAJE de 24/03/2022.

En este período, y tras análisis del proyecto, el MJU no ha identificado casos de negocio relativos a la primera de las necesidades indicadas (intercambios entre sistemas de gestión procesal); por ello, ha propuesto ceñir su alcance al intercambio de datos estadísticos. Sobre esta segunda necesidad, el Ministerio está elaborando un documento descriptivo de la solución propuesta (centrada en el uso de servicios web basados en REST). Una vez esté finalizado, se prevé su difusión al CTEAJE, para que sea revisado por las administraciones.

## 4. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y servicios del PNJ.

El objetivo es conseguir que los sistemas de gestión procesal puedan interconectarse al Punto Neutro Judicial de manera sistémica (a través de servicios web) para poder intercambiar información necesaria para la gestión procesal.

Con ello se evitaría que los usuarios de los sistemas de gestión procesal tuvieran que solicitar esa información en otros sistemas ajenos al sistema de gestión procesal y luego tenerla que introducir en este con la consiguiente pérdida de eficiencia y el riesgo de cometer errores en el trasvase.

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

## Integración de sistemas

Toda la documentación de integración con los distintos servicios ha sido depositada en la herramienta colaborativa del CTEAJE para su acceso por todas las administraciones.

En este momento ya hay administraciones que han realizado la integración de servicios en el entorno de producción, y otras están valorando los resultados obtenidos de las pruebas piloto.

# 5. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado.

El objetivo es construir un sistema que permita que los sistemas de gestión procesal (SGP) interoperen con el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) del Boletín Oficial del Estado permitiendo el envío, consulta, anulación de los edictos judiciales de forma automatizada.

Si bien la definición del sistema del Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) ya fue abordada anteriormente por el grupo de trabajo GPE, poniendo en funcionamiento en el entorno de producción a través del acceso al portal web que permite su publicación de manera manual (ver apartado "Grupos de trabajo"). Esta línea de trabajo, como se ha indicado anteriormente, pretende automatizar estas tareas.

Página 82 de 151



























**CTEAJE** 

Durante el periodo abarcado por este balance se ha trabajado en las siguientes líneas independientes de trabajo:

## Implementación de servicios

Se ha trabajado en la implementación de los servicios en el nodo central, y actualmente están disponibles en el entorno de producción para su consumo.

## Integración de sistemas

Todas las administraciones se encuentran, como mínimo, integradas con el Tablón edictal judicial a través de la interfaz web que provee el BOE. Algunas de ellas realizarán la integración de sus sistemas a través del nodo central que ofrece el Ministerio de Justicia y otras lo harán directamente a través de los servicios del BOE.

Algunas administraciones ya se encuentran integradas de manera directa a través del nodo de servicios que ofrece el BOE, el resto optarán por la integración a través del nodo central, hito ya conseguido por varias.

## 6. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal con el Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ2).

El objetivo es sentar las bases que permitan la integración de los sistemas de gestión procesal de las distintas administraciones competentes con el Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ2), mejorando de esta manera la eficiencia de los órganos judiciales al evitar la duplicidad en el registro de los datos.

Además, con este proyecto se quiere permitir que los usuarios de SIRAJ2 de los distintos órganos judiciales del territorio nacional, tengan la opción de realizar las operaciones a las que obliga/permite el Sistema Integrado de Registros Administrativos de apoyo a la actividad Judicial de forma telemática, desde sus respectivos sistemas de gestión procesal.

Una parte clave de este proyecto es la flexibilidad, que permitirá la convivencia de las operaciones manuales con las telemáticas para usuarios o sistemas (se podrá realizar cada una de las operaciones de forma manual o telemática según se considere en cada uno de los SGP).

#### Implementación de servicios

El proyecto se ha dividido en 4 fases con diferentes servicios.

Ya se ha finalizado la implementación en el nodo central (entorno producción) de los servicios de la fase 1, de momento ninguna Administración ha iniciado los trabajos de integración.

Respecto a la fase 2 ya se ha distribuido la información técnica para la integración, y se estima que los servicios estarán disponibles a finales de 2023 en el entorno de producción.

Respecto a las fases 3 y 4 se ha enviado documentación técnica relativa a las validaciones necesarias para el uso de los servicios, pero está pendiente elaborar la documentación de integración. Se estima la disponibilidad en el entorno de producción en 2024.

Página 83 de 151



























# 7. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el registro electrónico de apoderamientos judiciales (REAJ).

El objetivo es construir un sistema que permita que los SGP interoperen con el Registro de Apoderamientos Judiciales (REAJ), de forma que se consiga que desde el SGP, al generar un apud acta, éste se incluya en el REAJ de forma automática, y que desde el SGP, se puedan consultar los apoderamientos que un interviniente tiene, la validez de un apoderamiento presentado de forma telemática en el órgano judicial, o incluso la incorporación del mismo desde el REAJ al Expediente Judicial Electrónico del SGP.

## Implementación de servicios

Actualmente está publicado en producción el nodo central de interoperabilidad de REAJ y algunas comunidades autónomas han iniciado los trabajos de integración.

8. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Sistema de Intercambio de Registros (SIR).

El objetivo de la integración no es otro que reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones públicas, favoreciendo el tiempo en gestión, eliminación del papel, y convertir esta conexión en un proyecto de país, ya que el beneficio es general para todos los funcionarios de todas las administraciones.

## Integración de sistemas

La integración se está realizando en 2 líneas independientes, integración con el Sistema de Intercambio de Registros directamente, o a través del nodo central y, en el caso de las comunidades autónomas que hacen uso de LexNET, a través de su integración con LexNET, se pueden integrar automáticamente con el nodo central.

#### Bidireccionalidad de las comunicaciones

Por iniciativa del Principado de Asturias se ha impulsado el análisis de viabilidad para que las comunicaciones entre el Órgano Judicial y las Administraciones públicas pueda ser bidireccional a través de SIR, en aquellos casos en los que se pueda aplicar.

Para ello se ha trabajado en la definición de un fichero técnico de intercambio que acompañe al oficio como medio de solicitud de expedientes administrativos por parte de los órganos judiciales, de tal manera que ese fichero técnico contenga un conjunto de metadatos que permitan la automatización y la orientación al dato de las comunicaciones electrónicas.

Actualmente hay administraciones que ya utilizan esta interoperabilidad, tanto para el envío del oficio como en la bidireccionalidad. El resto de las administraciones están en proceso de integración, en una primera fase en el envío del oficio y, por último, completando el ciclo con la bidireccionalidad.

9. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la infraestructura y sistemas de documentación electrónica (INSIDE).

Página 84 de 151















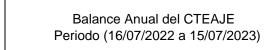












**CTEAJE** 

El objetivo de esta integración es reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones públicas y potenciar los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre ambos sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas.

Concretamente se está trabajando en la integración con el sistema INSIDE para recibir todos los documentos de los expedientes administrativos de las Administraciones públicas en formato electrónico, además desde el MJU se ofrece un servicio extra de integración con el Cargador de expedientes que permite encapsular y automatizar, tanto la integración con INSIDE como las posteriores tareas de tratamiento del expediente administrativo electrónico y su incorporación al Expediente Judicial Electrónico.

### Integración de sistemas

Durante el periodo abarcado por el balance se ha ido trabajando en la integración de las distintas administraciones, estando la mayor parte ya integradas.

# 10. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU).

El objetivo de esta integración es reutilizar los sistemas de comunicación de las Administraciones públicas y potenciar los de la Administración de Justicia, favoreciendo el tiempo en gestión mediante una integración sistémica entre sistemas, reutilizando las distintas normas de interoperabilidad asociadas y facilitando el acceso a las notificaciones.

## Integración de sistemas

Los servicios ya se encuentran disponibles en el entorno de producción para todas las administraciones, y muchas de ellas ya se encuentra integradas al hacer uso del sistema Notific@.

## 11. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de cuentas de consignaciones.

El objetivo de esta interoperabilidad es una integración sistémica, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas automatizar, obtener información o generar órdenes que permitan reducir errores, así como mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados.

Los trabajos se encuentran inicialmente liderados por el Ministerio de Justicia y Cataluña en la elaboración de la documentación de especificaciones técnicas-funcionales interoperabilidad.

Actualmente se está avanzando con el desarrollo de los servicios del nodo central y las administraciones están analizando la documentación de especificaciones técnico-funcionales de la integración.

12. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso.

Página 85 de 151



























**CTEAJE** 

El objetivo es permitir la comunicación, a nivel de aplicación, entre los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) y los órganos judiciales (OO. JJ.).

Los trabajos se encuentran inicialmente liderados por el Ministerio de Justicia y la Comunidad de Madrid. Es una integración vertical entre el sistema de gestión procesal y la aplicación del Instituto de Medicina Forense utilizados dentro de cada administración.

# Especificación técnico-funcional del proyecto

Se ha desarrollado un documento de especificaciones técnicas-funcionales donde se han detallado los casos de uso y el listado de servicios para lograr la interoperabilidad entre el sistema de gestión procesal (SGP) y el sistema de gestión del IMLCF (SIML). En el documento se ha hecho un análisis de las interoperabilidades de los IMLCF con diversos actores, pero el objeto del proyecto solo contempla la interoperabilidad con el SGP de los órganos judiciales., quedando para futuras fases el resto de las interoperabilidades.

### Integración de sistemas

Algunas administraciones ya lo tienen implantado en su territorio porque tienen los servicios integrados en su propio sistema.

## 13. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y SICC.

El objetivo es cubrir los huecos y déficits de información, normalizar la cantidad, calidad y temporalidad de la información y homogeneizar los servicios del sistema de Información, Control y Consulta del Ministerio Fiscal

#### Implementación de servicios

Durante el periodo del balance, todos los módulos (4) definidos en el documento de especificación técnico-funcional están implementados y desplegados en el entorno de integración y preparados para realizar pruebas con las distintas administraciones.

Los módulos son los siguientes:

- Cuadro de Mando Módulo de control de calidad de procedimientos judiciales
- Cuadro de Mando Módulo de control de calidad de Datos Estadísticos
- Cuadro de Mando Envío de datos estadísticos
- Consultas Envío de procedimientos judiciales

#### Integración de sistemas

Las administraciones que hacen uso de Fortuny continuarán con la carga de datos desde esta aplicación. El resto de las administraciones tienen planificado abordar los trabajos de integración entre 2023-2025.

## 14. Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal e IIPP.

El objetivo es mejorar la interoperabilidad para la remisión de expedientes y documentos entre las Instituciones Penitenciarias y los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria con extensión a las fiscalías

Página 86 de 151



























**CTEAJE** 

De momento no se ha abordado esta interoperabilidad, aunque se han iniciado los contactos en el ámbito del grupo de trabajo con el Ministerio del Interior.

## 15. Gestión de Archivos Judiciales Electrónicos (GAJE).

El objetivo es disponer de un sistema de archivo y gestión de expedientes y documentos electrónicos, que sea interoperable para cualquier administración, y que cumpla con lo dispuesto en la normativa técnica del CTEAJE, el Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS) y Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.

Se incluye en el ámbito de la aplicación los documentos judiciales existentes en los distintos juzgados y tribunales de todos los órdenes jurisdiccionales, así como fiscalías, que sean consecuencia de la actividad judicial y fiscal, respectivamente, así como de los expedientes gubernativos que en ellos se sustancien.

Con ello, también se mejora la gestión judicial del archivo físico en papel, que permita la adecuada recepción, custodia y préstamo de la documentación que llega al órgano judicial en papel.

#### Definición del alcance

El MJU está terminando de definir las especificaciones técnicas de la aplicación del Archivo Judicial Electrónico, donde se detallarán los servicios web que serán expuestos y se remitirán a todas las comunidades autónomas.

### 16. Sistema común de comunicaciones electrónicas: CITIUS.

El objetivo es desarrollar e implantar una plataforma común de comunicaciones electrónicas que haga posible la conectividad entre las diversas aplicaciones del ámbito de la Administración de Justicia, permitiendo el intercambio electrónico de documentos e información en todo el territorio, en el marco de la Unión Europea y en el ámbito de la cooperación judicial electrónica con terceros países no miembros de la Unión Europea.

El sistema tendrá la capacidad de integrarse con los diferentes sistemas de gestión procesal (SGP), con el nodo nacional de la plataforma e-Codex y de realizar intercambios entre los diversos actores que puedan intervenir dentro del ámbito judicial (institutos de medicina legal, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, autonómicos, locales, instituciones penitenciarias, autoridades competentes en el ámbito internacional, ...).

#### Definición del alcance

Se han mantenido reuniones para profundizar en la definición de la visión y alcance del proyecto, con el objetivo de validar las expectativas e identificar nuevas necesidades o propuestas.

Finalmente, en el mes de julio el MJU convocó a las administraciones para exponer las bases del ecosistema común e interoperable de comunicaciones electrónicas CITIUS, y presentar la hoja de ruta de cómo se espera abordar este proyecto en los próximos años. Pero se estima que será hasta mediados de septiembre cuando se dispondrá del detalle sobre las fases funcionales del proyecto, los casos de uso que serán implementados y su planificación.

Página 87 de 151





































**CTEAJE** 



## 17. Gestión de Efectos Judiciales (EFEC).

El objetivo del proyecto es proporcionar una solución tecnológica que permita:

- Garantizar el correcto tratamiento de los efectos judiciales en todos los partidos judiciales, sean los depósitos internos o externos.
- Mejorar el control, organización y gestión de los efectos judiciales.
- o Garantizar el correcto funcionamiento y la seguridad de los depósitos de los partidos judiciales.
- Asegurar que todos los depósitos y efectos judiciales de la Administración de Justicia cuenten con espacios e instalaciones óptimas.

El Sistema de Gestión de Archivo GEJ, se desarrollará para cumplir con estos objetivos, permitiendo la gestión sistematizada y digitalizada de los efectos judiciales, depósitos y piezas de convicción.

Su modelo de implementación permitirá la interoperabilidad con los usuarios encargados de la Gestión de Efectos Judiciales que accedan a través de los SGP y las empresas de custodia externas que se dedican al depósito, organización y custodia de las piezas y objetos que reciba del archivo.

#### Definición del alcance

Una parte clave de este proyecto es la flexibilidad, que permitirá la convivencia de las operaciones manuales con las telemáticas según considere cada uno de los SGP. Como consecuencia los desarrollos de los servicios web se realizarán en fases y su disponibilidad será de forma incremental.

Se ha distribuido a las administraciones una propuesta inicial de especificaciones técnicas del proyecto, aunque la definición técnica básica necesaria para la contratación y los acuerdos de consumo para la integración con los SGP y las empresas de custodia externas, están planificadas para el primer trimestre 2024.

## Especificación técnico-funcional del proyecto

Según las especificaciones técnicas, inicialmente el Sistema de Gestión de Archivo GEJ abordará los siguientes casos de uso:

- Gestión de Piezas
- Cambio de Órgano Judicial/Procedimiento
- Gestión Petición de Préstamo
- Gestión de devolución de piezas
- Gestión de Comunicación con las Empresas de Custodia Externas

Todas las comunicaciones telemáticas que se produzcan entre los SGP, empresas de custodia externa y el nuevo sistema de Archivo GEJ deberán pasar necesariamente por el nodo central canalizando las comunicaciones entre los distintos actores.

Página 88 de 151





























## 18. Gestión de Personal (GPER).

El objetivo es proporcionar un sistema para gestión del personal compartido al servicio de la Administración de Justicia, de forma modular e interoperable con las distintas aplicaciones propias de cada Administración.

La actual solución utilizada en el Ministerio de Justicia para la gestión de recursos humanos se basa en la Aplicación Informática de Nómina y Organización Administrativa (AINO@). El principal objetivo de esta herramienta es ofrecer una solución tecnológica común a las CC. AA. TT., facilitar la interoperabilidad entre el Ministerio de Justicia y las CC. AA. con competencias y facilitar una Justicia orientada al dato y la explotación estadística homogénea en todo el territorio nacional.

La aplicación se ofrece en todo el territorio nacional en modo de servicio gestionado, en diversos escenarios, según el interés mostrado por las CC. AA. TT. en el seno de CTEAJE cuando se definió este proyecto.

#### Definición del alcance

Se han definido cinco escenarios de integración desde aplicaciones más acopladas y que requieren licencias de SAP (A, B y C), a menos acopladas que estarán disponibles en el nodo central para que las CC. AA. TT. las consuman (D)

- A. Escenario Estructura Organizativa y Administración de Personal: Contempla la implantación de AINO@ (basada en tecnología SAP) de los módulos de estructura organizativa (OM) y administración de personal (PA), para la gestión del personal de las CC. AA. TT. Este escenario requiere de la adquisición de licencias SAP correspondientes.
- B. Escenario de Aplicaciones Integradas: Contempla la implantación de las siguientes funcionalidades: Autoservicio del empleado, Solicitud y gestión de vacaciones y asuntos particulares, Gestión de licencias y permisos, y Acción Social. Al tratarse de aplicaciones integradas en el estándar de SAP, este escenario requiere la implementación del Escenario "Estructura Organizativa y Administración de Personal".
- C. Escenario de Aplicaciones Desacopladas: Consiste en la utilización de utilidades tales como el Concurso de lista de Interinos y la Gestión de las listas de interinos. Este escenario es autónomo y no quiere de la implementación de otros escenarios. Se puede combinar con los demás. Cabe destacar que para la Gestión de Listas de Interinos es necesario disponer de un reducido número de licencias SAP para su utilización.
- D. Escenario Servicios Web de Interoperabilidad: Permite a los sistemas de Gestión de Personal de las CC. AA. TT. consultar información de la herramienta de Gestión de Personal "Aino@ Proyecto País". Los Servicios Web de Interoperabilidad ofrecidos son: Movimientos Altas/Bajas (movimientos en una CC. AA., en un período de tiempo, para cualquier empleado público perteneciente a la carrera judicial, o a la fiscal o al de letrados y letradas de la Administración de

Página 89 de 151

























**CTEAJE** 

Justicia) y Méritos valorados positivamente (Aino\ proporciona información de los méritos valorados positivamente para uno o varios candidatos).

## Especificación técnico-funcional Escenarios A, B y C

El documento de especificación técnico-funcional se ha remitido en el periodo incluido dentro del balance, pero hasta el último trimestre de 2023 no se ha previsto comenzar los trabajos de análisis para el escenario 2. Además, se prevé para el segundo semestre de 2024 finalizar la implantación del este escenario.

## Especificación técnico-funcional Escenario D

Se ofrecerá un conjunto de servicios de interoperabilidad a través del nodo central que estarán orientados al intercambio de información de personas que puedan interesar a una CC. AA. TT. o a Ainoa (no están directamente gestionados por ellas).

Se contempla la posibilidad de que los sistemas de información de Gestión de Personal de las CC. AA. TT. desarrollen a su vez un servicio con la misma interfaz, que permita obtener información en sentido inverso, con lo que el intercambio de información sería bidireccional.

Se ha difundido documentación básica con la especificación técnico-funcional para la identificación de necesidades de contratación, pero hasta inicios de 2025 no se prevé su puesta en producción.

## Registro central de personal (RCP)

Relacionado con la Gestión de Personal, pero fuera del alcance de este, este sistema de información permite gestionar el registro de los actos administrativos que afectan a una persona. Los generadores de estos actos administrativos serán los distintos sistemas de Gestión de Personal utilizados por las CC. AA. TT., que informarán al RCP mediante servicios web. Está previsto en el mes de julio 2023 el comienzo de la definición y desarrollo de este sistema.

## 4.6.2 Justicia orientada al Dato.

## 4.6.2.1 **Objetivo**

El proyecto se centra, en esencia, en la creación de una arquitectura de información basada en datos, para la función de generación de información y conocimiento para la gestión, así como en una arquitectura de información orientada al metadato, para la función de la interoperabilidad de aplicaciones.

Se puede promover la interoperabilidad de facto entre sistemas, y alcanzar una mayor eficiencia económica y tecnológica, reemplazando la gestión de documentos -que se realiza en la actualidad- por la gestión de datos.

El proyecto tiene por objeto la creación de un espacio de generación e intercambio de datos, cuantitativos y cualitativos, de modo que puedan compartirse mutuamente, dentro de un marco de cogobernanza que contribuya a asegurar la calidad del Servicio Público de Justicia.

Página 90 de 151





































Tiene dos componentes: (1) la creación de una plataforma de intermediación dirigida a compartir datos e información relevante para la Administración de Justicia, así como a facilitar el acceso a través de una pasarela digital; y (2) un sistema de aprovechamiento y análisis de los datos generados.

Para garantizar el éxito del proyecto, es necesario asegurar la calidad de la información, y la integridad y la compatibilidad de los datos, y para ello hay que realizar, con carácter previo, las adaptaciones necesarias en los sistemas de gestión procesal (SGP) que permitan:

- 1. Que todos los módulos de entrada ofrezcan las mismas voces y conceptos jurídicos para registrar los asuntos.
- 2. Que todos los SGP tramiten los procedimientos judiciales siguiendo los esquemas aprobados en el CTEAJE, y respetando y marcando los hitos procesales.
- 3. Que se estructuren las resoluciones judiciales, para orientarlas al dato.

El proyecto debe impulsar también el desarrollo de las herramientas necesarias en los SGP, que permitan a las administraciones extraer sus datos para transferirlos al 'lago de datos'.

Finalmente se deberán definir indicadores comunes para todos los sistemas de gestión procesal, a fin de garantizar la homogeneidad y calidad de los datos.

## 4.6.2.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, las CC. AA. con competencias transferidas y los/as letrados/as de la Administración de Justicia.



## 4.6.2.3 Reuniones mantenidas































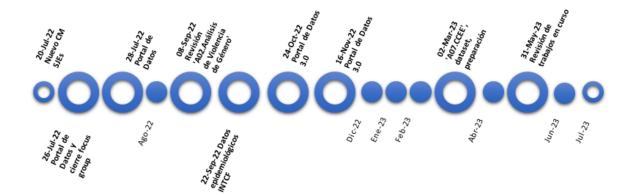


Ilustración 21. Reuniones mantenidas Justicia orientada al Dato - Período 2022/2023

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el calendario.

## 4.6.2.4 Proyectos y actividades desarrolladas

## Repositorio de datos.

La creación de este repositorio comenzó a partir de diversa información aportada por el Ministerio de Justicia. Posteriormente, y como primer momento de contribución compartida entre las administraciones, se solicitó a las CC. AA. la aportación de datos relativos a actividad judicial y comunicaciones electrónicas (compendiados en el cuadro de mandos 'A01. Trámites procesales electrónicos'), haciendo hincapié en el seguimiento de la normativa técnica del CTEAJE, como mecanismo adicional para la consecución de datos homogéneos (aspecto clave para una suficiente calidad del dato).

Estos datos, junto con otros que han sido sucesivamente añadidos por el MJU, han servido para el posterior análisis y construcción de diversos cuadros de mandos e indicadores estadísticos que se mencionan más adelante.

#### Mecanismo de envío de datos.

Durante la etapa inicial de suministro al repositorio por las CC. AA., la información ha sido aportada mediante el envío de ficheros por correo electrónico, cuyos datos son posteriormente consolidados y volcados al repositorio.

No obstante, tanto para mitigar el riesgo de errores como para minimizar las tareas a realizar directamente por personas, se consideró necesario acometer la automatización de los traspasos de datos; así en este período ha continuado, como primer avance, la remisión de ficheros vía SFTP, mediante espacios compartidos entre el MJU y cada comunidad (para lo cual se realizó la oportuna gestión y configuración de accesos). Además, se ha previsto que esta primera solución sea útil no sólo para los intercambios relativos al cuadro de mandos 'A01. Trámites procesales electrónicos', sino también para el resto de los cuadros de mandos que, progresivamente, se vayan incorporando al portal público 'La Justicia en Datos'.

Página 92 de 151









**CTEAJE** 

En paralelo, y como segundo avance hacia la automatización, está en curso la definición de una nueva alternativa para los envíos: se trata de la solución -basada en servicios web- mencionada en el apartado 'Interoperabilidad de los datos del Expediente Judicial Electrónico' (dentro del proyecto 'Interoperabilidad'), y que debe servir para disminuir dicha intervención manual en la aportación de datos. El documento de definición se está fundamentando en el rediseño de los envíos vinculados al cuadro de mandos A01 antes mencionado, pero pretende un ámbito de uso global, de forma que pueda emplearse para otros conjuntos de datos.

## Datalab: espacio de comunidades autónomas.

Está gestionado por el Ministerio de Justicia, y se trata del principal entorno en el que las administraciones pueden visualizar los cuadros de mandos e indicadores construidos, con dos propósitos:

- De cara a su revisión y validación previa (especialmente, si el cuadro de mandos va a incluirse en el portal público -ver a continuación-).
- La propia utilización de la información mostrada para la toma de decisiones de gestión, en tanto que administraciones competentes en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia.

En períodos anteriores se definieron varios aspectos:

- Existencia de un perfil único de acceso a la información (al menos en una primera etapa).
- Acceso universal a los datos de todas las administraciones.
- Especial importancia de la calidad del dato y de la homogeneidad de datos entre todos los territorios.
- Mejoras de tipo funcional y/o de usabilidad.

Con carácter general, cada cuadro de mandos cuenta con diversas hojas:

- 'Introducción', en la cual se recoge un breve resumen conceptual acerca del significado de la información estadística mostrada.
- 'Metodología', que recoge determinados aspectos relevantes sobre el propio cuadro de mandos: temática, indicadores existentes y su definición, ámbito geográfico de los datos y sus niveles de agregación territorial, período temporal abarcado, frecuencia de actualización, y fuente/s de procedencia de la información.
- Una o varias hojas dedicadas a mostrar los propios indicadores y elementos de visualización (gráficos, mapas, tablas, etc.) de la información estadística.
- 'Análisis comparativo', que facilita el estudio de escenarios resultado de la aplicación de diferentes criterios de filtrado.
- 'Informe a medida', que permite construir informes personalizados.

En este período ha continuado la confección o actualización de cuadros de mandos, de cara -en su caso- a su posterior inclusión en el Portal, ya sea de forma inmediata (por ejemplo, en caso de actualizaciones de pequeña magnitud), ya sea tras la correspondiente revisión por las administraciones. Así, al cierre del mismo, los cuadros de mandos existentes en dicho espacio son:

Página 93 de 151





























**CTEAJE** 

- 'A01. Trámites procesales electrónicos'.
- 'A02. Análisis de violencia de género'.
- 'A07. CCEE'. [relativo a comunicaciones electrónicas]
- 'A10. Comunicaciones electrónicas con otras administraciones'.
- 'A12. Fiscalía de Menores'.
- 'A13. Ministerio Fiscal'.
- 'B01. RRCC Trámites Inforeg'. [relativo al Registro Civil]
- 'D01. Cuenta de depósitos y consignaciones'.
- 'D02. Actuaciones procesales'.
- 'D03. Cláusula suelo'.
- 'D04. Subastas electrónicas'.
- 'D06. Cita previa'.
- 'D16. SIRAJ2'.
- 'D22. Procedimientos EJE-HIJ'.
- 'D52. ANDES'.
- 'D61. Servicio Especial de Microempresas'.
- 'F01. Asuntos socioeconómicos'.
- 'F02. Carrera judicial'.
- 'F04. Carrera fiscal'.
- 'F06. La mujer desde la Justicia'.

#### Portal 'La Justicia en Datos'.

El objetivo es la creación y continua actualización de un portal web, con el objetivo de facilitar a los ciudadanos una información accesible y real sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia, y que también sirva de ayuda en el proceso de toma de decisiones de gestión por parte de las Administraciones públicas.

Durante los períodos anteriores se definieron diversas características del portal:

- Estructura (menús/pestañas) y ciertos aspectos formales (logotipos, textos, etiquetas, etc.).
- Existencia de una parte pública, orientada al ciudadano, en la que, a priori, se prevé incorporar el mayor número posible de cuadros de mandos estadísticos.
- Multilingüismo, contemplando las lenguas cooficiales, y contando con la colaboración de las CC. AA. para la necesaria traducción.
- Revisión de textos por parte de la Unidad de Igualdad del Ministerio de Justicia, para las mejoras en materia de lenguaje inclusivo.

## En el periodo actual se ha añadido:

- Un buscador, en el que los términos pueden ser el contenido o nombre de los indicadores, las temáticas de los diversos cuadros de mando, etc.
- Cumpliendo lo dispuesto en la normativa (publicación de forma abierta, y con orientación a ciudadanos, investigadores o sector infomediario), se ha publicado el catálogo de datos, con acceso a los datos fuente que nutren los cuadros de mando, y permitiendo su

Página 94 de 151















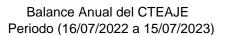












**CTEAJE** 



descarga para posterior explotación. En el catálogo, además, se realiza un etiquetado/categorización de los datos.

También se llevó a cabo la inclusión del contenido correspondiente a los diversos apartados del portal, el cual ha sido progresivamente actualizado durante este período. Así, al cierre, el portal tiene las siguientes áreas de contenido:

- 'Comisión Nacional de Estadística Judicial'.
- 'Administración de Justicia', en el cual se puede visualizar, de forma pública -y con la adecuada orientación al ciudadano-, una selección de cuadros de mandos con información procedente de Datalab; al finalizar este período son los siguientes:
  - 'Actuaciones procesales'.
  - 'Análisis de violencia de género'.
  - 'Carrera fiscal'.
  - 'Carrera judicial'.
  - 'Cláusulas suelo'.
  - 'Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales'.
  - 'Datos toxicológicos Accidentes de tráfico'.
  - 'Datos toxicológicos Consultas toxicológicas'.
  - 'Datos toxicológicos Agresiones sexuales y sumisión química'.
  - 'Datos toxicológicos Memoria de suicidios'.
  - 'Fiscalía de Menores'.
  - 'La mujer desde la Justicia'.
  - 'Ministerio Fiscal'.
  - 'Registro Central de Penados y Rebeldes'.
  - 'Registros Civiles'. 0
  - 'Subastas electrónicas'.
- 'Datos socioeconómicos territorializados'.
  - 'Datos generales'.
  - 'Datos catastrales'.
  - 'Datos de empresas'.
  - 'Datos del IRPF'.
  - 'Datos demográficos'.
  - 'Datos de personas trabajadoras'.
  - 'Entidades financieras'.
  - 'Municipios'. 0
  - 'Plazas turísticas'.
  - 'Población extranjera'.
  - 'Presupuestos municipales'.
  - 'Tráfico'.
- 'Justicia orientada al dato'.

Para el próximo período se prevé incorporar al portal la visualización adicional de, al menos, los cuadros de mando correspondientes a:

Servicio Electrónico de Microempresas.

Página 95 de 151

















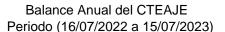












**CTEAJE** 



- Registros Civiles Inscripciones por nacimientos desde hospitales (ANDES).
- Datos forenses Defunciones con intervención judicial.
- Propuesta de protocolo regulador del portal.

El progresivo crecimiento del portal hará necesaria su correcta articulación, lo que supone dotar un sistema de gobernanza que, además, haga posible una gestión común de los datos. Como herramienta para ello, en el Pleno de 24/11/2022 se presentó una propuesta de protocolo, a partir del cual se prevé elaborar un estatuto regulador del portal, que abarque diversos aspectos: procedimientos (manejo de los datos), gobernanza (toma de decisiones), y también las cuestiones de índole técnica.

A continuación, se hablará de 2 proyectos que no están financiados, directamente, con fondos de recuperación europeos pero que se ha considerado incluir dentro de este apartado por claridad y relación con los trabajos abordados dentro de la Justicia orientada al dato.

### Notificación Proactiva de Desahucios.

El objetivo que persigue el proyecto de notificaciones proactivas en demandas de desahucios es, dentro del marco legislativo actual, encontrar la fórmula para poder relacionarse con los Servicios Sociales de manera electrónica; lo que incluirá la notificación electrónica, en una fase inicial de la actuación judicial, de un conjunto de datos de forma automática y sistemática a los Servicios Sociales para que estos determinen la vulnerabilidad o no de los intervinientes y la necesidad de actuación, en paralelo a la tramitación judicial; pudiendo en algunos casos encontrar fórmulas de mediación que puedan beneficiar la propia resolución extrajudicial del procedimiento.

Los trabajos están divididos en 2 ámbitos:

- Ámbito jurídico: Se elaboró un documento de requisitos funcionales, que establece el ámbito y el alcance, para la primera fase del proyecto que cubriría los supuestos de los procedimientos verbales de desahucio de finca urbana por falta de pago de rentas o cantidades debidas, o por expiración legal o contractual del plazo fijado legal o contractualmente (artículo 250.1.1 LEC). El documento ha sido utilizado para iniciar los trabajos de la parte técnica del proyecto.
  - El equipo jurídico está formado por MJU, CGPJ, Cataluña y Valencia.
- Ámbito técnico: Se ha trabajado en la definición de la infraestructura de comunicaciones, llegándose a la conclusión de que lo óptimo es hacer uso del Sistema de Interconexión de Registros (SIR), como sistema para llegar a todos los destinatarios. También se ha definido el conjunto de datos que tiene que acompañar a la comunicación que se haga al Servicio Social, alineándolos con la normativa técnica del CTEAJE.
  - Actualmente Cataluña dispone de varios pilotos en marcha para evaluar el resultado del proyecto y poder informar al CTEAJE.
  - El equipo técnico está formado por Cataluña, MJU y la FEMP.
- Automatización en procedimientos sobre Cláusulas Suelo.

Página 96 de 151





























**CTEAJE** 

Esta línea de trabajo pretende identificar aquellos casos de uso en los que la aplicación de la tramitación basada en datos y no en documentos u otro tipo de eventos, podría mejorar la prestación del servicio por parte de la Administración de Justicia. Concretamente, y a propuesta del Principado de Asturias, se han comenzado los trabajos para analizar la aplicación de este tipo de aproximación a la tramitación de los procedimientos de cláusulas suelo.

En el anterior periodo se identificó como posible caso de uso los procesos asociados a los procedimientos sobre Cláusulas Suelo. Tras su análisis en detalle se ha llegado a la conclusión de que la mayoría de la automatización sólo aplicaría a acciones manuales que se realizan actualmente por parte de los usuarios y quedaría fuera del alcance de la iniciativa, por lo que, de momento, se descarta seguir avanzando en la iniciativa.

#### 4.6.3 Estadística Judicial Automatizada.

## 4.6.3.1 **Objetivo**

El objetivo del proyecto es incorporar la obtención automática de la Estadística Judicial en el marco de la Justicia orientada al Dato. El objetivo final es la creación y puesta en marcha de un cuadro de mandos común de Estadística Judicial Automatizada.

Ello permitirá dar un salto cualitativo en cuanto a la disposición de información asociada a la actividad de las oficinas judiciales que elabora la CNEJ. Se conseguirá una permanente actualización, y se posibilitará la obtención del máximo detalle que permita la información registrada en los sistemas de gestión procesal.

Además, también se contempla en el proyecto la necesidad de automatizar la estadística de la Fiscalía.

En relación con los participantes, las reuniones mantenidas, y las líneas de trabajo y actividades desarrolladas, puede encontrarse el detalle en el apartado dedicado al grupo de trabajo de Estadística Judicial.

#### 4.6.4 Ciberseguridad.

## **4.6.4.1 Objetivo**

Se requiere establecer un servicio de seguridad destinado a proporcionar protección a las administraciones y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, buscando sinergias con otros organismos nacionales y europeos en esta materia.

El objetivo es disponer de un entorno seguro para dar el salto cualitativo en la transformación digital. Implicaría generar una estructura organizativa, técnica y operativa que en este momento no está suficientemente desarrollada.

#### Sería necesario:

Coordinar los esfuerzos para la gestión organizativa y tecnológica en materia de ciberseguridad.

Página 97 de 151



























- Establecer normativa, políticas y procedimientos comunes para el cumplimiento de la seguridad de la información. Avanzado tras la aprobación de la Política de Seguridad, y la GIS de Requisitos de Puntos de Acceso Seguros y Lugares Seguros, aunque la aplicación de esta última supeditada a la publicación de la LED.
- Realizar auditorías de seguridad y gestión de las vulnerabilidades de los sistemas de información, iniciado con el piloto en Aragón para su adecuación al Esquema Nacional de Seguridad e impulsado por el CCN con el nuevo modelo µCeENS pretendiendo obtener una certificación en automático.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas.

El Subcomité de Seguridad es el encargado de realizar el seguimiento de los trabajos de este proyecto.

## 4.6.4.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Valencia, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja.



## 4.6.4.3 Reuniones mantenidas

En cada reunión del Subcomité de Seguridad se incluye un punto en el orden del día relacionado con el seguimiento de los trabajos de este proyecto. Para ver el cronograma de reuniones mantenidas ver apartado "4.4 Subcomité de Seguridad".

#### 4.6.4.4 Proyectos y actividades desarrolladas

El trabajo está orientado a la puesta en marcha los siguientes elementos:

Implementación de 9 nodos compartidos con sistemas de alerta temprana.

Uno por cada instalación física de los SGP. Implicaría servicios compartidos para la revisión de alertas, gestión de ataques y apoyo ante incidentes. Mejora del hardware y software para reforzar la ciberseguridad.

Oficina de Gobernanza de seguridad adscrita al CTEAJE

Incardinado por el Subcomité de Seguridad. Tiene carácter estratégico y se orientaría a la:

Página 98 de 151





























- Definición de la estrategia de ciberseguridad jurídica digital del Servicio Público de
- Coordinación de las actividades derivadas de la estrategia de ciberseguridad.
- Elaboración de los planes y materiales de formación.
- Desarrollo de los perfiles de cumplimiento.
- Centro de Operaciones de Ciberseguridad para la Administración de Justicia (SOC-AJU).

Tiene un carácter técnico y se orientaría a la:

- Implantación y provisión de herramientas de evaluación del Estado de Seguridad (INES).
- Laboratorio de auditoría técnica, análisis forense, innovación y buenas prácticas y ciberinteligencia.

El proyecto incluirá la aplicación de medidas de seguridad en la interoperabilidad de todos los sistemas de la Administración de Justicia.

## 4.6.5 Carpeta Justicia.

## 4.6.5.1 Objetivo

Se pretende dotar a la Administración de Justicia de un portal donde particulares, empresas y profesionales tengan acceso de manera centralizada y homogénea a la información relacionada con los procedimientos judiciales que es gestionada por los sistemas de gestión procesal de las distintas Sedes Judiciales, sin que el usuario tenga que visitar las Sedes Electrónicas Judiciales de los distintos territorios.

## 4.6.5.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.

































#### 4.6.5.3 Reuniones mantenidas

# CARPETA JUSTICIA CJSER CPJUS

Ilustración 227. Proyecto Carpeta Justicia - Período 2022/2023

Para obtener el detalle concreto de las reuniones consultar el calendario.

## 4.6.5.4 Proyectos y actividades desarrolladas

## **Servicios Carpeta Justicia**

Actualmente el portal de Carpeta Justicia se encuentra en fase de piloto para probar la conectividad con los servicios y la experiencia de navegación. En esta primera versión, solo se dará servicio principalmente a abogados y procuradores, y la información que se mostrará será del territorio MJU.

En relación con la integración entre los SGP y Carpeta Justicia, se ha distribuido la última versión de los acuerdos de consumo que describen los servicios web para la consecución de la interoperabilidad entre ambos sistemas:

- Consulta estado del expediente.
- Consulta de notificaciones.
- Agenda de señalamientos.
- Consulta de edictos y acceso a resoluciones judiciales (TEJU).

Dicha documentación ha sido depositada en la herramienta colaborativa del CTEAJE para su acceso y aprobación por todas las administraciones.

Actualmente se continúa trabajando en resolver cuestiones pendientes relativas al periodo de disponibilidad de las notificaciones, multilenguaje y alineamiento con la NT CTEAJE.

Página 100 de 151



























## Agenda Programada de Señalamientos

La Agenda Programada de Señalamientos (APRS), posibilita el registro de señalamientos de vistas judiciales en el ámbito del Ministerio de Justicia. Además, ofrece las siguientes características que permiten adaptar la gestión de calendario a la estructura y funcionamiento de cada órgano concreto:

- Búsqueda automática de huecos (flexible, configurable)
- o Gestión de agendas (administración de calendarios, definición de criterios de señalamiento por tipologías, agrupación de órganos)
- Vista calendarios (diaria, semanal, mensual)
- Gestión del sistema (Salas / tipos de sala, Actos / tipos de acto)
- Avisos a intervinientes (nuevos señalamientos, recordatorios)
- Soporte a la consulta/publicación de señalamientos (públicos, privados)

Se pretende evitar los conflictos de fechas y dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de conciliación de la vida profesional y familiar y la desconexión digital que está contemplada dentro de las Leyes de Eficiencia (Procesal y Digital) que están en curso. Se persigue que la aplicación sea capaz de hacer propuestas automáticas de fechas facilitando la conciliación, y evitando suspensiones de vistas.

Para llevar a cabo los trabajos necesarios se han definido dos líneas de trabajo: el Sistema Común de Agenda y los servicios de integración con dicho sistema. La primera permitirá que los diferentes SGP se integren con el sistema común de Agenda, siguiendo los estándares definidos en la NT CTEAJE. Mientras que la segunda tiene como objetivo, facilitar un conjunto de servicios de integración e interoperabilidad, para proporcionar interoperabilidad a los sistemas de agenda ya existentes.

Se han distribuido las especificaciones técnicas y diseño de la APRS, y está abierto un periodo para que informen de las dudas que se puedan presentar sobre dicho documento.

Se estima que a lo largo de 2024 se dispondrá de la solución en el nodo central.

# 4.6.6 Inmediación digital.

## 4.6.6.1 Objetivo

El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.

Se pretende igualmente disponer de una herramienta que permita realizar la identificación de los intervinientes de forma telemática, con plenas garantías. Además, debe posibilitar que, en los supuestos en que el trámite consista en una manifestación de voluntad y, exija la firma del interviniente, pueda realizarse la misma con plenas garantías, a través de la reidentificación del interviniente, procediendo a la firma electrónica no criptográfica.

Página 101 de 151





























El proyecto deberá cubrir la implantación de un sistema de vistas telemáticas personalizado para Justicia, con las funcionalidades adaptadas a las operaciones que se realizan en las vistas judiciales.

## 4.6.6.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.



#### 4.6.6.3 Reuniones mantenidas

Durante este periodo se ha realizado una reunión para todos los integrantes del CTEAJE el 19 de mayo de 2023 en la que se mostraron los beneficios de la aplicación EVID frente a otros sistemas de videoconferencia.

Por otro lado, se han mantenido diversas reuniones de forma individual con diferentes comunidades autónomas para resolver dudas a la hora de comenzar algún piloto, ya sea para cita previa o para EVID.

#### 4.6.6.4 Proyectos y actividades desarrolladas

Existen tres grandes proyectos diferenciados:

Clave Justicia tiene la finalidad de realizar la autenticación de ciudadanos que reciben algún tipo de asistencia de forma telemática por parte de un funcionario. El objetivo principal es ofrecer una herramienta que permita el proceso de identificación y autenticación los ciudadanos de forma telemática procedimientos como, por ejemplo, en un apoderamiento apud acta, una vista judicial o una obtención de certificado de antecedentes, entre otros trámites que contempla la aplicación. La aplicación Clave Justicia ofrece mayores garantías durante el proceso de identificación y autenticación de los ciudadanos.

El mayor uso que se le está dando durante este periodo es junto con la herramienta EVID para la identificación y firma de los usuarios.

Página 102 de 151



























**CTEAJE** 

La plataforma de cita previa se crea con el fin de mejorar la calidad en la atención al ciudadano, así como ahorrar tiempo en la tramitación, a través de una gestión individualizada y ajustada al perfil del ciudadano, personalizando la atención.

Tiene como objetivo habilitar la cita previa en todos los ámbitos necesarios de la Administración de Justicia.

El procedimiento comprende dos vertientes. La primera de ellas es la solicitud de la cita propiamente dicha, la cual, a su vez, tiene dos opciones, una específicamente web, en la que el ciudadano accede la sede electrónica, escoge un trámite, y selecciona el momento y la sede judicial o registro civil de atención, donde deberá presentarse, para realizar la gestión de su trámite, y la otra opción para conseguir cita, es a través del teléfono 060.

La segunda vertiente tiene que ver con el momento en que acude con cita previa a la sede física, donde podrá existir o no, un tótem de gestión de turnos, que permite hacer eficiente la gestión de colas (gestión de tickets, información y llegadas, pantallas de direccionamiento a puntos de atención, etc....).

Algunas administraciones con competencias en materia de Justicia tienen su propia solución de cita previa como es el caso de País Vasco, Galicia, Cantabria y Valencia. En los demás casos, han optado por usar su solución de cita previa ofrecida con los fondos europeos o una solución mixta, ya que usan su aplicación de cita previa para algunas sedes y la solución ofrecida dentro del CTEAJE en otras.

Además, las administraciones con lenguas cooficiales han estado trabajando en la traducción tanto del servicio de cita previa como el telefónico de 060. El servicio de cita previa está disponible en euskera, gallego y catalán, además de en alemán e inglés y el audio 060 está disponible en euskera desde noviembre de 2022 y en catalán desde el 1 de abril de 2022.

Durante este periodo del balance, el uso mayoritario de esta aplicación se está produciendo en los registros civiles. También se está usando en algunos órganos judiciales, pero su uso es menor. Por último, se ha puesto en producción en algunos Institutos de Medicina Legal y en la Mutualidad General Judicial.

Mediante el Escritorio Virtual de Inmediación Digital (EVID) existe la posibilidad de llevar a cabo por videoconferencia segura los diferentes trámites de atención ciudadana. De esta forma, se podrán celebrar de forma telemática las reuniones contando con el almacenamiento íntegro de la documentación aportada por el ciudadano durante la actuación, así como la grabación y justificante de la celebración de la videoconferencia.

La implantación de la solución tecnológica EVID progresa en evolución constante reforzando la integración de las tecnologías necesarias para dotar de seguridad jurídica a los procesos, garantizando la autenticidad y el no repudio, gracias al uso de Clave Justicia, certificados digitales de la FNMT y la firma electrónica no criptográfica por videoconferencia. Además, se van añadiendo diferentes funcionalidades propuestas por las distintas administraciones como, por ejemplo, en el caso de comparecencias mixtas,

Página 103 de 151





























CTEAJE

la opción de firma biométrica para permitir a los participantes presenciales de una videoconferencia, la posibilidad de usar las tabletas digitalizadoras, puestas a disposición de los órganos judiciales, para firmar el justificante de actuación generado en EVID.

Se pretende conseguir que la presencialidad digital tenga el mismo valor que la presencialidad física. También se produce un ahorro en tiempo y costes redundando en la eficiencia de la Justicia.

Durante este periodo, Canarias lo ha implantado en todo el territorio y Asturias que ya había comenzado en el periodo anterior con un piloto, lo ha vuelto a retomar al actualizar los equipos. Además, Aragón, ha realizado un piloto y está en proceso de configuración de nuevas sedes. Por último, Andalucía, Madrid, Navarra y Valencia han comenzado con pilotos y están realizando los primeros trámites a través de EVID.

Además, se ha continuado con la línea de trabajo de las videoconferencias debido a la necesidad de homogeneización en la Justicia trabajando principalmente en dos documentos:

- Directorio datos conexión videoconferencia: este documento está en constante actualización ya que contiene un directorio de la información necesaria para la realización de videoconferencias entre los diferentes actores de la Administración de Justicia, independientemente del territorio.
- Modelo de referencia de salas de vista digital: se aprobó en la Conferencia Sectorial de noviembre de 2022 este documento que se enmarca en los trabajos que desde el Ministerio de Justicia se están planteando para la modernización de la Administración de Justicia, con el fin de adaptarla a los retos de la sociedad contemporánea. Fue revisado por todas las administraciones que componen el CTEAJE antes de su aprobación. Tiene como objetivo la descripción y definición del equipamiento tecnológico en las salas de vistas, así como los procedimientos que se soportan en las mismas.

# 4.6.7 Textualización - Iniciativas de Inteligencia Artificial.

## 4.6.7.1 Objetivo

La utilización de tecnologías innovadoras -como la Inteligencia Artificial y la robotización- están sirviendo para mejorar el servicio público y permitir que quienes trabajan en la Administración de Justicia dediquen su tiempo a tareas de valor.

Dejando las tareas repetitivas para las máquinas, se consigue un ahorro de tiempo y un sistema más sostenible por el ahorro de papel y de desplazamientos.

La Inteligencia Artificial (IA) se constituye como un eslabón necesario en una cadena de procesos de transformación y digitalización de la Justicia.

Por ello, para potenciar la productividad y eficacia en la actividad de la Justicia dentro del CTEAJE se continúa trabajando en una serie de proyectos basados en IA.

## 4.6.7.2 Participantes

Página 104 de 151





























La iniciativa está liderada por el Ministerio de Justicia, y participan, además, la Fiscalía General del Estado, el CGPJ y todas las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.



#### 4.6.7.3 Reuniones mantenidas

Durante el periodo comprendido dentro del balance se han llevado a cabo una serie de reuniones. Para conocer el detalle concreto de las mismas se puede consultar el calendario.

## 4.6.7.4 Proyectos y actividades desarrolladas

#### Herramienta de textualización.

El proyecto tiene por objeto la implantación y entrenamiento de un sistema que permita localizar rápidamente cualquier información relativa a las declaraciones y manifestaciones producidas durante la celebración de una actuación que se haya documentado mediante la grabación audiovisual. Esto permitiría a los operadores acceder a declaraciones o manifestaciones concretas realizadas durante la actuación, sin tener que hacer la visualización completa del acto.

Este sistema, al reflejar en un texto todo lo acontecido y manifestado, permite buscar con más facilidad la información que se desea utilizar.

El sistema está basado en aprendizaje neuronal e integrado con los sistemas de grabaciones de Salas de Vistas. Este servicio, entrenado con lenguaje jurídico, realiza el procesamiento de archivos de vídeo o audio con la finalidad de extraer el texto correspondiente.

Se depositan ficheros de subtítulos junto a la grabación original, lo que permite su visualización a través de cualquier sistema visor de expedientes judiciales o cualquier otro sistema reproductor.

Ya se ha conseguido que el 100% de las administraciones dispongan de una herramienta de textualización de grabaciones audiovisuales.

## Aplicación de estadísticas de textualización.

Esta aplicación, desarrollada por el Ministerio de Justicia, se pondrá, en breve, a disposición de las comunidades autónomas de Madrid, Canarias, Galicia y Andalucía.

Se trata de una plataforma de microservicios que permite la mejora de los procesos con los que se recogen las grabaciones de las CC. AA. TT. Además, incluye una BBDD centralizada con la Página 105 de 151

























**CTEAJE** 

información del estado de las grabaciones y, de este modo, se mejora el control sobre duplicados e incidencias.

Las funcionalidades que aporta esta aplicación son las siguientes:

- Inclusión de datos estadísticos de CC. AA. de Territorio Ministerio.
- Tratamiento de las nuevas tipologías de error.
- Robustecimiento de los procesos de descarga y registro de grabaciones de CC. AA. TT.
- Evolución tecnológica.
- Permitir el acceso a usuarios de proyecto de CC. AA.TT para la consulta del estado de las textualizaciones.

Este último punto se consideró dentro del alcance del proyecto por la necesidad trasladada por diferentes CC. AA. TT. de gestionar mejor las incidencias o conocer el estado del procesamiento de las grabaciones. También servirá de ayuda en el reporting sobre la situación del proyecto o el dimensionamiento de las diferentes implantaciones.

## Casos de uso de aplicación de IA

Son numerosos los proyectos que se han comenzado a desarrollar este año, en el seno del CTEAJE, bajo tecnologías de IA y robótica.

A continuación, detallamos el listado de los casos de uso en los que se está trabajando:

- Dictado de voz (forense y jurídico).
- Clasificador documental.
- Anonimizador de documentos.
- Extracción de entidades nominales.
- DELFOS (búsquedas 360).
- Automatización RPA (Robotic Process Automation):
  - Cancelación de antecedentes penales.
  - Cancelación de antecedentes menores de oficio.
  - Concesión de Nacionalidades.
  - Automatización de procesos CDCJ SGP.
  - Revisión de Discapacidades (aplicación SGP Minerva y Acceda).
  - Cooperación Jurídica Internacional (aplicaciones eEDES y CJI-ECRIS).
  - o Procesos relacionados con Nacionalidad y Asilo en la Audiencia Nacional.
  - Automatización de procesos con Abogacía.
  - Registro de tramitación de expedientes LexNET en la aplicación REGES.
  - Automatización de procesos con AEPD (aplicación SIGRID).
  - o Registro de reclamaciones transfronterizas y reiteración de traslados de notificaciones.
  - Automatización de parte de la gestión del proceso de subastas (Unidad de Subastas de Murcia).
  - Procesos Monitorios (Requiere IA y RPA).

Página 106 de 151



























El CTEAJE está sirviendo de marco donde poder compartir experiencias entre diferentes administraciones que ya trabajan activamente en este tipo de proyectos.

## 4.6.8 Registros Civiles.

## 4.6.8.1 **Objetivo**

En el marco del importante proyecto de implantación de un Nuevo Modelo de Registro Civil, único y totalmente electrónico en todo el territorio español, promulgado en la Ley 20/2011 de registro civil, se está avanzando en el objetivo de integración con los distintos sistemas de gestión procesal para lograr la interoperabilidad facilitando el intercambio de información bidireccional entre órganos judiciales y los registros civiles.

El objetivo del proyecto de interoperabilidad con Registro Civil es una integración, a nivel de datos, que permita a los distintos sistemas de gestión procesal automatizar, obtener información o generar órdenes que permitan reducir errores, así como mejorar los tiempos de tramitación, y obtener ventajas para los interesados.

## 4.6.8.2 Participantes

La iniciativa está liderada por el Ministerio de Justicia, y participan, además, la Fiscalía General del Estado, el CGPJ y todas las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.



#### 4.6.8.3 Reuniones mantenidas



Ilustración 23. Reuniones mantenidas Registros Civiles - Período 2022/2023

## 4.6.8.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

Página 107 de 151





























**CTEAJE** 

## Interoperabilidad con todos los SGP:

Se espera poder tener un punto único de interoperabilidad con todos los SGP, mejorando así la comunicación e intercambio de información y documentos por medios electrónicos entre los órganos judiciales y los registros civiles.

Con fecha de 30/06/2023, se han completado la construcción de los servicios web en DICIREG para garantizar la interoperabilidad con los SGP, de esta manera, los órganos judiciales tendrán a su disposición Servicios para:

- Solicitud de Certificados emitidos por el Registro Civil.
- Consulta de Expedientes gestionados en el Registro Civil.
- Consulta de Persona según datos existentes en el Registro Civil.
- Solicitud de Inscripción de una muerte violenta o con intervención judicial en el Registro Civil, para completar el trámite de fallecimiento judicial de manera telemática.

La mayoría de las CC. AA. TT. tienen planificada esta integración durante 2024.

# Implantación de DICIREG:

Aunque la implantación del sistema DICIREG no es estrictamente parte del proyecto, se incluye como una línea de trabajo ya que se han mantenido reuniones en el ámbito del CTEAJE.

Incorpora toda la funcionalidad necesaria para intercambiar con los órganos judiciales datos o documentos relativos a inscripciones y expedientes por medios electrónicos, haciendo posible la interoperabilidad entre sistemas.

DICIREG permitirá un Registro Civil Único, convirtiéndose en un Registro Civil Electrónico en el que gestionar expedientes electrónicos, compatibles con el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), posibilitando la interoperabilidad entre las Administraciones públicas garantizando la privacidad de los datos- según lo recogido en la LOPD y el RPGD.

Se persigue implantar 429 Partidos Judiciales y sus respectivas Oficinas Colaboradoras (1.358 aprox). La previsión es que el despliegue continúe durante todo 2023.

## Digitalización de libros en papel:

Aunque la digitalización no es estrictamente parte del proyecto, se incluye como una línea de trabajo ya que se han mantenido reuniones en el ámbito del CTEAJE.

Desde el año 2006, se está trabajando en la digitalización y grabación de los libros registrales de los registros civiles y algunos juzgados de paz, para su volcado posterior en la aplicación gestora de inscripciones y certificaciones del registro civil, denominada INFOREG.

Dicha digitalización no ha sido completada y sigue existiendo oficinas de registro civil analógicas, donde se debe acudir al Libro físico cada vez que debe practicarse una inscripción marginal o expedir alguna certificación. Por tanto, se debe seguir incorporando al archivo digital de INFOREG copia de estos Libros con sus correspondientes índices para agilizar la búsqueda de inscripciones y obtención de certificaciones.

Página 108 de 151



























Para ello, tanto el Ministerio de Justicia como varias de las comunidades autónomas con competencias transferidas, han puesto en marcha proyectos de digitalización de Libros de registro Civil en el periodo temporal de los años 2023 a 2025 ambos inclusive.

Con fecha 01/09/2023, el MJU y las comunidades autónomas de Galicia, Cataluña, Asturias, Canarias, Navarra, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Islas Baleares, Región de Murcia y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, han firmado un contrato en conjunto para la digitalización de los Libros con las inscripciones realizadas en registros civiles.

El resto de CC. AA., están realizando lo propio de forma individual.

## 4.7 Proyectos financiados con fondos ordinarios.

# 4.7.1 Comunicaciones electrónicas entre la Fiscalía General del Estado y las Administraciones públicas. (GEISER).

# **4.7.1.1 Objetivo**

El objetivo que persigue este proyecto es dotar a la Fiscalía General del Estado de una herramienta que le permita la comunicación electrónica con las Administraciones públicas, fuera del ámbito de un procedimiento judicial.

Se ha identificado que el canal adecuado es la integración de la propia Fiscalía dentro del sistema SIR, lo que, de facto, la incorpora a un canal de comunicación con acceso a todas las Administraciones públicas de España.

El requisito que tiene que cumplir la herramienta que se ofrezca a la Fiscalía es estar integrada con SIR, siendo GEISER la que se está ofreciendo por defecto al estar ya integrada de forma nativa.

A efectos informativos, al objetivo inicial, de conexión a las fiscalías, durante este periodo, se han incorporado las Secretarías de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia. La gestión de la configuración de la herramienta no se gestiona desde el CTEAJE.

## 4.7.1.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, País Vasco, Cataluña, Galicia, Canarias, Andalucía, Navarra, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja.



Página 109 de 151































#### 4.7.1.3 Reuniones mantenidas

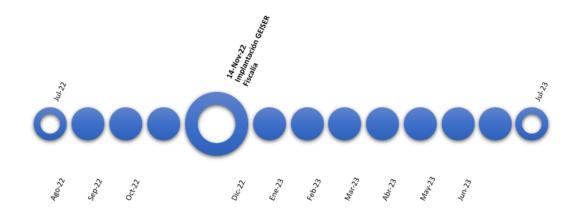


Ilustración 24. Reuniones mantenidas comunicaciones electrónicas FGE-AA. PP. (Geiser) - Período 2022/2023

## 4.7.1.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

## Configuración de herramienta GEISER

Tras haber revisado y depurado las unidades funcionales de la Fiscalía dentro de la NT CTEAJE, para posteriormente establecer la jerarquía entre estos órganos y su configuración en el directorio DIR3 en el anterior balance, durante este periodo los trabajos han estado centrados en la configuración de la herramienta GEISER para aquellos territorios que han manifestado su interés en utilizarla para proveer del servicio a la Fiscalía.

El estado de implantación es casi completo en todo el territorio, encontrándonos con todas las administraciones con trabajos en curso, pilotos en marcha o con la implantación finalizada; salvo la Comunidad de Madrid que ha dicho que no está interesada y la Comunidad de Cataluña que está pendiente de remitir los datos de configuración para iniciar los trabajos.

## 4.7.2 Acceso al Expediente Judicial Electrónico

#### **4.7.2.1** Objetivo

Pretende facilitar el acceso al Expediente Judicial Electrónico a las partes del procedimiento, además de agilizar la comunicación entre profesionales y órganos judiciales de la Administración de Justicia con el objetivo de minimizar los tiempos de tramitación. Los únicos requisitos que establece el sistema es estar personados en el procedimiento y disponer de un certificado electrónico válido para verificar la identidad.

El objetivo principal es poder solicitar documentación de los expedientes judiciales o copia íntegra de los procedimientos de forma telemática sin necesidad de desplazarse a los órganos judiciales. Por lo que:

Aumenta la eficiencia de los trámites administrativos reduciendo y facilitando el acceso al expediente.

Página 110 de 151





























- Facilita el cumplimiento del derecho de los profesionales y ciudadanos a relacionarse electrónicamente con la administración y el cumplimiento de los organismos de la Ley 39/2015.
- Mejora medioambiental evitando desplazamientos de los profesionales y ciudadanos a la sede y eliminación del uso de papel.
- Protege la información judicial al contar con un acceso seguro mediante certificado electrónico.
- Permite la trazabilidad de accesos, solicitudes y respuestas.

## 4.7.2.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, País Vasco, Cataluña, Galicia, Valencia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja.



#### 4.7.2.3 Reuniones mantenidas

Los integrantes de este proyecto no se han reunido en el presente ejercicio, aunque sí se han celebrado reuniones específicas, con algunos de ellos, para tratar cuestiones referidas a las líneas de trabajo que a continuación se detallan.

#### 4.7.2.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

#### Configuración de herramienta ACCEDA – Justicia:

Para aquellas administraciones usuarias de LexNET, el Ministerio de Justicia ha puesto a su disposición la herramienta ACCEDA-Justicia permite que los profesionales que estén personados en la causa soliciten documentación de los expedientes judiciales o copia íntegra de los mismos de forma telemática sin necesidad del desplazamiento a la sede judicial, pudiendo, dar traslado de las copias solicitadas por los mismos medios.

Los requisitos necesarios para hacer uso de la herramienta son estar personado en el procedimiento y estar en posesión de un certificado electrónico válido.

Durante el periodo comprendido en el balance, territorios como Andalucía y La Rioja, ya han comenzado a usarlo.

#### **Visor HORUS**

Página 111 de 151





























**CTEAJE** 

La nueva versión Horus 5.2 puesta en marcha antes del verano optimiza el acceso de los profesionales al Expediente Judicial Electrónico, mediante funciones que permiten consultas más ágiles, al poder limitar los resultados a un rango de fechas; o la inclusión de filtros de fecha y de estado en las búsquedas, para ampliar los resultados.

También permite acceder a otro tipo de información como son los documentos probatorios dando la posibilidad de visualizar el contenido de archivos comprimidos zip sin necesidad de descargar el archivo completo, ya que se puede navegar por él y abrir documentos en PDF o imágenes.

Para el mes de octubre está previsto el lanzamiento de una nueva versión de Horus (5.3) que ampliará las prestaciones de la herramienta, con funciones como la posibilidad de la descarga completa de expedientes por los profesionales y el acceso al EJE por el ciudadano, a través de Carpeta Ciudadana y de la sede judicial electrónica.

#### Solicitud copia EJE por otros medios.

Existen otras opciones para la puesta a disposición de copias de EJE diferentes al uso de ACCEDA-Justicia o del Visor Horus.

El más extendido es a través de la sede judicial electrónica (SJE). Administraciones como Galicia, Cataluña, Madrid y Canarias utilizan ya esta vía.

Otras, como las comunidades autónomas usuarias de Avantius, lo hacen a través del PSP (Portal de Servicios al Profesional).

#### 4.7.3 Exceso de Cabida en presentación de escritos

## **4.7.3.1** Objetivo

ACCEDA-Justicia es un proyecto que facilita la comunicación los profesionales y los órganos judiciales de la Administración de Justicia con el objetivo de minimizar los tiempos que conlleva.

Existe un trámite en ACCEDA-Justicia para la presentación telemática de la documentación en caso de exceso de cabida en LexNET. El objetivo es evitar que los profesionales tengan que acudir presencialmente para entregar la documentación. De esta forma, el trámite, en lugar de realizarse como se llevaba haciendo tradicionalmente, de forma presencial, se realizará ahora a través de ACCEDA-Justicia.

# 4.7.3.2 Participantes

En este proyecto participan el Ministerio de Justicia, Galicia, Valencia, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja.





























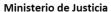
























#### 4.7.3.3 Reuniones mantenidas

Los integrantes de este proyecto no se han reunido en el presente ejercicio, aunque sí se han celebrado reuniones específicas, con algunos de ellos, para tratar cuestiones referidas a las líneas de trabajo que a continuación se detallan.

## 4.7.3.4 Líneas de trabajo y actividades desarrolladas

#### Configuración de herramienta ACCEDA Justicia:

A lo largo de este año se ha continuado con la implantación del procedimiento en muchas sedes. Galicia, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid y los Órganos Centrales, Audiencia Provincial y Tribunal Supremo ya utilizan este servicio de ACCEDA.

#### Creación doble formulario en el procedimiento:

En este ejercicio el Ministerio de Justicia ha desarrollado y puesto en funcionamiento el desdoblamiento del formulario de entrada en ACCEDA para este procedimiento con el que se da la posibilidad de que se realice el envío del exceso de cabida de los escritos de trámite a los órganos judiciales sin pasar por las oficinas de registro y reparto.

Esta nueva opción se mostrará únicamente en aquellas CC. AA. que lo hayan solicitado (por ejemplo: Comunidad Valenciana y Principado de Asturias).

## 4.7.4 Asistencia jurídica gratuita

En desarrollo del artículo 119 de la Constitución Española, es un trámite por medio del cual se reconoce, a quienes acrediten carecer de recursos económicos suficientes, una serie de prestaciones consistentes principalmente en la dispensa del pago de honorarios de abogado y procurador, de los gastos derivados de peritaciones, fianzas, tasas judiciales, etc.

El planteamiento ofrecido por el Ministerio de Justicia ha sido desarrollar un nuevo procedimiento dentro de la herramienta ACCEDA Justicia para cubrir este servicio.

Puesto que en el periodo comprendido dentro de este balance no ha habido actividad referente a este proyecto, se da por cerrado a expensas de reactivarlo en el momento que se considere necesario.

Página 113 de 151































#### 4.8 Secretaría General del CTEAJE

La Secretaría General del CTEAJE está compuesta por la Secretaría del Pleno, la Secretaría de la Comisión Permanente, la directora de la Oficina Técnica del CTEAJE y un grupo de apoyo multidisciplinar para colaborar en las tareas propias de este órgano.

En principio las funciones de este órgano vienen establecidas en el artículo 20 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, si bien se describen como básicas, se desgranan en otras múltiples actividades tales como:

## Gestión de la hoja de ruta del CTEAJE.

Una de las partes más importantes dentro del CTEAJE es la definición y gestión de los objetivos estratégicos, y, por ende, operativos que se plasman en la denominada hoja de ruta del CTEAJE.

Si bien ésta se elabora con las propuestas que se reciben desde los distintos componentes del CTEAJE, el esqueleto original sobre el que descansa toda la estrategia se propone desde la SG CTEAJE de manera alineada a las necesidades de la Administración de Justicia que se van identificando en este ámbito.

Al igual que en el balance anterior, los proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE han marcado la dirección de los trabajos dentro del CTEAJE, no obstante, también se han abordado otras iniciativas que se consideraban necesarias.

# Establecimiento de la metodología para el funcionamiento de los proyectos/grupos de trabajo.

Para el correcto funcionamiento del órgano, es fundamental establecer una metodología de trabajo exhaustiva y uniforme para los proyectos o grupos de trabajo que debe ser revisada periódicamente para adaptarse a las distintas situaciones que se vayan identificando.

Entre otras cuestiones, la metodología debe contemplar aspectos relativos al establecimiento de objetivos, la pertenencia a los distintos proyectos o grupos, la toma de decisiones o adopción de acuerdos, o la periodicidad de las sesiones.

Esta metodología debe ir acompañada de un conjunto de modelos documentales estándar para todos los proyectos y grupos de trabajo, asegurando de esta manera la homogeneidad de la información.

Durante este periodo se están actualizando las normas de funcionamiento de los grupos de trabajo/proyectos para adecuarlas a los cambios que se han producido, y se ha finalizado y aprobado un documento que estandariza el "ciclo de vida del desarrollo de proyectos dentro del CTEAJE", donde se establece el conjunto mínimo de documentación que se debe contemplar dentro de los proyectos de desarrollo de nuevas aplicaciones, y su relación con las distintas fases por las que pasará durante su ejecución en cogobernanza dentro del CTEAJE para que, por un lado, todas las administraciones afectadas dispongan de la información mínima para poder ejecutar el proyecto con garantías de alcance, coste y tiempo en su ámbito; y por

Página 114 de 151



























**CTEAJE** 

otro, se disponga de información mínima para el seguimiento de los proyectos en cada una de sus fases.

## Definición de las normas de funcionamiento interno del Subcomité de Seguridad.

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas al Subcomité de Seguridad es necesario disponer de unas normas de funcionamiento interno dónde se recogen, entre otros, aspectos tales como la composición, las funciones y capacidades, la elección de cargos, el régimen de sustitución interno y la coordinación con otros organismos.

Periódicamente se revisan para adaptarlas a las necesidades que hayan podido surgir durante el periodo incluido dentro del balance. Concretamente durante este periodo se ha aprobado una nueva versión de las normas.

## Soporte a los proyectos/grupos de trabajo.

Esta actividad tiene por objetivo prestar soporte a los proyectos o grupos de trabajo para la consecución de los objetivos establecidos para estos.

Como se ha venido realizando a lo largo de los últimos periodos, y sobre todo desde la llegada de los proyectos financiados con fondos Next Generation UE, que han incrementado significativamente la carga de trabajo del CTEAJE, desde la Secretaría General del CTEAJE se lleva a cabo toda la logística de coordinación, elaboración de actas, convocatorias, mantenimiento del repositorio de documentación, y cualquier otra tarea que tiene como finalidad facilitar la consecución de los objetivos marcados dentro del CTEAJE.

Además, se continúa la presentación de propuestas de nuevos objetivos, elaboración de borradores de informes para someterlos a debate y detección de la necesidad de creación de nuevos proyectos y grupos, o la transformación o cierre de estos.

Durante este periodo se ha contribuido de manera activa en el soporte técnico y organizativo a los distintos equipos de las administraciones que forman parte del CTEAJE, para impulsar todos los Proyectos financiados con fondos europeos Next Generation UE. Además, se ha adoptado un rol de "facilitador" que ha permitido desbloquear posturas divergentes y alcanzar acuerdos en beneficio de todo el CTEAJE.

Periódicamente se realiza el mantenimiento de todos los participantes del CTEAJE mediante la revisión con cada una de las administraciones, de las personas y roles asignados dentro del CTEAJE.

## Reporte al Pleno y a la Comisión Permanente.

Esta actividad tiene por objetivo informar al Pleno y a la Comisión Permanente acerca de los avances de los proyectos o grupos. En este sentido, para cada reunión de los órganos de máxima representación del CTEAJE (Pleno y Comisión Permanente), se propone un orden del día, presentación de nuevos cargos junto al estado actual de los acuerdos y compromisos adquiridos, presentación de trabajos desarrollados en los diferentes proyectos y grupos de trabajo para su aprobación o revisión en Pleno o Comisión Permanente; además de la recopilación de consideraciones a discutir en el apartado de autorización y de debate para la toma de acuerdos.

Página 115 de 151



































#### Definición del modelo de relación CC. AA. - CTEAJE

Durante este periodo se ha trabajado en una nueva iniciativa cuyo objetivo es describir y formalizar la relación entre los órganos proveedores de aplicaciones transferidas y las administraciones usuarias, particularmente entre el MJU y las CC. AA. TT., en el ámbito del CTEAJE.

Esta formalización persique estandarizar el flujo y la disponibilidad de información necesaria sobre las aplicaciones, previendo y facilitando adaptaciones en el usuario si fueran necesarias y reducir sus costes, mejorar el seguimiento tanto de nuevos desarrollos y despliegues como de aplicaciones ya implementadas.

La Secretaría del CTEAJE ha trabajado conjuntamente con Cataluña y el MJU para tener una primera versión del documento donde se describa este marco de trabajo. Dicho documento trata de identificar y establecer los procesos que intervienen en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones transferibles. En él se han definido diferentes niveles de procesos que van desde el desarrollo de la estrategia a largo plazo hasta reuniones de coordinación y seguimiento.

Es objetivo de esta actividad que dicho marco de trabajo sea extensible y útil para todas las administraciones usuarias, por tanto, una vez completada la primera aproximación, la propuesta se trabajará en el ámbito CTEAJE en su conjunto para su estudio, mejora y, si se llega a un acuerdo, para su aprobación.

#### **Redes sociales**

Desde la cuenta de la red social X (anteriormente denominada Twitter) de la SG CTEAJE, "@CTEAJE", se difunde y da visibilidad a todos los trabajos que se están desarrollando en el marco del CTEAJE.

Como parte de estos trabajos, se da publicidad a todas las iniciativas que se están desarrollando en las comunidades autónomas, y todas aquellas noticias relacionadas con la transformación digital de la Administración de Justicia en general, o propia de cada administración, siempre y cuando estén relacionadas con trabajos, proyectos o iniciativas que se estén trabajando en el marco de la cogobernanza del CTEAJE.

Se ha trabajado en la definición de una estrategia de comunicación en colaboración con el resto de administraciones que forman parte del CTEAJE.

#### **WEB CTEAJE / Herramienta colaborativa**

La Secretaría del CTEAJE también es la encargada de la actualización de los contenidos de la WEB del CTEAJE y de la herramienta colaborativa, destinada a la gestión documental de la información generada como fruto del trabajo del CTEAJE.

Durante el periodo comprendido dentro del balance se ha trabajado en el rediseño de la WEB del CTEAJE para hacerla más intuitiva y dotarla de un área privada. Actualmente los trabajos se encuentran en curso.

Página 116 de 151





























**CTEAJE** 

También se ha trabajo en un rediseño de la herramienta colaborativa para dotarla de homogeneidad en la gestión de la información, simplificar el acceso a la información y dotarla de mayor seguridad. Al igual que con la WEB, los trabajos se encuentran en curso.

#### 4.9 **Entregables**

## 4.9.1 Entregables realizados

Como se ha podido observar en apartados anteriores, donde se exponen las líneas de actuación de cada grupo de trabajo y proyectos prioritarios, se requiere por cada miembro del mismo, un esfuerzo constante que se materializa en diferentes actuaciones y en otros casos en diversos documentos de trabajo.

Los entregables son aprobados por la Comisión Permanente y por el Pleno del CTEAJE.

Los entregables de periodos anteriores se encuentran enumerados en los balances correspondientes y su contenido en la herramienta colaborativa, en el anexo se detallan los realizados durante este periodo que abarca el presente balance.



























# 4.9.2 Próximos entregables

Por otro lado, en los diferentes grupos de trabajo y proyectos constituidos, se está trabajando en otros entregables:

| GRUPO DE TRABAJO /<br>PROYECTO PRIORITARIO      | ENTREGABLE  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|
| GT HITOS Y DOCUMENTOS                           | <ul> <li>Finalización de etapas de esquemas normalizados de tramitación:         <ul> <li>Cuarta (Civil / Social): sólo PEL-Social.</li> <li>Quinta (reformas normativas año 2015): sólo RRV-Penal.</li> <li>Séptima (Contencioso): sólo RCA y PMU.</li> <li>Octava (revisión y actualización - nuevos hitos, formatos, jurisdicciones, acervo documental, de esquemas anteriores): sólo OR1, OR5, OR6, OR7, OR8, DOI y PEL-Social.</li> <li>Duodécima (Mercantil/TRLC): sólo CNO y EAC.</li> <li>Adaptación a la Ley 8/2021 (apoyo a las personas con discapacidad): sólo X04, X11, X37 y NLD.</li> <li>Adaptación a la reforma del texto refundido de la Ley Concursal (TRLC).</li> </ul> </li> </ul> |  |  |  |  |
| GT BASES DE<br>INTEROPERABILIDAD Y<br>SEGURIDAD | <ul> <li>Nuevas alegaciones.</li> <li>Procedimiento y checklist de Declaración de Conformidad.</li> <li>Nueva versión de la GIS de Expediente Judicial Electrónico.</li> <li>Nueva versión de la GIS de Documento Judicial Electrónico.</li> <li>Nueva versión de los esquemas de interoperabilidad de la NT CTEAJE.</li> <li>Tablas de codificación delitos caducados en SIRAJ2 para interoperabilidad de delitos históricos.</li> </ul>   |  |  |  |  |
| GT PROFESIONALES                                | Manual de Buenas Prácticas para la presentación electrónica de escritos a través de LexNET (v1.6).  |  |  |  |  |

Página 118 de 151



























| GT GESTIÓN ARCHIVÍSTICA                           | GIS de política de gestión de documentos judiciales electrónicos.   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| GT JURÍDICO-FUNCIONAL                             | <ul> <li>Aportación de la prueba documental en el acto<br/>del juicio</li> <li>Marcas mínimas en los sistemas de grabación.</li> </ul>  |  |  |  |
| SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD                            | <ul> <li>Resultados Plan de Auditorías.</li> <li>Normativa de Seguridad de segundo y tercer nivel.</li> </ul>   |  |  |  |
| SUBCOMITÉ DE PRESTACIÓN<br>DE SERVICIOS DIGITALES | Nueva versión de la ficha de aplicación transferible.   |  |  |  |
| PROYECTO<br>INTEROPERABILIDAD                     | <ul> <li>Definición funcional y técnica de:         <ul> <li>(Nueva versión) Interoperabilidad del Expediente Judicial Electrónico y del Documento Judicial Electrónico.</li> <li>Interoperabilidad de los datos del Expediente judicial.</li> <li>Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y IIPP.</li> <li>Gestión de archivos judiciales.</li> <li>Sistema común de comunicaciones electrónicas (CITIUS).</li> </ul> </li> <li>Documentación de integración:         <ul> <li>Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y SIRAJ2 - Definición de servicios web SGP-SIRAJ2 (fase 3 y fase 4).</li> </ul> </li> <li>Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el sistema de cuentas de consignaciones.</li> <li>Interoperabilidad entre sistemas de gestión procesal y el Instituto de Medicina Forense en el ámbito civil, penal, social y contencioso.</li> <li>Gestión sistematizada y digitalizada de los efectos judiciales, depósitos y piezas de convicción</li> <li>Herramienta para Gestión de Personal</li> </ul> <li>Documento con la regularización de la puesta en marcha del servicio de interoperabilidad de EJE/DJE</li> |  |  |  |

Página 119 de 151































| PROYECTO CARPETA JUSTICIA              | Documentación de integración de Agenda<br>Programada de Señalamientos.   |
|--|--|
| PROYECTO JUSTICIA<br>ORIENTADA AL DATO | Documentación descriptiva del nuevo<br>mecanismo (basado en servicios web) para los<br>envíos de datos por las CC. AA. |



















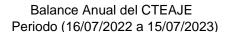












**CTEAJE** 



#### **LABOR CONSULTIVA** 5

Como consecuencia de la función informativa y consultiva que tiene atribuido el CTEAJE, en el artículo 6 del Real Decreto 396/2013, durante este periodo se han elevado distintas consultas y se han realizado diversos informes.

En este sentido, y con motivo de la consulta elevada al CGPJ sobre la posible vulneración del derecho de defensa y los principios de inmediación y publicidad en los procedimientos llevados a cabo de forma telemática, el pasado mes de noviembre de 2022 el CGPJ emitió informe en el que, si bien se mantiene el voto particular de ciertos miembros en contra, se establece que se puede producir la vulneración del derecho de defensa en caso en que no sea visible la cara de los jueces durante el acto telemático.

Por otra parte, en relación con el informe consultivo sobre la idoneidad del uso de servicios de Inteligencia Artificial "on premisive VS Cloud", y tras diversas reuniones mantenidas con el CGPJ se ha procedido a dividir la consulta para un mejor entendimiento de la cuestión, solicitándose a tal efecto:

- Informe CGPJ sobre servicios IA Clasificación automática de documentos
- Informe CGPJ sobre servicios IA Clasificación Buscador Inteligente
- Informe CGPJ sobre servicios IA Anonimización

Los tres informes están en curso.

Por último, y tras las cuestiones planteadas por parte de Asturias y el Ministerio de Justicia en relación con la posibilidad del tratamiento masivo de datos con los registros civiles, en los supuestos de revisión de estados civiles tras la entrada en vigor de la Ley 8/2021, se ha elevado consulta al CGPJ, emitiéndose informe en el que se establece que en cualquier caso es necesaria la resolución judicial previa que autorice dicho cruce de datos.





























**CTEAJE** 

#### COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS 6

Dada la aplicación generalizada de las nuevas tecnologías en los distintos campos de la Administración pública, resulta enormemente práctico realizar un intercambio de experiencias recíprocas, salvando siempre las especificidades de la Administración de Justicia. A continuación, se exponen someramente dichas colaboraciones:

#### Comisión Nacional de Estadística Judicial (CNEJ)

La principal actuación en relación con la CNEJ es la previsión de supresión del apartado 'Plantilla y personal' de los boletines trimestrales de la Estadística Judicial.

En efecto, dichos boletines, confeccionados por los/as letrados/as de la Administración de Justicia, contienen un apartado denominado 'Plantilla y personal', con indicadores de naturaleza gubernativa/administrativa (es decir, no descriptivos de la actividad jurisdiccional).

El art. 461 LOPJ recoge que "Los sistemas informáticos de gestión procesal de la Administración de Justicia permitirán en todo caso la extracción automatizada de la totalidad de los datos exigidos en los correspondientes boletines estadísticos.".

Dicho mandato es de inviable cumplimiento, dado que los sistemas de gestión procesal no contienen información sobre la gestión de los recursos humanos de los juzgados/tribunales y sus oficinas.

Por todo ello, se remitió a la CNEJ solicitud para la supresión del apartado en los diversos boletines trimestrales, y, en caso necesario, la obtención directa -de dicha información- de las administraciones competentes en materia de medios personales de la Administración de Justicia.

De forma anticipada, la CNEJ abrió dos líneas de trabajo:

- De cara a sustituir los datos actuales, análisis de información de aino@ (aplicación aportada por el MJU), y resolución de incidencias para mejorar su calidad.
- Y cruce con la información facilitada por los LAJs en los boletines.

La previsión es que se decida la eliminación del apartado solamente tras disponer de una fuente alternativa con, al menos, igual nivel que la actual.

### Foro de Justicia y Transformación Digital

En la reunión del Pleno del CTEAJE 17 de marzo de 2021 se aprobó la creación de un Foro de colaboración público-privada para la transformación para el Servicio Público de Justicia (Foro de Justicia y Transformación Digital) con el objetivo de potenciar el papel de la Justicia en la transformación digital que está viviendo el país y acercar la cocreación de valor entre las administraciones, con la ciudadanía y el sector privado.

La finalidad de este Foro en el ámbito de Justicia es doble, que el sector externo en general (asociaciones, profesionales y el sector privado) y los proveedores de servicios TIC en particular, conozcan la planificación de proyectos de transformación digital de la Justicia para conseguir que el sector privado vaya alineado y acorde a las distintas políticas que se decidan

Página 122 de 151



















**CTEAJE** 

desde el ámbito de las Administraciones públicas, y por otro lado, recoger propuestas que puedan realizarse por parte de las asociaciones, profesionales y el sector privado.

La primera edición del Foro, liderado por el Ministerio de Justicia y la CEOE, se ha celebró los días 20 y 21 de abril de 2022 con diferentes eventos articulados a través de distintas líneas estratégicas: ciberseguridad, medicina legal y ciencias forenses y contratación, soluciones tecnológicas y fondos europeos.

A raíz de estas jornadas del Foro se ha dado comienzo a 4 líneas estratégicas que a su vez engloban distintos grupos de trabajo cada una ellas. Estas líneas estratégicas son:

- Contratación, soluciones tecnológicas y fondos europeos
- Dimensión internacional
- Innovación y mejora del servicio público de Justicia
- Seguridad jurídica digital

Además, uno de los objetivos que persigue el CTEAJE coincide con el del Foro: "Impulsando juntos la transformación digital de la Justicia", por ello el CTEAJE está representado en el Foro.

Posteriormente, se han celebrado dos ediciones más, la segunda en Mérida, en marzo de 2023 y la tercera en Asturias, en junio de 2023.

#### Administración General del Estado

## Secretaria General de Administración Digital

Con el objetivo de utilizar en la Administración de Justicia herramientas que se proveen desde la Secretaria General de Administración Digital, se ha mantenido la colaboración con esta Secretaría, a través de los contactos proporcionados por el Ministerio de Justicia, con el objetivo del mantenimiento de la información necesaria de la estructura organizativa de la Administración de Justicia en el sistema DIR3.

## o Justicia 2030

Durante el periodo incluido en el balance se ha remitido alguna consulta para la resolución de dudas relativas a cuestiones asociadas a fondos europeos Next Generation UE.

Las dudas principales han sido relativas a:

- Periodo de transferencia de fondos.
- Cuantía en la transferencia de los fondos.
- Criterios para la justificación de la inversión de los fondos.
- Hitos de cumplimento de los proyectos notificados a la Unión Europea.
- Uso de la herramienta de seguimiento de fondos.

Página 123 de 151





























#### **REFLEXIONES CTEAJE** 7

Este periodo del año 2023, se caracteriza por dar continuación a los proyectos que se iniciaron tras la aprobación de los Fondos europeos "Next generation" (reparto aprobado en la Conferencia Sectorial de 25 de junio de 2021) y por la consolidación de los trabajos ya iniciados hace 2 años, pues prácticamente el 50% de los proyectos ya se encuentran disponibles en el entorno de producción para que todas las Comunidades Autónomas pueda integrarse.

Una vez que se llevaron a cabo las labores iniciales, reparto de fondos, acuerdo de los proyectos a llevar a cabo, definición de estos a través de la aprobación de las fichas elaboradas en el seno del CTEAJE, se puede afirmar que se han producido grandes avances en la Administración de Justicia debido a la puesta en marcha de tales proyectos.

Desde la Secretaria General del CTEAJE se ha trabajado en la definición de una hoja de ruta que se ha recomendado seguir a cada una de las administraciones en cuanto al avance de la interoperabilidad y seguridad, estableciéndose una metodología de trabajo con cada una de ellas, que ha permitido prestarles el apoyo necesario con el objetivo último de homogeneizar el avance conjunto. Si bien los avances han sido notables, se considera necesario seguir trabajando en este aspecto para evitar que algunas administraciones vayan a distinta velocidad; aunque en estos momentos podemos decir que, en la mayoría de ellas y para la gran parte de los proyectos, no se ha detectado riesgo de no cumplir los hitos marcados a futuro.

Aun así, y debido a esta fase intermedia en la que nos encontramos, queda aún mucho por hacer. Y al igual que se puede afirmar esto, también se puede decir que se han cumplido ya muchos hitos que han supuesto grandes avances en la digitalización de los órganos judiciales. Podemos comenzar a decir que el expediente judicial electrónico es una realidad en prácticamente todo el territorio, y además con herramientas que suponen una mejora en la usabilidad de los sistemas de gestión procesal y en el manejo y tramitación de expedientes judiciales electrónicos.

## Interoperabilidad

En relación con la interoperabilidad en el contexto de los proyectos financiados con fondos europeos, podemos indicar que alrededor del 75% disponen de documentación técnicofuncional que ha permitido a todas las Comunidades Autónomas hacer una planificación inicial del coste de las integraciones, así como una planificación y asignación de recursos para garantizar su ejecución dentro del periodo establecido. Se han revisado las prioridades de los proyectos y se han realizado algunos cambios respecto a 2022, uno de los motivos ha sido el alto grado de implantación de algunos de ellos por lo que el objetivo se ha cumplido, y otro de los motivos ha sido la incorporación de otros proyectos que permitirán completar el catálogo de aplicaciones necesarias para prestar un servicio 100% electrónico.

Aunque el grado de avance de los proyectos se considera adecuado para cumplir con el hito establecido de disponer de todas las soluciones en entornos de producción en 2025, no

Página 124 de 151

































**CTEAJE** 

debemos perder el ritmo de los trabajos y destinar recursos a aquellos proyectos en los que se ha podido encontrar más dificultad.

No podemos obviar los proyectos financiados con fondos ordinarios, de los que debemos destacar las líneas de trabajo llevadas a cabo en los grupos de trabajo existentes en el CTEAJE, entre ellos destacar la labor continuista que se realiza en los grupos de HDOC (Hitos y Documentos) y BIS (Bases de Interoperabilidad y Seguridad), destacando como fundamental el mantenimiento y actualización de la normativa técnica del CTEAJE en beneficio de la interoperabilidad.

Igual que en el caso anterior, también se debe señalar la labor del grupo que existe con Ministerio de Interior, el cual ha seguido avanzando en cada una de las cuatro líneas de trabajo (videoconferencias, comunicaciones electrónicas, integración con SIRAJ2 y evidencias digitales).

Otro grupo que destacar, en el que igualmente se ha llevado a cabo una gran labor, es el grupo técnico funcional, donde se han elaborado y aprobado documentos muy necesarios para la llevanza de los expedientes digitales en los juzgados, tales como el *índice electrónico*, el acceso al EJE, actuaciones reservadas, marcas en los sistemas de grabación, prueba documental en juicio o sobre la ausencia de valor procesal de los ficheros de textualización de las grabaciones. Todo ello ha sido elaborado tras conocer las necesidades de los usuarios, reclamadas en muchas ocasiones por las propias administraciones

En el mismo sentido, se ha seguido avanzando en el grupo de estadística judicial, las labores realizadas junto con el CGPJ han supuesto un hito tan importante como que pueda ser precargado el boletín de la Jurisdicción Social en los órganos judiciales del territorio del Ministerio de Justicia y se pretende implantar dicha precarga en otras Comunidades, como Aragón, Navarra, Cantabria o País Vasco, previsto para principios de año, además de tener planificados los trabajos de validación de dichos boletines para otras en los meses posteriores.

Y, por último, hay que destacar el grupo de trabajo con profesionales, donde se trabaja con ellos en cómo solventar sus necesidades, como las notificaciones escalonadas tras periodos vacacionales, o como incorporar en los sistemas de gestión procesal las nuevas medidas de conciliación familiar aprobadas en junio de 2023 y que han modificado las leyes procesales en este sentido.

Todo lo cual afecta igualmente a otro proyecto como la implementación y mejora de la agenda de señalamientos de los órganos judiciales.

Resaltar también nuevas iniciativas que se están basando en tecnologías disruptivas, como son los proyectos en los que se utiliza Inteligencia artificial, pues no cabe duda de que la Administración de Justicia no puede quedarse atrás en este contexto y es importante compartir todos los proyectos nuevos e iniciativas de las administraciones con la idea de que puedan ser reutilizados por todas, con el correspondiente ahorro de recursos que ello supone, de hecho, es la idea que se pretende perseguir en el CTEAJE como lugar de cogobernanza.

Página 125 de 151

































**CTEAJE** 

Finalmente, se debe hacer mención a los avances en los proyectos de inmediación digital, como el denominado "Evid", Cl@ve Justicia o Cita previa, los cuales están aumentando su uso en todos los territorios con las facilidades para el usuario que ello supone, ahorrando costes, ya sea en desplazamientos o en reducción del tiempo invertido en el trámite, que redundan en la mejora de la percepción de la Administración de Justicia por los ciudadanos, tanto en agilidad, como en sostenibilidad desde un punto de vista medioambiental.

# **Seguridad**

Centrándonos en la parte de Seguridad, como otro de los pilares del CTEAJE, también se han producido grandes avances dentro del Subcomité de Seguridad, donde además de reforzarlo internamente con la participación de todas las administraciones, se han establecido alianzas externas estratégicas con grandes organismos nacionales de ciberseguridad como puede ser el Centro Criptológico Nacional, órgano con el que se ha trabajado en una metodología para la evaluación de seguridad de los sistemas utilizados en la Administración de Justicia. El objetivo es reforzar las aplicaciones frente los múltiples ataques que en estos momentos están sufriendo todos los sistemas informáticos, no sólo del ámbito de Justicia.

Como conclusión, en este periodo y más que nunca, los valores y el espíritu del CTEAJE se han visto reflejados en el trabajo conjunto de todas las Comunidades Autónomas para alcanzar objetivos comunes, la reutilización de aplicaciones y sistemas, y la compartición de nuevas iniciativas dentro del CTEAJE como entorno de colaboración seguro.

En definitiva, la labor del CTEAJE continuará en el siguiente periodo del año 2024, y se seguirá avanzando tanto en interoperabilidad y compatibilidad, como en reforzar la seguridad de todos los sistemas implicados en el ecosistema informático judicial, pero esperamos, y desde la secretaría del CTEAJE trabajaremos para ello, que más allá del impulso que ha requerido la ejecución de los proyectos financiados con fondos europeos, se interiorice la necesidad de trabajar de manera conjunta para alcanzar un objetivo común: "mejorar la Administración de Justicia" y sacar el máximo partido a los recursos disponibles. Solo trabajando todos juntos y de manera coordinada lograremos este objetivo.































#### 8 **ANEXOS**

A continuación, se reflejan los diversos anexos a este balance. Parte de ellos figuran en este mismo documento y el resto son ficheros que figuran en la estructura de carpetas.

## 8.1 Acrónimos

| GRUPO / ÓRGANO   | ACRÓNIMO               |
|--|------------------------|
| ACCESO AL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO  | ACCEJE                 |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO  | AGE                    |
| ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  | AA. PP.                |
| AGENDA PROGRAMADA DE SEÑALAMIENTOS   | APRS                   |
| ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA   | AJG                    |
| BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD   | BIS                    |
| CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL   | CCN                    |
| CENTRO DE DOCUMENTACION JUDICIAL   | CENDOJ                 |
| COMISION NACIONAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL  | CNEJ                   |
| COMISIÓN PERMANENTE  | СР                     |
| COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA   | CTEAJE                 |
| COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y LAS ADMINITRACIONES PÚBLICAS (GEISER) | PY CCEE<br>FGE-AA. PP. |
| COMUNIDADES AUTÓNOMAS  | CC. AA.                |
| COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON TRANSFERENCIAS EN JUSTICIA   | CC. AA. TT.            |
| CONSEJO GENERAL COLEGIOS GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA  | CGCOGSE                |
| CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA  | CGAE                   |
| CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL   | CGPJ                   |
| CONSEJO GENERAL PROCURADORES DE ESPAÑA   | CGPE                   |
| CUENTAS DE DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES JUDICIALES   | CDCJ                   |
| CUERPO NACIONAL DE POLICÍA   | CNP                    |
| INTEROPERABILIDAD DE DATOS DEL EJE   | DATEJE                 |
| DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA ÚNICA   | DEHU                   |
| ESCRITORIO VIRTUAL DE INMEDIACIÓN DIGITAL  | EVID                   |
| ESQUEMA JUDICIAL DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD  | EJIS                   |
| ESTADÍSTICA JUDICIAL   | EJ                     |
| EXCESO DE CABIDA (EN LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS)  | EXCAB                  |
| EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO Y DOCUMENTO JUDICIAL ELECTRÓNICO   | EJEDJE                 |
| FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  | FGE                    |
| GESTIÓN ARCHIVÍSTICA   | GA                     |
| GESTIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES ELECTRÓNICOS  | GAJE                   |
| GESTIÓN DE EFECTOS JUDICIALES  | EFEC                   |
| GESTIÓN DE PERSONAL  | GPER                   |

Página 127 de 151



































| GESTION INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO  | GEISER    |
|---|-----------|
| GRUPO DE TRABAJO  | GT        |
| GRUPO DE TRABAJO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  | GT MINT   |
| GRUPO DE TRABAJO JURÍDICO FUNCIONAL   | GT JURFUN |
| GRUPO DE TRABAJO TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  | GT TT     |
| GUARDIA CIVIL   | GC        |
| HITOS Y DOCUMENTOS  | HDOC      |
| HUB INTEROPERABILIDAD JUDICIAL  | HIJ       |
| IMPLANTACIÓN Y PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SEGURIDAD          | INES      |
| INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA                                 | INSIDE    |
| INMEDIACION DIGITAL Y SERVICIOS NO PRESENCIALES   | IDSNP     |
| INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  | IIPP      |
| INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL   | IML       |
| INTELIGENCIA ARTIFICIAL   | IA        |
| JUSTICIA ORIENTADA AL DATO  | JDAT      |
| LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA   | LAJ       |
| MINISTERIO DE INTERIOR  | MINT      |
| MINISTERIO DE JUSTICIA  | MJU       |
| NORMATIVA TÉCNICA   | NT        |
| NOTIFICACIONES PROACTIVAS DE DESAHUCIOS   | NPD       |
| PLENO   | PL        |
| POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN   | PSI       |
| PORTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA / SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA                     | PAJ/SJE   |
| PROFESIONALES   | PRO       |
| PROYECTO  | PY        |
| PUNTO DE ACCESO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA                                | PAGAJ     |
| PUNTO NEUTRO JUDICIAL   | PNJ       |
| PUNTO VIRTUAL ÚNICO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN                                      | PVTI      |
| REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES                                       | REAJ      |
| REGISTROS CIVILES   | RRCC      |
| SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA                                     | SGAJ      |
| SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA | SG CTEAJE |
| SISTEMA COMÚN DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS  | CITIUS    |
| SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL   | SGP       |
| SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DEL MINISTERIO FISCAL                                 | SICC      |
| SISTEMA DE INTERCAMBIO DE REGISTROS   | SIR       |
| SISTEMA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN<br>DE JUSTICIA        | SIRAJ2    |

Página 128 de 151





























| SUBCOMITÉ DE IMPACTO TÉCNICO DE LAS NORMAS | SITeN |
|--|-------|
| SUBCOMITÉ PRESTACIÓN DE SERVICIOS          | SPS   |
| TABLÓN EDICTAL JUDICIAL ÚNICO              | TEJU  |
| TEXTUALIZACION                             | TEX   |
| TRIBUNAL CONSTITUCIONAL                    | TC    |
| TRIBUNAL SUPREMO                           | TS    |
| VIDEOCONFERENCIAS                          | VID   |

## 8.2 Calendario

El detalle completo de las reuniones celebradas puede encontrarse en el calendario.

# 8.3 Acuerdos y Compromisos





























| ACUERDOS Y COMPROMISOS  | REUNIÓN          | ESTADO   |
|---|------------------|--|
| Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de Presentación Formal:  | CP<br>24/05/2023 | Cumplido – Circulado y publicado en la pasada Comisión Permanente de 24/05/2023. |
| <ul> <li>Acta de la Comisión Permanente del 26/10/2022.</li> <li>Estado de los acuerdos y compromisos de la Comisión Permanente de 26/10/2022.</li> <li>Actualización de las normas de funcionamiento interno del CTEAJE.</li> <li>Alegaciones normativa técnica del CTEAJE.</li> <li>Política de Seguridad de la Información Judicial Electrónica (PSIJE).</li> <li>Aprobación de las normas de funcionamiento interno del Subcomité de Seguridad.</li> <li>Nuevos flujos de tramitación.</li> <li>Actualización de los Esquemas EJE y DJE.</li> </ul> |                  |  |
| Se autoriza la creación de una línea de trabajo para abordar la automatización e integración de los Estadillos de la Fiscalía en los SGP.   | CP<br>24/05/2023 | Cumplido – Se aprobó en la pasada Comisión Permanente de 24/05/2023.             |
| Las administraciones trasladarán las dudas que puedan surgir de la extracción de datos de determinadas actuaciones de los estadillos de Fiscalía.   | CP<br>24/05/2023 | Activo – Recopilando información que van remitiendo las administraciones.        |





















| ACUERDOS Y COMPROMISOS   | REUNIÓN          | ESTADO   |
|--|------------------|--|
|  |                  |  |
| Se acuerda que la SG CTEAJE estudiará la propuesta de crear una línea de trabajo para abordar la homogenización del cálculo de los criterios productividad de los colectivos de jueces y LAJ, con el objetivo de unificar extracción automática de datos de los SGP.   | CP<br>24/05/2023 | Activo – Primera toma de contacto con el CGPJ para analizar la documentación remitida y pendiente de iniciar los trabajos con los LAJ. |
| En el ámbito del Proyecto de Interoperabilidad EJE/DJE se elaborará un documento con la regularización de la puesta en marcha del servicio de interoperabilidad de EJE/DJE   | CP<br>24/05/2023 | Activo - Documento pendiente de definir en función del avance del proyecto.  |
| Se acuerda que el canal único para el envío de exhortos será la interoperabilidad de EJE/DJE entre sistemas de gestión procesal a través del nodo central. Hasta que no esté implantado en todas las administraciones, se podrá utilizar el servicio de exhortos del PNJ de manera subsidiaria.  | CP<br>24/05/2023 | Cumplido – Se han aprobado los esquemas, así como la última versión del documento técnico.   |
| Se acuerda que la interoperabilidad de la información de tipos documentales se hará siempre haciendo uso del concepto "familia" como elemento obligatorio, y el concepto "subtipo documental" como elemento opcional. El dominio de valores de ambos conceptos se obtendrá del mapa documental utilizado por el MJU que se alegará a la NT CTEAJE. | CP<br>24/05/2023 | Cumplido – Se aprueba en la Comisión Permanente de 24/05/2023.   |





| ACUERDOS Y COMPROMISOS   | REUNIÓN          | ESTADO   |
|--|------------------|--|
| Implica que la presentación de escritos en cada territorio mantendrá los catálogos de datos actuales, por lo que ningún sistema tendrá que hacer ningún cambio en sus actuales sistemas de presentación.   |                  |  |
| Se acuerda que el sistema CITIUS será una solución tecnológica de comunicaciones que proporcionará a la Administración de Justicia una plataforma de interconexión homogénea y estándar entre todos los sistemas de comunicación electrónica actualmente en uso en cada administración, entre dichos sistemas como de estos con terceros implicados. | CP<br>24/05/2023 | Cumplido – Se aprueba en la Comisión Permanente de 24/05/2023.   |
| Se acuerda que el protocolo de servicios digitales presentado se empiece a usar en las futuras sesiones.   | CP<br>24/05/2023 | Cumplido – Habiendo trascurrido el periodo de alegaciones, se aprueba en la Comisión Permanente de 24/05/2023. |
| La SG CTEAJE modificará la nota técnica de requisitos del fichero de textualización, para incluir la aceptación expresa de que el Profesional es conocedor de que el fichero carece de valor procesal y probatorio alguno.   | CP<br>24/05/2023 | Cumplido - Modificación circulada a las administraciones.  |























| ACUERDOS Y COMPROMISOS  | REUNIÓN    | ESTADO  |
|---|------------|---|
| Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de<br>Presentación Formal:   | Pleno      | Cumplido - Circulado y publicado en el pasado Pleno de                |
| Acta del Pleno del 24/11/2022.  | 21/03/2023 | 21/03/2023.   |
|   |            |   |
| Estado de los acuerdos y compromisos del Pleno de 24/11/2022.   |            |   |
| Renovación y toma de posesión de nuevos cargos.   |            |   |
| Documento de Acceso al Expediente Judicial Electrónico.   |            |   |
| Alegaciones normativa técnica del CTEAJE.   |            |   |
| Ciclo de vida de proyectos.   |            |   |
| Criterios de la lengua a emplear en la denominación de las unidades funcionales de las tablas de la normativa técnica del CTEAJE.                               |            |   |
| Directorio de datos de conexión videoconferencias.  |            |   |
| Se autoriza la reapertura del grupo de trabajo de Gestión Archivística con el objetivo de retomar la Política de gestión de documentos judiciales electrónicos. |            | Cumplido – Se aprueba la reapertura en el pasado Pleno de 21/03/2023. |



| ACUERDOS Y COMPROMISOS   | REUNIÓN             | ESTADO  |
|--|---------------------|---|
| Se autoriza la creación de la línea de trabajo para abordar la presentación de la prueba documental en formato digital durante | Pleno               | Cumplido – Se aprueba la nueva línea de trabajo en el   |
| la celebración de la vista.  | 21/03/2023          | pasado Pleno de 21/03/2023  |
| Trasladar a las administraciones las propuestas de mejora detectadas por la carrera judicial, Ministerio Fiscal y letrados/as  | Pleno<br>21/03/2023 | Cumplido - Circuladas a las administraciones las propuestas de mejora detectadas por la carrera judicial, |
| de la Administración de Justicia para su conocimiento y análisis.  | 21/03/2023          | Ministerio Fiscal y letrados/as de la Administración de Justicia para sus observaciones.                  |
| Se acuerda aprobar el contenido de la GIS de requisitos de puntos de acceso seguro y lugares seguros. Su aplicación (y posible | Pleno               | Cumplido - Se aprueba en el pasado Pleno de 21/03/2023.   |
| modificación) quedará supeditada al contenido de la Ley de Eficiencia Digital, una vez dicha norma entre en vigor.             | 21/03/2023          | Su aplicación quedará supeditada al contenido de la futura<br>Ley de Eficiencia Digital.                  |
| Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de<br>Presentación Formal:  | Pleno               | Cumplido - Circulado y publicado en el pasado Pleno de  |
|  | 24/11/2022          | 24/11/2022.   |
| -Acta del Pleno del 22/06/2022.  |                     |   |
| -Estado de los acuerdos y compromisos del Pleno de 22/06/2022.   |                     |   |

























| ACUERDOS Y COMPROMISOS  | REUNIÓN             | ESTADO   |
|---|---------------------|--|
| -Renovación y toma de posesión de nuevos cargos.<br>-Balance Anual 2021-2022.   |                     |  |
| -Documento índice electrónicoAlegaciones normativa técnica del CTEAJE.  |                     |  |
| -Estructura OID del CTEAJE.   |                     |  |
| -Registro de consultas grupo de trabajo jurídico funcional.<br>-Ficha proyecto Registros Civiles.   |                     |  |
|   |                     |  |
| Se presentan para su revisión y aportación de alegaciones el trabajo elevado en el apartado de Presentación Formal:   | Pleno<br>24/11/2022 | Cumplido - Documento de acceso al EJE aprobado por acuerdo telemático y ratificado en el pasado Pleno del 21/03/2023, sin perjuicio de recibir futuras |
| -Documento de Acceso al Expediente Judicial Electrónico.  |                     | observaciones/alegaciones.   |
| -Actualización de las normas de funcionamiento interno del CTEAJE   |                     |  |
| Se acuerda incluir el punto de "Nuevas iniciativas" en los órdenes del día de próximos plenos y comisiones permanentes, con el  | Pleno               | Cumplido – Se aprueba en el pasado Pleno de 24/11/2022.  |
| objetivo de que las administraciones informen de las iniciativas de innovación en las que trabajan de forma independiente que puedan ser de interés y generen la creación de grupos de trabajo. | 24/11/2022          |  |























| ACUERDOS Y COMPROMISOS  | REUNIÓN             | ESTADO  |
|---|---------------------|---|
| Se abrirán grupos de trabajo liderados por las administraciones que ya trabajan en cada iniciativa de innovación para canalizar la colaboración con otras comunidades.  | Pleno<br>24/11/2022 | Cumplido - Iniciado el espacio compartido de colaboración entre el MJU, Cataluña y Valencia para abordar la iniciativa de robotización de las Cuentas de consignación con el apoyo logístico de la SG CTEAJE. |
| Los Secretarios de Gobierno revisarán y definirán la primera versión del conjunto de marcas mínimas en grabaciones de actuaciones procesales.   | Pleno<br>24/11/2022 | Activo - Pendiente de presentación de propuesta para su aprobación.   |
| Las administraciones revisarán y presentarán alegaciones a la primera versión del documento "Ciclo de vida de proyectos del CTEAJE" con el objetivo de estandarizar las fases y la documentación mínima para facilitar el seguimiento de los proyectos. | Pleno<br>24/11/2022 | Cumplido – Circulado y aprobado en el pasado Pleno de 21/03/2023.   |
| Las administraciones remitirán sus alegaciones a la propuesta de Acuerdo de Servicio de CAU con CC. AA. y otros organismos con el objetivo de establecer un procedimiento a seguir en la resolución de incidencias.                                     | Pleno<br>24/11/2022 | A la espera – en análisis por parte del MJU la relación actual interCAUS con las diferentes comunidades autónomas con el objetivo de consolidar un patrón común.  |

























| ACUERDOS Y COMPROMISOS   | REUNIÓN          | ESTADO  |
|--|------------------|---|
| Se presentan para su revisión y aportación de alegaciones el trabajo elevado en el apartado de Presentación Formal:      | CP<br>26/10/2022 | Cumplido - El documento de índice electrónico circulado y aprobado en el pasado Pleno de 24/11/2022.  |
| -Documento de Índice electrónico.<br>-Documento de Acceso al EJE.  |                  | El documento de Acceso al EJE ratificado en el pasado Pleno de 21/03/2023.  |
| Se autoriza trabajar en la definición del arco OID del CTEAJE.   | CP<br>26/10/2022 | Cumplido – Circulado y aprobado en el pasado Pleno de 24/11/2022. Ya se ha creado el arco OID.  |
| Se autoriza trabajar en la definición del nuevo perfil de certificado para el empleado de la Administración de Justicia. | CP<br>26/10/2022 | A la espera – Dado el volumen de proyectos financiados con los fondos europeos que tienen plazo de cumplimiento, estos trabajos se han despriorizado. |
| Se aprueban los trabajos elevados en el apartado de<br>Presentación Formal:  | CP<br>26/10/2022 | Cumplido - Circulado y publicado en la pasada Comisión Permanente de 26/10/2022.  |
| -Acta de la Comisión Permanente del 26/05/2022.  |                  |   |
| -Estado de los acuerdos y compromisos de la CP 26/05/2022.   |                  |   |
| -Composición CTEAJE 2022-2023.   |                  |   |























| ACUERDOS Y COMPROMISOS   | REUNIÓN                           | ESTADO  |
|--|-----------------------------------|---|
| -Nuevos flujos de tramitación.   |                                   |   |
| -Alegaciones resueltas de la normativa técnica del CTEAJE.   |                                   |   |
| -Protocolo de actuación de direcciones físicas de Unidades<br>Funcionales de la normativa técnica del CTEAJE.  |                                   |   |
| -Directorio de los datos de conexión para las videoconferencias.   |                                   |   |
| Se aprueban los indicadores presentados para el conteo de las videoconferencias.   | Pleno<br>22/06/2022               | Cumplido – Se aprueban los indicadores en el pasado Pleno de 22/06/2022   |
| Se acuerda introducir en el directorio de datos de conexión de videoconferencias los datos de la Guardia Civil, Policía Nacional e Instituciones Penitenciarias. | Pleno<br>22/06/2022               | Activo – Actualizado directorio de datos de la Guardia Civil, Instituciones Penitenciarias (salvo País Vasco) y Policías Autonómicas (Cataluña y Navarra).  Pendiente de incluir información del Cuerpo Nacional de Policía, Instituciones Penitenciarias País Vaco y policía autonómica vasca y canaria. |
| Enviar encuesta de comunicaciones digitales en España entre las CC. AA. TT.  | PROY. HIJ<br>CITIUS<br>21/06/2022 | Cumplido – encuesta circulada, y consolidadas las respuestas de las administraciones.   |























| ACUERDOS Y COMPROMISOS  | REUNIÓN             | ESTADO   |
|---|---------------------|--|
| Se presentan para su revisión y aportación de alegaciones el trabajo elevado en el apartado de Presentación Formal:  - Documento de uso de ACCEDA para gestión de exceso de cabida.   | CP<br>26/05/2022    | Cumplido – Publicado en el primer trimestre de 2023.   |
| Se acuerda trabajar con el MJU y las CC. AA. para elaborar un modelo de relación del CTEAJE para que identifique y defina la gestión de las aplicaciones transferidas con el objetivo de anticiparse a cualquier cambio que pudiera impactar al servicio que actualmente se presta.                     | Pleno<br>24/03/2022 | Activo – Se está trabajando en el desarrollo de una nueva versión del documento para presentar a las administraciones.           |
| El CGPJ dará traslado del documento técnico que justifica la intervención del CGPJ como autoridad de protección de datos en el uso de datos jurisdiccionales para su cesión (previa anonimización) a las CC. AA. para el entrenamiento del motor de Inteligencia Artificial en los distintos proyectos. | Pleno<br>24/03/2022 | A la espera – El MJU debe resolver las observaciones del CGPJ para terminar de identificar el alcance y próximos pasos a seguir. |
| Se acuerda crear un convenio entre las CC. AA. que establezca el alcance, finalidad y responsabilidad de los datos facilitados para el entrenamiento de la herramienta de Inteligencia Artificial.  | Pleno<br>24/03/2022 | A la espera – De recibir la actualización del documento técnico anterior.  |
| Remitir por parte de las administraciones las consideraciones que estimen oportunas a los documentos de Índice electrónico y Acceso al Expediente Judicial Electrónico.   | Pleno<br>24/03/2022 | Cumplido – aprobado en el pasado Pleno de 24/11/2022   |





















| ACUERDOS Y COMPROMISOS  | REUNIÓN          | ESTADO   |
|---|------------------|--|
| Elevar consulta al CGPJ por la protección de datos de los componentes de la carrera judicial al grabar su imagen y si esto infringe los derechos de defensa, inmediación y publicidad en los actos procesales no presenciales.                      | CP<br>24/02/2022 | Cumplido – Tras consultar realizada al CGPJ se circuló el Informe a todas las administraciones.  |
| EJ, boletines, obtención automatizada: una vez validada la obtención automática, ofrecer un taller/demostración al colectivo de letrados/as (secretarios de Gobierno y Coordinadores), para que puedan conocer estas herramientas.                  | CP<br>24/02/2022 | Cancelado – La validación de la obtención automática se<br>está llevando a cabo de forma particularizada, no se prevé<br>ofrecer talleres hasta que se concluya.   |
| Trabajar en una definición clara de todos los conceptos relacionados con las actuaciones procesales no presenciales para saber lo que se debe contar y como se puede extraer el dato.   | CP<br>24/02/2022 | Activo – En curso, trabajando en una definición de todos los conceptos que abarcan las actuaciones procesales no presenciales.   |
| Las administraciones se comprometen a proveer a los juzgados y fiscalías de las Herramientas de control de las medidas derivadas de la Ley 8/2021, en el menor tiempo posible, observando entre tanto las medidas de régimen transitorio remitidas. | CP<br>01/12/2021 | A la espera - En Fortuny, dada la asignación de recursos destinados a priorizar las Diligencias de Investigación, se pospone para el 2024.  El resto de las administraciones están analizando la viabilidad de implementación de las herramientas. |

























| ACUERDOS Y COMPROMISOS  | REUNIÓN          | ESTADO  |
|---|------------------|---|
| <ul> <li>Sustituir la terminología de servicios homogéneos únicos por medios interoperables y con niveles de calidad equivalentes.</li> <li>Atribuir al CTEAJE la determinación de las condiciones de prestación de los servicios digitales interoperables.</li> <li>Encomendar a las administraciones la opción del mecanismo por el que quieren realizar la prestación de dichos servicios.</li> <li>Elaborar un nuevo texto con las observaciones que se remitan y los Informes del CGPJ y FGE y llevarlo a debate para alcanzar acuerdos.</li> <li>Desde la Secretaría General del CTEAJE, se circulará el catálogo de tareas encomendadas al CTEAJE dentro de la Ley elaborado por la FGE, con el objetivo de analizarlo y poder dotar al CTEAJE de los medios necesarios, para poder cumplir con las competencias asignadas de una manera eficaz y en plazo.</li> </ul> | CP<br>01/12/2021 | Cumplido – Tras consolidar las alegaciones de las administraciones, se está a la espera de su entrada en vigor. |
| Se acuerda realizar las videoconferencias haciendo uso de la tecnología IP y de los protocolos estándar H.323 y SIP.  | CP<br>01/12/2021 | Activo – Se están realizando pruebas de videoconferencia con el equipo MJU.                                     |



| ACUERDOS Y COMPROMISOS   | REUNIÓN             | ESTADO   |
|--|---------------------|--|
| (abandonando el uso de RDSI) fecha máxima el 1 de marzo de 2022.   |                     |  |
| <ul> <li>Respecto a la Estadística Judicial Automatizada se autoriza:</li> <li>Continuar las tareas de revisión/validación/unificación de las diversas iniciativas de extracción automatizada de boletines.</li> <li>Tras finalizar la validación de la extracción automatizada de cada uno de los boletines, y la posible remisión de instrucciones de la SGAJ, acometer la tarea de difusión y formación a los LAJ.</li> <li>Remitir a la CNEJ solicitud de supresión del apartado 'Plantilla y personal', y que, en caso de que se considere esta información, la misma sea aportada directamente por las administraciones competentes en materia de medios personales de la Administración de Justicia.</li> </ul> | Pleno<br>28/10/2021 | Activo - Respecto a los dos primeros puntos: se prevé continuar las tareas indicadas. Respecto al tercer punto: solicitud ya remitida a la CNEJ. |
| Se autoriza a la SG CTEAJE a consolidar la información obtenida con el objetivo de establecer la primera versión de los criterios homogéneos de acceso y visualización al Expediente Judicial Electrónico, colaborando con el CGPJ para la anonimización y protección de datos.  | Pleno<br>28/10/2021 | Cumplido – Se aprueba en el pasado Pleno de 24/11/2022.  |

























| ACUERDOS Y COMPROMISOS   | REUNIÓN                  | ESTADO   |
|--|--------------------------|--|
| Revisar la ficha técnica de Interoperabilidad SGP-Instituciones<br>Penitenciarias a ejecutar en el periodo 2023.   | Pleno<br>24/06/2021      | Activo - Pendientes de definición del alcance o determinar si los trabajos se desarrollan dentro del grupo de trabajo con el Ministerio del Interior.                        |
| Se acuerda aplazar la decisión de dar acceso a los profesionales del fichero de texto generado mediante el proceso de textualización de las grabaciones de los actos procesales.   | CP<br>01/12/2020         | Cumplido – Consultado a los profesionales y circulada nota jurídica a los presidentes del TSJ.   |
| La SG CTEAJE remitirá un documento a todas las administraciones con el procedimiento a seguir para actualizar la información sobre los servicios de sus SJEs. Y las administraciones actualizarán puntualmente los servicios que pongan en producción en sus respectivas SJEs. | CP<br>01/12/2020         | Activo - Contemplado dentro del modelo de relación (fichas aplicaciones transferibles).  Desde la SG CTEAJE se ha elaborado un protocolo de actuación pendiente de circular. |
| Adecuación de los sistemas de gestión procesal para que se almacenen, en la tramitación tanto del escrito de calificación como de la sentencia, los artículos, apartados y/o párrafos del Código Penal que se considera infringidos.   | Pleno<br>30/10/2019      | Activo – se está tramitando la actualización de la tabla de delitos y materias en la NT CTEAJE.  |
| Cuando se presente un servicio nuevo (innovación tecnológica), se traerá al grupo de trabajo de Portales para validarlo y pedir  | GT PAJ/SJE<br>14/01/2019 | Activo - En la actualidad se ha elaborado un procedimiento y se valorará incluirlo como parte del modelo de relación.  |























**CTEAJE** 

| ACUERDOS Y COMPROMISOS   | REUNIÓN             | ESTADO   |
|--|---------------------|--|
| autorización para publicarlo y de paso ya servirá esa autorización para todos.   |                     |  |
| Las administraciones se comprometen a actualizar y mantener actualizado el catálogo de aplicaciones siguiendo las instrucciones de la SG-CTEAJE. | Pleno<br>23/10/2018 | Activo – El catálogo se encuentra en fase de redefinición. |



- Hoja de ruta
- Metodología
- **Entregables**
- 8.6.1 Actas
- 8.6.2 Documentación grupos de trabajo y proyectos

A continuación, se refleja el detalle de los entregables elaborados y aprobados en Plenos y Comisiones Permanentes que se han desarrollado en los diversos grupos de trabajo y proyectos en el ámbito del CTEAJE dentro del periodo del balance





















| DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CATALOGACIÓN DEL ENTREGABLE |  |   |  |           |
|--|--|---|--|-----------|
| GRUPO/ PROYECTO  | ENTREGABLE   | APROBADO  | DESCRIPCIÓN  | TIPO      |
| CTEAJE   | Propuesta priorización proyectos 2023              | Comisión Permanente 24/05/2023                  | Documento que recoge una propuesta<br>de objetivos a priorizar en el impulso de<br>los proyectos financiados con los<br>fondos europeos. | Plan      |
| CTEAJE   | Ciclo de vida proyectos CTEAJE                     | Pleno<br>21/03/2023                             | Establece el conjunto mínimo de documentación y fases por la que pasará un proyecto durante su ejecución.                                | Protocolo |
| CTEAJE   | PROYECTO 9. Nuevo Modelo de<br>Registro Civil 2022 | Pleno<br>24/11/2022                             | Ficha justificativa de los trabajos que se deben realizar dentro del proyecto.   | Plan      |
| CTEAJE   | Normas de funcionamiento interno del<br>CTEAJE     | Pleno 24/11/2022 Comisión Permanente 24/05/2023 | Actualización de las normas que regulan el régimen de funcionamiento interno del CTEAJE.   | Norma     |
| CTEAJE   | Designación cargos Comisión<br>Permanente y Pleno  | Pleno 24/11/2022 Pleno 21/03/2023               | Nombramientos de nuevos vocales de la Comisión Permanente y Pleno del CTEAJE.  | Registro  |





























| CTEAJE | Balance anual 2021-2022                         | Pleno<br>24/11/2022                                   | Balance anual del ejercicio comprendido entre julio 2021 a julio de 2022   | Informe                      |
|--------|---|---|--|------------------------------|
| CTEAJE | Composición CTEAJE 2022-2023                    | Comisión Permanente 26/10/2022<br>Pleno<br>21/03/2023 | Lista de composición de los vocales del<br>Pleno y de la Comisión Permanente del<br>CTEAJE.  | Registro                     |
| SPS    | Protocolo de Servicios Digitales                | Comisión Permanente 14/05/2023<br>Pleno<br>24/11/2022 | Documento que recoge los requisitos mínimos para la cesión de aplicaciones transferibles entre las administraciones.  Incluye un anexo sobre protección de datos, un Protocolo InterCAUs y el Plan de Formación a formadores.  | Protocolo                    |
| HDOC   | Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados) | Comisión Permanente<br>24/05/2023                     | Vinculados a la jurisdicción Civil, y relativos a la Ley 8/2021 (Discapacidad) (véase detalle completo en el anexo correspondiente).   | Estandarización de prácticas |
| HDOC   | Esquemas de tramitación (nuevos o actualizados) | Comisión Permanente<br>26/10/2022                     | Todos ellos aplicables en la jurisdicción<br>Civil. Mayoritariamente, son<br>actualizaciones relativas a la Ley<br>8/2021 (Discapacidad); el resto<br>corresponden a la actividad ordinaria de<br>estandarización (véase detalle completo<br>en el anexo correspondiente). |                              |





























| JURFUN | Acceso al EJE   | Pleno 21/03/2023                                      | Establecer los criterios de acceso conforme a las restricciones procesales y protección de datos.   | Especificación funcional    |
|--------|---|---|---|-----------------------------|
| JURFUN | Valor procesal y modificación de las marcas                 | Pleno<br>24/11/2022                                   | Establece el alcance procesal de las marcas y, en concreto, si la eliminación o modificación de las marcas denominadas "públicas", en cualquier momento y por cualquier usuario, es ajustada a derecho. | Especificación funcional    |
| JURFUN | Consultas grupo jurídico funcional                          | Pleno<br>21/03/2023                                   | Establece el resumen de consultas y resoluciones planteadas en el grupo de trabajo  | Catálogo                    |
| JURFUN | Índice electrónico  | Comisión Permanente 26/10/2022<br>Pleno<br>24/11/2022 | Establece los criterios mínimos que han de contemplarse en la generación del índice electrónico y para los sistemas de visualización del índice.  | Especificación funcional    |
| JURFUN | Nota técnica textualización. Ausencia<br>de valor jurídico. | Comisión Permanente 26/10/2022                        | Establece los requisitos técnicos que deben generarse en el documento de textualización que garantice la comprensión de los usuarios.   | Especificación técnica      |
| BIS    | Alegaciones NT CTEAJE                                       | Comisión Permanente 24/05/2023                        | 4.0-174, 4.0-177, 4.0-180, 4.0-182,<br>4.0-193, 4.0-194, 4.0-195  | Modelo de interoperabilidad |
| BIS    | Alegaciones NT CTEAJE                                       | Pleno   | 4.0-134, 4.0-136, 4.0-147, 4.0-149,   | Modelo de interoperabilidad |





























|                   |   | 21/03/2023                     | 4.0-150, 4.0-154, 4.0-163, 4.0-165,<br>4.0-166, 4.0-167, 4.0-168, 4.0-169,<br>4.0-170, 4.0-171, 4.0-172, 4.0-173,<br>4.0-175, 4.0-176, 4.0-178, 4.0-179,<br>4.0-181, 4.0-184, 4.0-185, 4.0-186,<br>4.0-187, 4.0-189, 4.0-190, 4.0-191,<br>4.0-192 |                             |
|-------------------|---|--------------------------------|---|-----------------------------|
| BIS               | Criterio para la denominación de<br>Unidades Funciones NT CTEAJE en<br>las lenguas cooficiales      | Pleno<br>21/03/2023            | Definición de la composición para la denominación de Unidades Funcionales de la normativa técnica del CTEAJE.   | Acuerdo                     |
| BIS               | Alegaciones NT CTEAJE   | Pleno 24/11/2022               | 4.0-160, 4.0-161, 4.0-162, 4.0-164  | Modelo de interoperabilidad |
| BIS               | Alegaciones NT CTEAJE   | Comisión Permanente 26/10/2022 | 4.0-131, 4.0-135, 4.0-137, 4.0-138,<br>4.0-139, 4.0-140, 4.0-141, 4.0-142,<br>4.0-143, 4.0-144, 4.0-145, 4.0-146,<br>4.0-148, 4.0-151, 4.0-152, 4.0-153,<br>4.0-155, 4.0-156, 4.0-157, 4.0-158,<br>4.0-159  | Modelo de interoperabilidad |
| BIS               | Protocolo de actualización de<br>direcciones físicas de Unidades<br>Funcionales de la NT del CTEAJE | Comisión Permanente 26/10/2022 | Actualización del procedimiento para el mantenimiento de los datos de contacto de las Unidades Funcionales de la NT del CTEAJE.   | Protocolo                   |
| Interoperabilidad | Acuerdos Mapa Documental  | Comisión Permanente 24/05/2023 | Documento que define los acuerdos alcanzados en el mapa documental para el avance de la ejecución de la interoperabilidad.  | Acuerdo                     |





























| Interoperabilidad                                    | Especificación técnica<br>interoperabilidad EJE-DJE                | Comisión Permanente 24/05/2023 | Cambios esquemas EJE y DJE.<br>Documento de especificación técnico<br>funcional para la integración de los<br>sistemas.                 | Especificación técnica   |
|--|--|--------------------------------|---|--------------------------|
| Interoperabilidad                                    | Propuesta de alcance del proyecto CITIUS                           | Comisión Permanente 24/05/2023 | Documento que recoge los requisitos mínimos para la integración con los sistemas de comunicaciones electrónica de cada administración.  | Especificación funcional |
| Interoperabilidad                                    | Estructura del OID del CTEAJE                                      | Pleno<br>24/11/2022            | Documento que define la estructura organizativa en función de criterios lógicos de la información.                                      | Especificación técnica   |
| Justicia orientada al Dato                           | Propuesta de protocolo regulador del portal "La Justicia en Datos" | Pleno<br>24/11/2022            | Previsión de estatuto regulador que, acerca del portal, aborde aspectos procedimentales, de gobernanza, y cuestiones de índole técnica. | Protocolo                |
| Inmediación digital servicios no presenciales  • VID | Directorio datos conexión videoconferencia                         | Pleno<br>21/03/2023            | Directorio de datos para la realización<br>de videoconferencias entre los<br>diferentes actores de la Administración<br>de Justicia.    | Registro                 |





























| Subcomité de Seguridad | Requisitos de puntos de acceso<br>seguro y lugares seguros      | Pleno<br>21/03/2023            |  | Guía de interoperabilidad y<br>seguridad |
|------------------------|---|--------------------------------|--|--|
| Subcomité de Seguridad | Normas de funcionamiento interno del<br>Subcomité de Seguridad  | Comisión Permanente 24/05/2023 | Norma que regula el régimen de funcionamiento interno del Subcomité de Seguridad.  | Norma                                    |
| Subcomité de Seguridad | Política se Seguridad de la<br>Información Judicial Electrónica | Comisión Permanente 24/05/2023 | Documento que define la política en la utilización de medios electrónicos en el ámbito de la Administración de Justicia. | Política                                 |





























# 8.6.2.3 Esquemas de tramitación

En relación con la actividad del Grupo de trabajo de Hitos y Documentos, a continuación, se recoge el desglose de los 16 esquemas aprobados o difundidos en este período, agrupados según las jurisdicciones para las que son aplicables. Como puede apreciarse -y, en parte, debido a la adecuación requerida por la Ley 8/2021-, el esfuerzo se ha centrado en la jurisdicción Civil:

| JURISDICCIÓN                    | CÓDIGO TIPO<br>TRAMITACIÓN      | DESCRIPCIÓN TIPO TRAMITACIÓN   |  |  |
|---------------------------------|---------------------------------|--|--|--|
| COMISIÓN PERMANENTE 26/10/2022: |                                 |  |  |  |
|                                 | IRR                             | Impugnación resoluciones de registradores  |  |  |
|                                 | CAB                             | Carácter abusivo cláusulas contractuales   |  |  |
|                                 | FJA                             | Formalización judicial del arbitraje   |  |  |
|                                 | X06                             | Remoción defensor judicial, tutor, curador   |  |  |
| Civil                           | X26                             | Medidas de protección relativas al ejercicio inadecuado potestad de guarda o administración de bienes  |  |  |
|                                 | X15                             | Autorización judicial disposición bienes y derechos de menores o personas con discapacidad con medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica |  |  |
|                                 | FIL                             | Filiación  |  |  |
|                                 | SMA                             | Familia. Separación mutuo acuerdo  |  |  |
|                                 | X57                             | Restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional   |  |  |
|                                 | COMISIÓN PERMANENTE 24/05/2023: |  |  |  |
|                                 | DIC                             | Familia. Divorcio contencioso  |  |  |
|                                 | DMA                             | Familia. Divorcio mutuo acuerdo  |  |  |
| Civil                           | MMA                             | Familia. Modificación de medidas supuesto mutuo acuerdo  |  |  |
|                                 | МНА                             | Familia. Modificación medidas con relación hijos extramatrimoniales supuesto mutuo acuerdo   |  |  |
|                                 | МНС                             | Familia. Modificación medidas con relación hijos extramatrimoniales supuesto contencioso   |  |  |
|                                 | MMC                             | Familia. Modificación medidas supuesto contencioso   |  |  |
|                                 | SCT                             | Familia. Separación contenciosa  |  |  |

#### 8.7 Labor consultiva

NOTA: los anexos pueden encontrarse en un fichero comprimido disponible en la carpeta de la herramienta colaborativa correspondiente a este período de balance. A día de hoy, la ruta de acceso es la siguiente:

Site 'CTEAJE - Comité Técnico Estatal' > Documentos > 04. HOJA DE RUTA Y BALANCE > 03. BALANCE > BALANCE 2022-2023.

Página 151 de 151

























